



Memoria Institucional

20
21





MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público

Presidenta del Consejo Directivo
Verónica Zambrano Copello

Edición
Oficina de Comunicación Corporativa

Fotografías
Archivo del Ositrán y empresas concesionarias

Ositrán
Calle Los Negocios 182 Piso 2, Surquillo. Lima-Perú
Esta publicación no puede ser reproducida total o
parcialmente sin autorización previa y escrita del Ositrán.



Índice



8 | Quiénes Somos



18 | Infraestructura Concesionada



158 | Gestión Reguladora



168 | Gestión Fiscalizadora y Sancionadora



172 | Gestión Normativa

Mitad de dos páginas



176 | Gestión con el Usuario



192 | Lucha contra la corrupción



202 | Educación y Comunicación



188 | Transformación Digital



196 | Gestión de Recursos Humanos



208 | Gestión Financiera

PRESENTACIÓN



Durante el 2021, en el Ositrán nos propusimos fortalecer aún más, nuestros ejes centrales de supervisión, regulación, fiscalización y atención al usuario; así como la lucha anticorrupción y la transformación digital en línea con la coyuntura socioeconómica, todavía persistente por la pandemia del COVID-19.

La labor de supervisión en las 32 infraestructuras bajo la administración del Ositrán fue permanente y exhaustiva, logrando la ejecución de más de USD 778 millones en obras, 70,7 % superior al 2020. El trabajo de nuestros supervisores permitió contar con niveles de servicio y mantenimiento orientados al bienestar de los usuarios de aeropuertos, puertos, carreteras, ferrovías y las líneas 1 y 2 del Metro de Lima y Callao.

En el ámbito de la regulación se renovó el Reglamento General de Tarifas en concordancia con el informe de Impacto Regulatorio (RIA), apoyado en la asesoría técnica de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). Además, se concluyeron procedimientos tarifarios sobre cuatro terminales portuarios de Lima e Iquitos en correspondencia con los respectivos contratos de concesión.

Nuestra función fiscalizadora y sancionadora a las empresas concesionarias por incumplimiento de cláusulas contractuales repercutió en la aplicación de 12 sanciones por más de S/ 838 mil y, la recaudación de S/ 9,3 millones en penalidades.

La misión del Ositrán está sustentada en contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que nuestra gestión con el usuario es un pilar fundamental de la gestión. En la tarea del

acercamiento a ellos y con la pandemia en menores niveles, se restableció la atención presencial en las tres oficinas desconcentradas de Cusco, Iquitos y Arequipa ubicadas en los aeropuertos de estas ciudades, así como de los centros de orientación al usuario instalados en el Terminal Muelle Norte del Callao y la estación La Cultura de la línea 1 del Metro de Lima.

La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Ositrán se proyectó en las sesiones continuas de los consejos de usuarios de alcance nacional y regional, recibiendo de su parte iniciativas de mejoras en las infraestructuras y sus servicios, como también, absolviendo sus inquietudes.

El afán por tener una institución libre de corrupción se enfocó en mantener por segundo año consecutivo la certificación ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, promoviendo controles apropiados en la gestión de riesgos de este delito. Ahora contamos con una Política de Integridad, que manifiesta su compromiso de cumplir con la Política Nacional de Integridad, hacia dentro y fuera de la institución.

En la misma carrera, se presentó una vez más al Congreso de la República, el Informe de Desempeño del Ositrán 2021 que fue expuesto a la ciudadanía en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual.

El uso de la tecnología acorde con las necesidades sectoriales estuvo reflejado en la transformación digital que, abarca cada vez más, los procesos de la institución. Por ello, se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ositrán bajo el estándar ISO 27001:2013 y continuó el desarrollo de herramientas transversales y necesarias para mantenernos conectados con los diversos públicos externos y los propios servidores de la institución. Dentro de la iniciativa educativa asumida por el Ositrán

desde hace varios años, se desarrolló en modalidad virtual el Curso de Extensión Universitaria 2022, adoptando la plataforma MOODLE, como parte de la implementación tecnológica para no detenernos en esta responsabilidad voluntaria del Organismo. En la misma línea, se oficializó el Concurso de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú", como una propuesta alentadora para despertar el talento literario en la comunidad educativa, inspirando así, el conocimiento e importancia de las infraestructuras de transporte de uso público.

Todo lo mencionado, no sería posible dar a conocer a la ciudadanía sin una estrategia de comunicación que, en el 2021, apostó por el lanzamiento del programa semanal de televisión online *Ositrán comunica +* en una plataforma masiva y multicultural, como es YouTube, y de este modo, mantener informados a nuestros diferentes grupos de interés.

De esta manera, el Ositrán ha promovido durante el 2021, un trabajo orientado a generar mejores infraestructuras para el bienestar de los usuarios que, no hubiera sido posible sin la articulación y el alto rendimiento de un equipo humano comprometido desde la modalidad del teletrabajo —en gran parte— destacando su iniciativa y dedicación para alcanzar los objetivos propuestos desde la imparcialidad, excelencia e integridad.

Verónica Zambrano Copello
Presidente del Consejo Directivo

Quiénes somos

Ositrán es el **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público** creado en enero de 1998. Somos una institución pública, descentralizada, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Supervisamos 32 contratos de concesión de aeropuertos, puertos, carreteras, vías férreas, líneas de metro y vías navegables suscritos entre el Estado y las empresas privadas que administran estas infraestructuras, así como aquellas administradas por las empresas estatales CORPAC y ENAPU.

Nuestras funciones



Supervisamos que se cumplan los compromisos contractuales de las entidades concesionarias con el Estado y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, buscando que estas brinden servicios óptimos a los usuarios.

Regulamos, fijamos y revisamos las tarifas que deben pagar los usuarios por el uso de la infraestructura de transporte de uso público.



Normamos los procedimientos y reglamentos sobre los sistemas tarifarios, infracciones, sanciones, de solución de controversias y atención de reclamos de usuarios, entre otros.



Fiscalizamos y sancionamos el incumplimiento de normas y regulaciones establecidas como parte de las obligaciones contractuales o normativas de las empresas prestadoras, estableciendo, además, medidas correctivas que permitan entregar un servicio óptimo.



Solucionamos controversias y reclamos que surjan entre las empresas prestadoras, y las diferencias que estas tengan con los usuarios, mediante la conciliación de intereses.



Nuestra misión



Supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Nuestros valores



Orientamos la gestión al logro de nuestros objetivos, de manera oportuna y eficiente, buscando la mejora continua, con profesionalismo, criterio técnico, espíritu autocrítico e innovador.



Tomamos decisiones de manera justa, objetiva y técnica en beneficio de la sociedad, cautelando el interés general y respetando los intereses de cada una de las partes.



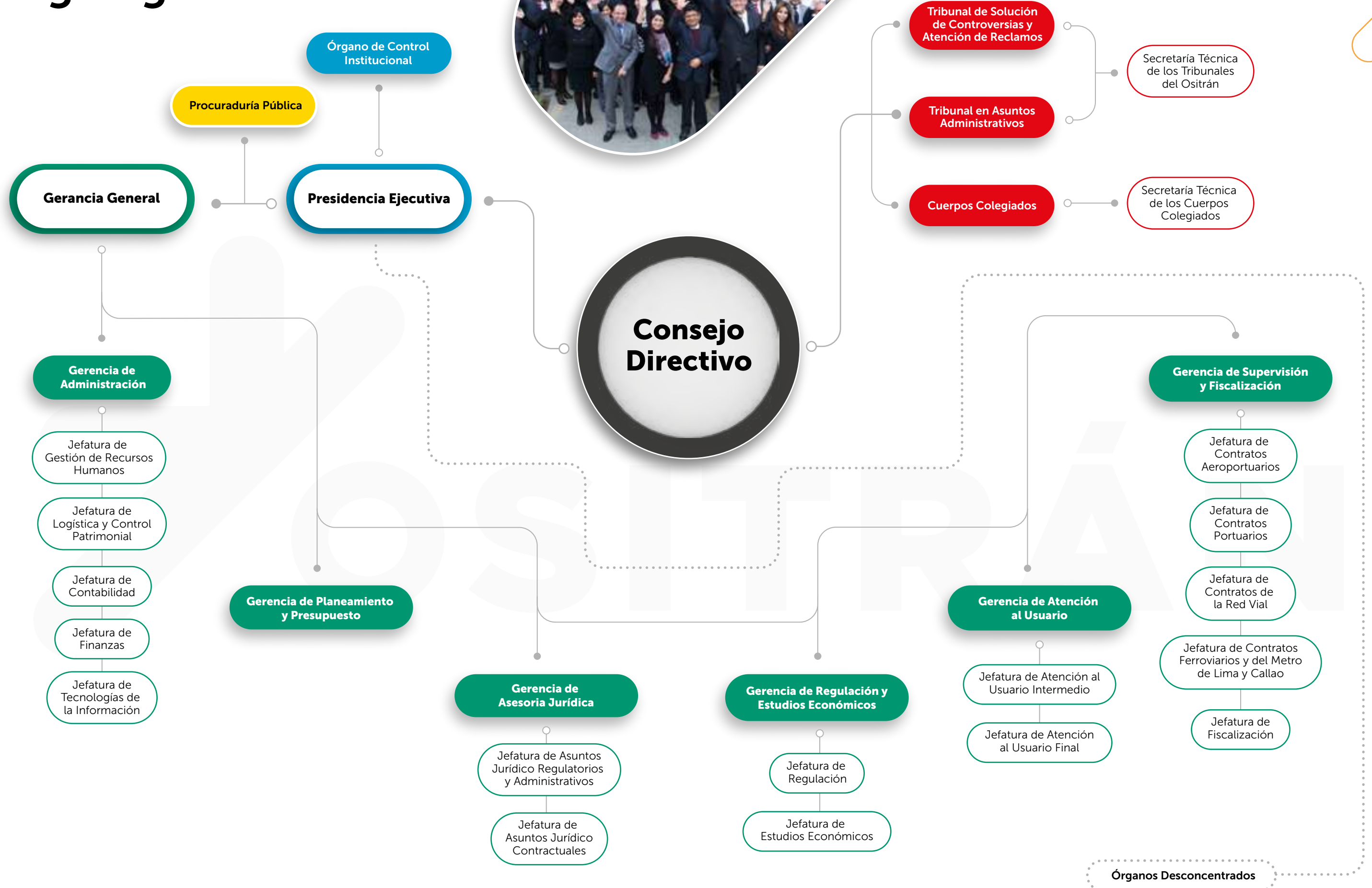
Tenemos vocación de servir, comprometiéndonos con la satisfacción de las necesidades y la generación de valor a nuestros usuarios y servidores, haciendo de esta nuestra razón de ser.



Nos comportamos de manera honesta, congruente y transparente, respetando los principios y normativa vigente, así como la pluralidad de opiniones. Rendimos cuentas para generar confianza y credibilidad en nuestra labor y funciones.



Organigrama



Hitos Ositrán 2021



Supervisión de USD 778,1 millones en ejecución en obras, **70,7 %** más respecto al 2020.

1

Producción y difusión del programa Ositrán Comunica+ a través de la plataforma YouTube.

17

Ejecución el 98,9 % (S/ 89,05 millones) del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), superando la ejecución presupuestal entre los organismos reguladores de servicios públicos.

2

Primera edición virtual del Curso de Extensión Universitaria a través de la plataforma MOODLE (41 participantes. 200 horas lectivas).

16

Primera entidad del Estado en implementar el **teletrabajo** más allá de la emergencia sanitaria (255 colaboradores a fines de 2021).

3

Institucionalización del concurso nacional de cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú", realización de la cuarta edición y traducción de narraciones a 6 lenguas originarias.

15

Implementación el **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** del Ositrán, bajo el estándar ISO 27001:2013

4

Migración del portal institucional a la plataforma Gob.pe (DS N° 033-2018-PCM).

14

Penalización por S/ 9 381 642 debido a 13 incumplimientos de **empresas concesionarias**.

5

7860 orientaciones a usuarios, lo cual representó un incremento de 6 % con relación al año anterior (7417 orientaciones).

13

12 sanciones aplicadas a **entidades prestadoras** por un total de **S/ 838 948**.

6

45 sesiones de Consejos de Usuarios bajo la modalidad virtual (21 de alcance regional y 24 de alcance nacional).

12

Procedimientos tarifarios concluidos: Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao, Muelle Norte del Terminal Portuario del Callao y Terminal Portuario de Yurimaguas.

7

Participación en las reuniones virtuales del **Comité de Política Regulatoria** y de la **Red de Reguladores Económicos de la OCDE**.

11

Aprobación del nuevo Reglamento General de Tarifas, sustentado en el informe de Impacto Regulatorio (RIA) elaborado con el apoyo técnico de la OCDE (Resolución N° 0003-2021-CD-OSITRAN).

8

Restablecimiento de la **atención presencial en las 5 sedes** del Ositrán ubicadas en las infraestructuras.

10

9

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y cuarta presentación del **Reporte de Desempeño** a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano máximo de dirección del Ositrán y se encuentra integrado por cinco miembros¹. El Presidente del Consejo Directivo ejerce las funciones de Presidente Ejecutivo del Ositrán.

El Consejo Directivo lo conforman:



**Rosa Verónica
Zambrano Coppello**
Presidente



**Alex Segundo
Díaz Guevara**
Miembro



**Julio Alfonso Vidal
Villanueva**
Miembro

¹ Actualmente, el Consejo Directivo del Ositrán se encuentra integrado por tres miembros, estando pendiente la designación de 2.

En el 2021, el Consejo Directivo emitió 64 resoluciones, entre las que destacaron:

- ✓ Aprobación del factor de productividad aplicable a los Servicios Estándar en el Terminal Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao (Resolución N° 002-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del nuevo Reglamento General de Tarifas del Ositrán (Resolución N° 003-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Se determinó la tarifa máxima del Servicio Especial "Preenfriado de contenedor vacío" en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao (Resolución N° 006-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del informe sobre: Propuesta de Revisión de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao (Resolución N° 011-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del informe sobre Propuesta: Desestimación de la solicitud de desregulación tarifaria presentada por la Concesionaria Puerto Amazonas S.A., respecto al servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante para carga fraccionada en almacén descubierto brindado en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma (Resolución N° 015-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Se declaró que el servicio especial "Gasificado de contenedores llenos" presentado por APM Terminals Callao S.A. califica como servicio especial no previsto en el Contrato de Concesión (Resolución N° 016-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Designación de los miembros del Comité Electoral a cargo de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el periodo 2021-2023 (Resolución N° 019-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Designación de los miembros del Comité Electoral a cargo de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el periodo 2021-2023 (Resolución N° 020-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público (Resolución N° 022-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Se declaró que el Servicio Especial "Descarga y envío de parámetros de contenedores reefer" presentada por APM Terminals Callao S.A. califica como servicio especial no previsto en el Contrato de Concesión (Resolución N° 023-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del factor de productividad para el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, 2021-2026 (Resolución N° 024-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Se desestimó la solicitud de desregulación tarifaria presentada por la Concesionaria Puerto Amazonas S.A., respecto del Servicio de Almacenamiento del cuarto día en adelante para carga fraccionada en almacén descubierto brindado en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma (Resolución N° 025-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del informe Propuesta: Desregulación tarifaria del servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores (llenos y vacíos) brindado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma (Resolución N° 026-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Se denegó el pedido formulado por AETAI (Resolución N° 029-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación de la "Directiva para la Presentación de Información y Documentación Final de la Obra Portuaria aceptada por la Autoridad Competente" (Resolución N° 032-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación de la desregulación tarifaria del Servicio de Almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores (llenos y vacíos) brindado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma (Resolución N° 034-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del inicio del procedimiento de revisión tarifaria presentada por CORPAC S.A. respecto de los servicios provistos en los aeropuertos y aeródromos de Cuzco, Nazca y aquellos comprendidos en el Grupo V. (Resolución N° 035-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Aprobación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de los Usuarios del Tramo Vial Nuevo Mocupe-Zaña-Cayaltí- Oyotún, presentado por la Concesión Valle del Zaña S. A. (Resolución N° 036-2021-CD-OSITRAN).
- ✓ Publicación para comentarios del proyecto de Procedimiento para la Aplicación del Reajuste Extraordinario de Peajes en Concesiones de la Red Vial (Resolución N° 038-2021-CD-OSITRAN)
- ✓ Aprobación de la modificación de la "Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del

Consejo Directivo" (Resolución N° 039-2021-CD-OSITRAN).

- Aprobación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de los Usuarios del Tramo Vial Óvalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos, presentado por la Entidad Prestadora Consorcio Concesión Chancay-Acos S.A. (Resolución N° 040-2021-CD-OSITRAN).
- Aprobación de la versión actualizada de la "Directiva para el Procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras realizadas por el Concesionario en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-AIJC" Resolución N° 042-2021-CD-OSITRAN.
- Designación de los miembros del Comité Electoral a cargo de la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el periodo 2022-2024 (Resolución N° 044-2021-CD-OSITRAN).
- Designación de los miembros del Comité Electoral a cargo de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de

Aeropuertos de alcance nacional, para el periodo 2022-2024 (Resolución N° 046-2021-CD-OSITRAN).

- Aprobación del procedimiento para la aplicación del reajuste extraordinario de peajes en concesiones de la red vial (Resolución N° 047-2021-CD-OSITRAN).
- Se declaró improcedente la solicitud de fijación tarifaria del "Servicio Estándar a la Carga Seca-Clinker" a ser brindado en el Terminal Portuario General San Martín (Resolución N° 055-2021-CD-OSITRAN).
- Aprobación del inicio del procedimiento de revisión extraordinaria de las tarifas por los servicios aeronáuticos prestados por Corpac S.A. (Resolución N° 056-2021-CD-OSITRAN).
- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2022 (Resolución N° 060-2021-CD-OSITRAN).
- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año fiscal 2022 (Resolución N° 061-2021-CD-OSITRAN).

En el 2021, la Presidencia emitió 50 resoluciones , destacando:

- Convocatoria al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2021-2023 (Resolución N° 001-2021-PD-OSITRAN).
- Delegación de facultades en el Gerente General y el Gerente de Administración (Resolución N° 002-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación del Manual de Estilo del Ositrán (Resolución N° 004-2021-PD-OSITRAN).
- Designación de los representantes del Ositrán ante la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, a la que se refiere la Ley N° 28933 (Resolución N° 005-2021-PD-OSITRAN).
- Se autorizó al Procurador Público y al Procurador Público Adjunto de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria, para que, indistintamente, cuando sea conveniente a los intereses del Estado, puedan conciliar en los procesos judiciales tramitados con la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo (Resolución N° 010-2021-PD-OSITRAN).
- Conformación de la Comisión de Programación

Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 022: Organismo Superior de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público (Resolución N° 011-2021-PD-OSITRAN).

- Aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-Ositrán, correspondiente al Año Fiscal 2022 (Resolución N° 012-2021-PD-OSITRAN).
- Se reconoció como representantes titulares y suplente de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ositrán (Resolución N° 014-2021-PD-OSITRAN).
- Se autorizó al Procurador Público del Ositrán para que en nombre y representación del Ositrán, suscriba el documento de Transacción Extrajudicial Resolución N° 016-2021-PD-OSITRAN).
- Convocatoria al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el

Periodo 2021-2023 (Resolución N° 018-2021-PD-OSITRAN).

- Convocatoria al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023 (Resolución N° 019-2021-PD-OSITRAN).
- Se institucionalizó el Concurso de Cuentos "Ositrán por las rutas del Perú". (Resolución N° 020-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación de la modificación de la Resolución N° 015-2020-PD-OSITRAN e incorporar las Acciones de Comunicación de Integridad y Ética 2021 (Resolución N° 021-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación de la Estrategia y Plan de Comunicación del Ositrán 2021 (Resolución N° 022-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación de la modificación de la versión actualizada del Manual de Descripción de Puestos (MDP) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-Ositrán (Resolución N° 025-2021-PD-OSITRAN).
- Se declaró el Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el Estado de Situación Financiera del Ositrán al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 (Resolución N° 026-2021-PD-OSITRAN).
- Designación de los integrantes de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento (CDS), la misma que tendrá como objeto elaborar, ejecutar y monitorear las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, contenidas en el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS) (Resolución N° 027-2021-PD-OSITRAN).
- Designación a los representantes del Ositrán ante la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, a la que se refiere la Ley N° 28933 (Resolución N° 028-2021-PD-OSITRAN).
- Convocatoria al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 034-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación de la modificación del Manual de Clasificación de Cargos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Resolución N° 036-2021-PD-OSITRAN).

- Aprobación de la "Política de Gestión Integral de Riesgos del Ositrán" (Resolución N° 037-2021-PD-OSITRAN).
- Se reconfirma la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ositrán designada mediante Resolución de Presidencia N° 0003-2020-PD-OSITRAN (Resolución N° 038-2021-PD-OSITRAN).
- Convocatoria al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024 (Resolución N° 039-2021-PD-OSITRAN).
- Designación de representantes titulares y suplente del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ositrán, cuya vigencia será hasta una nueva designación de miembros (Resolución N° 043-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Resolución N° 047-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Resolución N° 050-2021-PD-OSITRAN).
- Delegación en el Gerente General del Ositrán la siguiente facultad: Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades-CMN para el periodo 2021-2024 y sus modificatorias (Resolución N° 051-2021-PD-OSITRAN).
- Aprobación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, y de Ingresos del Personal del Ositrán para el Año Fiscal 2022 (Resolución N° 053-2021-PD-OSITRAN).



INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

Concesiones en infraestructura de transporte de uso público

Carreteras

RED VIAL 5 S. A.

Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca
2003
Autosostenible
25 años

1

CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S. A.

Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica
2005
Autosostenible
30 años

2

CONCESIONARIA IIRSA NORTE S. A.

Eje Multimodal Amazonas Norte: Paíta-Yurimaguas
2005
Cofinanciada
25 años

3

CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR-TRAMO 2 S. A.

IIRSA Sur Tramo 2: Urcos-Inambari
2005
Cofinanciada
25 años

4

CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR-TRAMO 3 S. A.

IIRSA Sur Tramo 3: Inambari-Iñapari
2005
Cofinanciada
25 años

5

INTERSUR CONCESIONES S. A.

IIRSA Sur Tramo 4: Inambari-Azángaro
2005
Cofinanciada
25 años

6

CARRETERA SIERRA PIURA S. A. C.

Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque
2007
Cofinanciada
15 años

7

CARRETERA ANDINA DEL SUR S. A.

IIRSA Sur Tramo1: San Juan de Marcona-Urcos
2007
Cofinanciada
25 años

8

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S. A.

IIRSA Sur Tramo5: Matarani-Ilo-Azángaro
2007
Cofinanciada
25 años

9

AUTOPISTA DEL NORTE S. A. C.

Red Vial N° 4 Tramos Viales Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry-Empalme R01N
2009
Autosostenible
25 años

10

CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY-ACOS S. A.

Tramo Vial: Óvalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos
2009
Cofinanciada
15 años

11

CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S. A.

Tramo Vial: Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún
2009
Cofinanciada
15 años

12

CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S. A.

Autopista del Sol-Trujillo-Sullana
2009
Autosostenible
25 años

13

DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S. A. C.

IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco
2010
Autosostenible
25 años

14

CONCESIONARIA PERUANA DE VIAS COVINCA S. A.

Tramo Vial Desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia
2013
Autosostenible
25 años

15

CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE S. A.

Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2
2014
Autosostenible
25 años

16

Aeropuertos

LIMA AIRPORT PARTNERS S. R. L.

Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
2001
Autosostenible
40 años

1

AEROPUERTOS DEL PERÚ S. A.

Primer Grupo de Aeropuertos Regionales
2006
Cofinanciada
25 años

2

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S. A.

Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales
2011
Cofinanciada
25 años

3

Hidrovías

CONCESIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S. A.

Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramirza-Iquitos-Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas-confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa-confluencia con el río Marañón
2017
Cofinanciada
20 años

1

Leyenda:



Entidad Prestadora



Infraestructura



Inicio de la Concesión



Modalidad



Plazo

Vías férreas

1

2

1

3

4

2

5

6

garage 3

7

8

4

Leyenda: Entidad Prestadora Infraestructura Inicio de la Concesión Modalidad Plazo

Infraestructura	Cantidad	Porcentaje
Puertos	1769	17,72 %
Ferrovías	3000	30,05 %
Hidrovías	0,9	0,01 %
Aeropuertos	553,6	5,54 %
Carreteras	4,6	46,68 %

GESTIÓN SUPERVISORA





INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL



Kilómetros de red vial construidos e intervenidos al 2021

CONCESIÓN	Total (Contrato de Concesión)	Total comprometidos para construcción (1)	Total comprometidos para ser intervenidos*/ (2)	Total comprometidos (construcción + intervenidos) (3) = (1) + (2)	Km construídos de carreteras-Km intervenidos (puesta a punto y mantenimiento inicial)							
					Al 2019		Total 2020		Total acumulado al 2020		% Avance Construidos (4)/(1)	% Avance intervenidos (5)/(2)
					Construidos	Intervenidos	Construidos	Intervenidos	Construidos (4)	Intervenidos (5)		
IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas 1/ Obra Principal	955.070	200.720	806.350	1007.070	200.718	806.350	0.000	0.000	200.718	806.350	100.0%	100.0%
Obra Adicional: Vía Evitamiento Tarapoto	955.070	114.080	0.000	114.080	114.080	-	0.000	-	114.080	-	100.0%	-
Obra Adicional: Acceso Nuevo Puerto de Yurimaguas	0.000	13.700	0.000	13.700	13.698	-	0.000	-	13.698	-	100.0%	-
Obra Adicional: Vía de Evitamiento de Piura	0.000	9.402	0.000	9.402	9.402	-	0.000	-	9.402	-	100.0%	-
Obra Adicional: Intercambio vial Piura	0.000	11.538	0.000	11.538	11.538	-	0.000	-	11.538	-	100.0%	-
Obras adicional : Segunda Calzada Piura Paíta	0.000	3.000	0.000	3.000	3.000	-	0.000	-	3.000	-	100.0%	-
Obra adicional : Segunda Calzada Piura Paíta	0.000	49.000	0.000	49.000	49.000	-	0.000	-	49.000	-	100.0%	-
Red Vial N° 5-Tramo Ancón-Huacho-Pativilca 2/	182.660	91.160	91.500	182.660	89.618	91.500	0.000	0.000	89.62	91.500	98.3%	100.0%
Buenos Aires-Canchaque1/	78.130	54.980	21.960	76.940	54.980	21.960	0.000	0.000	54.980	21.960	100.0%	100.0%
Red Vial N° 4-Pativilca-Puerto Salaverry 0/	356.210	356.210	0.000	356.210	265.000	-	0.000	-	265.000	-	74.4%	-
Tramo Vial-Chancay-Acos1/	76.500	52.200	24.300	76.500	52.200	24.300	0.000	0.000	52.200	24.300	100.0%	100.0%
Tramo Vial-Mocupe-Cayalti-Oyotún1/	46.800	32.647	14.150	46.797	32.647	14.150	0.000	0.000	32.647	14.150	100.0%	100.0%
Autopista del Sol-Trujillo-Sullana 3/ Construcción de la Segunda Calzada de la vía de	475.000	262.780	0.000	262.780	100.529	-	0.000	-	100.529	-	38.3%	-
Evitamiento de Piura-Carretera Panamericana norte-I etapa	0.000	7.200	-	7.200	7.200	0.000	0.000	-	7.200	0.000	100.0%	-
Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura-Carretera Panamericana norte-II etapa	0.000	6.000	-	6.000	6.000	-	0.000	-	6.000	-	100.0%	-
IIRSA Centro-Tramo 2	377.000	-	377.000	377.000	-	377.000	-	0.000	-	377.000	-	100.0%
Longitudinal de la Sierra-Tramo 24/	874.109	90.090	460.560	550.650	53.000	441.000	0.000	0.000	53.000	441.000	58.8%	95.8%
IIRSA SUR TRAMO 1 8/ Obra adicional Vía de evitamiento Urcos	757.640	0.000	750.358	750.358	-	750.358	-	0.000	-	750.358	-	100.0%
IIRSA SUR TRAMO 21/	300.000	246.400	0.000	246.400	246.400	-	0.000	-	246.400	-	100.0%	-
IIRSA SUR TRAMO 3 5/	403.200	410.334	0.000	410.334	411.334	-	0.000	-	411.334	-	100.2%	-
IIRSA SUR TRAMO 411/	305.900	276.996	25.180	302.176	276.996	25.180	0.000	0.000	276.996	25.180	100.0%	100.0%
IIRSA SUR TRAMO 5 7/	854.678	56.288	798.390	854.678	56.288	798.390	0.000	0.000	56.288	798.390	100.0%	100.0%
Obra adicional Segunda Calzada Puno-Juliaca	-	48.000	-	48.000	29.350	-	0.000	-	29.350	-	61.1%	-
Obra adicional Puente de Loripongo y Malcomallo	-	0.500	-	0.500	0.500	-	0.000	-	0.500	-	100.0%	-
Red Vial N° 6-Pucusana-Cerro Azul-Ica 6/ 9/	221.695	215.210	279.300	494.510	160.715	279.300	13.885	0.000	174.600	279.300	81.1%	100.0%
Tramo Vial Dv Quilca-La Concordia	428.613	74.460	428.613	503.073	10.072	426.993	0.000	0.000	10.072	426.993	13.5%	99.6%
Total Avance Físico de Carreteras	6,693.21	2,486.06	4,077.66	6,563.72	2,057.427	4,056.481	13.885	0.000	2,071.312	4,056.481	83.3%	99.5%

*/ Puesta a punto y Mantenimiento Inicial. (**) Sujeta a revisión y/o actualización.

1/ Las obras se encuentran culminadas. En el caso de IIRSA Sur Tramo 2, el expediente inicial fue modificado y las obras totalmente ejecutadas corresponde a 246.400 km.

2/ Obras culminadas en su primera Etapa. Para el caso de Red Vial 5 los kilómetros comprometidos para la primera etapa fueron de 33.900 km y para la segunda etapa corresponde a 57.260 km. Se iniciaron las obras en abril del 2015. En agosto de 2016 se corrigió el acumulado del año respectivo.

3/ Los kilómetros contruidos corresponden a las obras del Subtramo (2) Piura-Sullana. En este contrato Ositrán no supervisa obras puesta a punto (correspondiente a 212,220 km), de acuerdo al literal 1.9.73 del Contrato de Concesión.

4/ El contrato de Longitudinal de la Sierra-Tramo 2 firmado el 28 de mayo del 2014, comprende un total de 874.109 km, de los cuales 90,090 km serán construidos y 460,56 km serán intervenidos con Mantenimiento Periódico Inicial. El avance acumulado en pavimen-tos es mayor al reportado, no se considera el 100% de lo reportado por la existencia de obras de arte pendientes de ejecutar.

5/ Para el caso de IIRSA Sur Tramo 3, la longitud comprometida incluye obras adicionales viales (empalmes y cruces urbanos) y el puente Billingham (L=722,95 m). Se ajusta los kmconstruidos ajustando a la liquidación de la obra, siendo construido 410,334 km.

6/ Los km según el contrato de concesión se consideran lineales. Para los avances de la puesta punto y construcción se considera la suma de ambas calzadas de la vía lo cual ha generado una actualización de las cifras reportadas. Las cifras han sido revisadas y actuali-zadas a junio 2018, por el supervisor de inversiones a cargo. Los km comprometidos para ser intervenidos aumentan en 46,22 km por el subtramo 5 en virtud de la Adenda 7.

7/ Para el caso de la Concesión IIRSA Sur Tramo 5 se incluye la obra adicional Segunda Calzada Puno-Juliaca (Adenda 2). Las obras se encuentran paralizadas por falta de entrega de terrenos.

8/ A la fecha se han culminado los km comprometidos para ser intervenidos considerando los km referidos a Eventos Catastróficos del año 2010.

9/ Según acta de recepción 27/03/2018.

10/ Las obras se encuentran paralizadas desde julio del 2016 por falta de entrega de terrenos al concesionario.

11/ Las obras de construcción culminaron en abril del 2016.

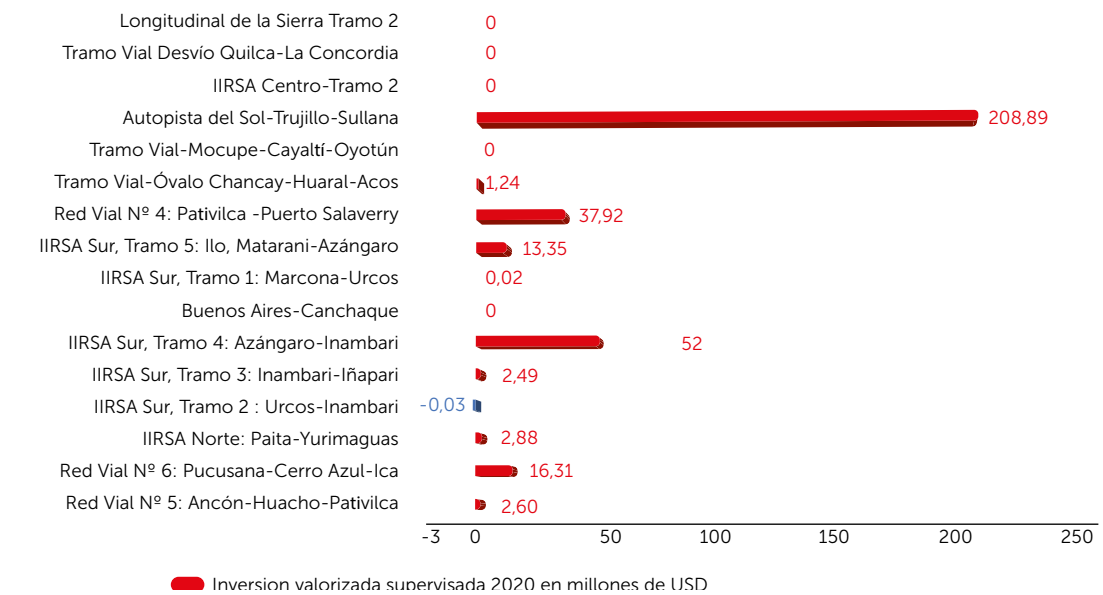
12/ Respecto a los km para ser interevenidos, el supervisor a cargo señaló que las Obras de Puesta a Punto se concluyeron en noviembre de 2019, por lo tanto de los 428,613 km programados, se han ejecutado 426,993 km; 1.62 km no se ejecutaron por: i) 0,22 km debido a un tramo de carretera que el Concedente no entregó al concesionario (852+335 a la progresiva 852+555, del subtramo 1), ii) 1,4 km, debido a que el tramo entre las progresivas del km. 920+000 al km. 921+400 (Sector 1.3) se encuentra con suspensión de obligaciones.

INVERSIONES EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL

Inversiones ejecutadas el 2021

USD 337,6 millones

Inversión valorizada supervisada 2021 (Millones de USD)



IIRSA NORTE: Paíta-Yurimaguas

Concesionario Concesionaria IIRSA Norte S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
17 de junio de 2005

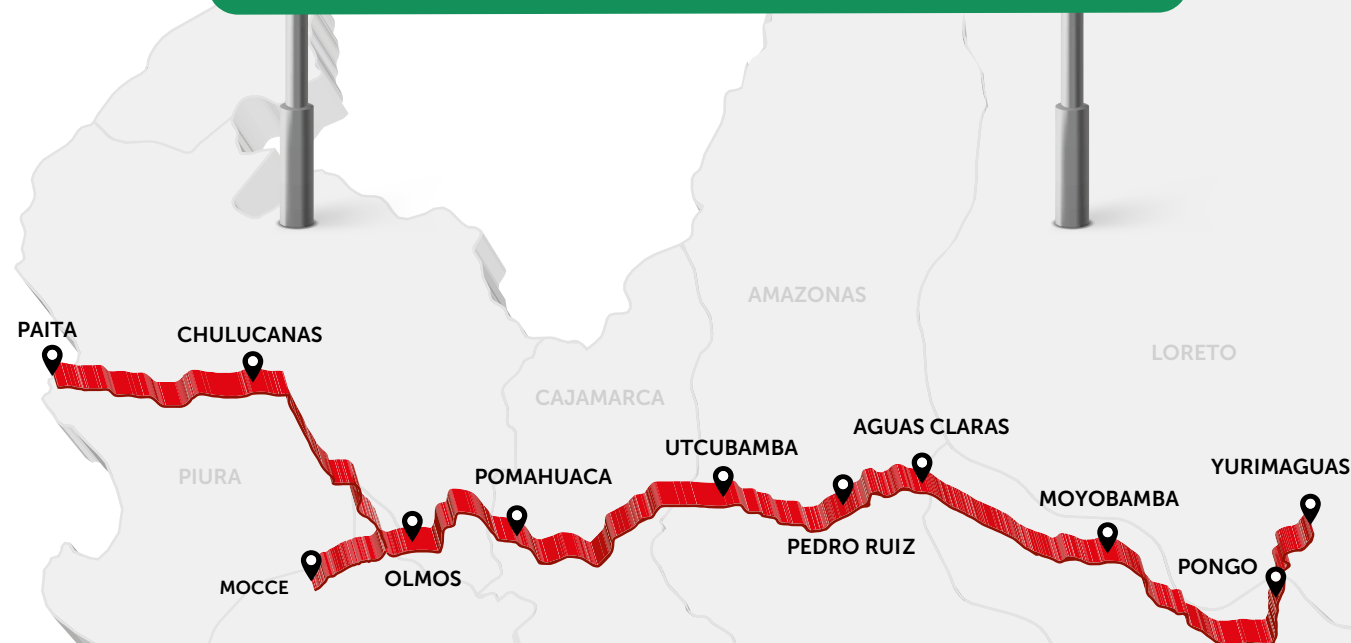
INFRAESTRUCTURA

Eje multimodal Amazonas Norte (955 km) que incluye los siguientes subtramos:

- Yurimaguas-Tarapoto (127,20 km)
 - Tarapoto-Rioja (133 km)
 - Rioja-Corral Quemado (274 km)
- Corral Quemado-Olmos (196,20 km)
 - Olmos-Piura (168,90 km)
 - Piura-Paita (55,80 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Monto Oferta Económica (MOE), menor valor presente sumatoria Pago Anual por Obras (PAO) y Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



Nota:

- Se incorporaron a la concesión:
- Via Evitamiento Piura (11,7 km)
 - Acceso Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas (9,4 km)
 - Evitamiento Tarapoto (13,7 km)
 - Extensión total de la concesión: 898,80 km.

AVANCE FÍSICO



98,09 %

Obras incluidas en el Acta de Acuerdos de 22 Sectores de obras accesorias prioritarias.



69,75 %

Obras incluidas en el Acta de
Acuerdos 24 obras
accesorias prioritarias.



5,20 %

Obras incluidas en el Acta de Acuerdos para la ejecución de las Obras Accesorias sectores afectados por Fenómeno El Niño Costero 2017 tramo Eje Multimodal Amazonas Norte-IRSA Norte.

INVERSIONES

USD
574 580 819, 20

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **97 %** del Contrato de Concesión.

El indicador global es construido a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, derecho de vía y la seguridad vial.

AVANCE DE OBRAS



Ejecución de obras según contrato:
concluidas.



Ahora se desarrollan labores de operación, mantenimiento.



Proyección 2022: Culminación de obras accesorias que quedaron inconclusas por falta de liberación de interferencias y áreas de terreno.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
2 cumpliendo con el admisible de 3,5.

TRAMO VIAL

Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos

Concesionario Concesión Chancay-Acos S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
15 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
20 de febrero de 2009

INFRAESTRUCTURA

El total de kilómetros concesionados es 80,85, los cuales se encuentran subdivididos en:

- Óvalo Chancay-Huaral (9,35 km)
- Huaral-Acos (55,65 km)
- Dv. Variante Pasamayo-Huaral (11,5 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Monto del PAS (Pago por servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y PAMO.



AVANCE FÍSICO

100 % de avance de obras consideradas en el EDI.



INVERSIONES

USD
55 589 461,03

ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN



AVANCE DE OBRAS



Rehabilitación de 8,76 km y puesta a punto de 11 km de vía.



Construcción de 55,52 km



Construcción de tres puentes y rehabilitación de tres puentes vehiculares.



Construcción del puente Mataka, concluido en setiembre de 2014.



La ejecución de la obra complementaria construcción de la unidad de peaje y pesaje, alcanzó un **avance de 100 %** a diciembre de 2017.

NIVELES DE SERVICIO

Ositrán evaluó el Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión.

La Cláusula 7.4 del contrato de concesión establece que corresponde al Regulador efectuar acciones de fiscalización técnica que le competen para las labores de conservación.

TRAMO VIAL Mocupe-Cayaltí Oyotún

Concesionario Concesión Valle del Zaña S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
15 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
30 de abril de 2009

INFRAESTRUCTURA

El total de kilómetros concesionados es 46,797, los cuales se encuentran subdivididos en:

- Nuevo Mocupe-Zaña (10 700 km)
- Zaña-Cayaltí (3450 km)
- Cayaltí-Oyotún (32 647 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Monto del PAS (Pago por servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y PAMO.

LAMBAYEQUE



LA LIBERTAD

CAJAMARCA

AVANCE FÍSICO

100 % de avance de obras consideradas en el EDI.



AVANCE DE OBRAS



Ejecución de obras según contrato, **concluidas.**



Las obras comprometidas culminaron en 2012, incluyendo el peaje San Nicolás, finalizado en 2014.

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **97 %** del Contrato de Concesión.

*Al cierre del 2021 se notificó al concesionario 19 Parámetros de Condición Insuficiente (PCI), los cuales ya fueron subsanados.



RED VIAL N° 4

Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry-Empalme R01N

Concesionario Autopista del Norte S. A. C.

MODALIDAD
Autosostenible

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
18 de febrero de 2009

INFRAESTRUCTURA

El total de kilómetros concesionados es 356,21, los cuales se encuentran subdivididos en:

- Pativilca-Huarmey (85,5 km)
- Huarmey-Casma (89,62 km)
- Casma-Chimbote (34,28 km)
- Chimbote-Santa (32,54)
- Santa-Chao (64,19 km)
- Chao-Virú (15,42 km)
- Virú-Puerto Salaverry (28,76 km)
- Puerto Salaverry-Emp. R01N (5,90 km)

TRUJILLO

LA LIBERTAD

ANCASH

PATIVILCA

LIMA

AVANCE FÍSICO E INVERSIONES

61,85 %

Obras de la Segunda Calzada y Obras de Desempate.

USD 167 279 720,02

86,39 %

Obra Adicional Muros Jersey.

S/ 25 639 190,64

100 %

Obra Adicional Reposición Puente Virú.

S/ 25 622 259,14

100 %

Obra Adicional Reposición Puente Fortaleza.

S/ 14 342 760,02

100 %

Obra Adicional Reposición Puente Huambacho.

S/ 16 079 524,90

24,62 %

Obra Vía de Evitamiento Chimbote.

USD 42 859 899,68



AVANCE DE OBRAS

61,85 % Obra Segunda Calzada y Obras de Desempate, paralizada desde julio de 2016 por falta de entrega de terrenos del concedente.

86,39 % Obra Adicional Muro Separador Central entre los km 496+000-557+200 y 410+000-411+000.

✓ En mayo de 2021, se **culminó la obra** del Puente Fortaleza, ubicado en el km 213+226 de la carretera Panamericana Norte, en Barranca, Lima.

✓ En diciembre de 2021 se **culminó la obra** del Puente Virú, ubicado en el km 520+200 de la carretera Panamericana Norte, en Virú, La Libertad.

24,62 % Obra Vía Evitamiento Chimbote, iniciada el 28 de febrero de 2021.

NIVELES DE SERVICIO

Durante el 2021 **90 %** fue el Nivel de Servicio Global

El indicador global es construido a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, derecho de vía y la seguridad vial.

IIRSA CENTRO TRAMO 2

**Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y
La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**

Concesionario Desarrollo Vial de los Andes S. A. C.

MODALIDAD
Autosostenible

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
27 de setiembre de 2010

INFRAESTRUCTURA

Longitud total de 377,37 km, desagregado en:
– Puente Ricardo Palma-La Oroya (135,35 km).
– La Oroya-Huancayo (119,45 km).
– La Oroya-Desvío Cerro de Pasco (122,57 km).

OBRAS A EJECUTAR

- Subtramo: Puente Ricardo Palma-La Oroya (*)
- Subtramo: La Oroya-Huancayo (*)
- Subtramo: La Oroya-Dv. Cerro de Pasco (*)
- Variante Huayllatupe (**)
- Variante Chacahuaro (**)
- Variante Chicla (**)
- Variante Bellavista (**)

Unidades de Peaje

- Corcona (Lima) 048+500
 - Quiulla (Junín) 018+900
 - Casaracra (Junín) 010+500
 - Casapalca (Junín) 123+500
- (ED) aprobado, se le ha denominado Ticlio)

(*) Obras de Puesta a Punto-OPA.

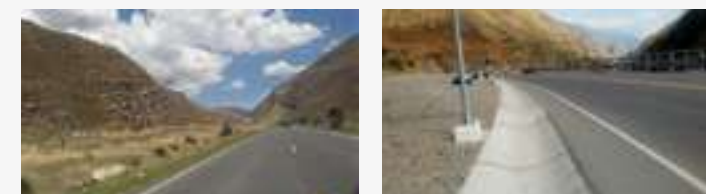
(**) Construcción u Obras de No Puesta a Punto-ONPA.



AVANCE FÍSICO

100 %

Obras de Puesta a Punto (OPA).



89,79 %

Obras de No Puesta a Punto (ONPA), considerando el 51 % de los terrenos entregados por el concedente.



INVERSIONES

Obras de Puesta a Punto (OPA)
S/ 297 142 126,37

Obras de No Puesta a Punto (ONPA)
S/ 38 057 846,50

AVANCE DE OBRAS

Las actividades de OPA y ONPA (sobre el 51 % de los terrenos entregados por el Concedente) concluyeron en enero del 2017, corresponden a la fase de inversiones.

ONPA demoró por la falta de entrega de terrenos liberados y sin interferencias. El concedente solo entregó el **51 %** de terrenos para ejecutar obras.

OPAs retrasadas porque los subtramos de la concesión no cumplían las condiciones de serviciabilidad establecidas en el **Contrato de Concesión** antes de su entrega al concesionario.

En diciembre de 2014, el concesionario **inició la ejecución** de las ONPA: ensanches, óvalo del desvío Tarma y óvalo del desvío Cerro de Pasco, Puente peatonal Orcotuna, etc.

En febrero de 2015, el concesionario **inició la ejecución** de las OPA, las que concluyeron en diciembre de 2016.

Las ONPA al **51 %** de los terrenos liberados y entregados por el Concedente, incluida la Variante Chacahuaro II, fueron concluidas en enero 2017.

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **95 %** del Contrato de Concesión

El indicador global es construido a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, derecho de vía y la seguridad vial.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
2,76 cumpliendo con el admisible de 3,45.

TRAMOS VIALES

Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque

Concesionario Concesión Carretera Sierra Piura S. A. C.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
15 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
9 de enero de 2007

INFRAESTRUCTURA

- Longitud total de 78,127 km, desagregado en:
- Empalme 1B-Buenos Aires (Puesta a Punto = 22 km)
 - Buenos Aires-Loma Larga (TSB = 41 km)
 - Loma Larga-Canchaque (Carpeta asfáltica 2" = 14 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Monto del PAS (pago por servicio), siempre deberá ser la suma del PAO y PAMO



AVANCE FÍSICO

100 %

Obras culminadas.



INVERSIONES

USD
36 746 461

Desde el inicio de la concesión
al 31 de diciembre de 2014

*Equivale el 100 % del compromiso de inversión

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **97 %** del Contrato de Concesión

El indicador global es construido a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, derecho de vía y seguridad vial.

AVANCE DE OBRAS



Ejecución de obras según contrato, **concluidas.**



Ahora, existe necesidad de intervenir el cruce de los ríos Seco y Serrán, debido a afectación de la transitabilidad en temporada lluviosa. El concedente no prioriza los estudios.



La carretera del tramo vial Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque, se encuentra en explotación (fase de Operaciones) desde **marzo de 2010**.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
2 cumpliendo con el admisible de 3,5.

RED VIAL N° 5 Tramo Ancón-Huacho-Pativilca

Concesionario Red Vial 5 S. A.

MODALIDAD
Autosostenible

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
15 de enero de 2003

INFRAESTRUCTURA

Obras de la primera etapa:

- Evitamiento Huacho-Primavera (Tramo 1, Calzada Oeste)
- Desvío Ámbar-Pativilca (Tramo 3, Calzada Este)
- Intercambios viales de Huacho y Pativilca
- Empalmes con vías existentes
- Puentes Huaura, Supe y Pativilca

Obras de la segunda etapa:

- Segunda Calzada entre Huacho (km 147+000) y Pativilca (km 204+339)
- Puentes Vehiculares, sobre los ríos: Huaura, una sola vía
- Supe - dos vías
- Pativilca - una sola vía
- Canales, Sifones y obras de arte ubicadas en el subtramo Huacho-Pativilca

COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 61 400 000 (sin IGV).



AVANCE FÍSICO

100 %

de avance de obras de segunda calzada (Huacho-Pativilca).



AVANCE DE OBRAS

Primera etapa:

Se **culminaron** obras de la primera etapa de concesión del tramo Ancón-Huacho-Pativilca.

✓ **Sección 1:** Comprende el tramo entre Huacho (km 147+000)-Primavera (km 161+440), con Acta de Recepción de Obra de setiembre de 2008.

✓ **Sección 2:** Comprende el tramo entre Primavera (km 161+440)-Desvío de Ámbar (km 184+800), con Acta de Recepción de Obra de diciembre de 2005.

✓ **Sección 3:** Comprende el tramo entre Desvío de Ámbar (km 184+800)-Pativilca (km 204+260), con Acta de Recepción de Obra de setiembre de 2008.

Segunda Etapa:

En abril de 2014, se **inició** la construcción de la segunda calzada entre Huacho (km 147+000) y Pativilca (km 204+260) y concluye en diciembre de 2019.

✓ Ejecución de obras según contrato, **concluidas** y al servicio de los usuarios.

✓ **Ahora**, el concesionario concluyó 12 obras complementarias, las cuales están en proceso de recepción por el Concedente.

INVERSIONES

USD
164 159 567,50

(incluido IGV)

NIVELES DE SERVICIO

Durante 2021, se verificó el cumplimiento de todos los parámetros de condición y serviciabilidad exigibles en concesiones de acuerdo con el Contrato de Concesión.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
el Concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido, siendo el máximo aceptable 3,5.

AUTOPISTA DEL SOL Tramo Trujillo-Sullana

Concesionario Concesionaria Vial del Sol S. A.

MODALIDAD
Autosostenible

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
25 de agosto de 2009

INFRAESTRUCTURA

El total de kilómetros concesionados es aproximadamente 474,49, los cuales se encuentran subdivididos en:

- Trujillo-Chiclayo (242,61 km)
- Chiclayo-Piura (204,58 km)
- Piura-Sullana (27,80 km)

COMPROMISO DE INVERSIÓN

Inversión Proyectada Referencial: Ejecución de Estudios de Ingeniería (USD 398 millones).



AVANCE FÍSICO

33,54 %

En la concesión de la Autopista del Sol.



INVERSIONES

USD 101 824 991,85

(incluido el IGV), equivalente al 33,54 % del compromiso de inversión.

AVANCE DE OBRAS

🔍 Demora en **ejecución** de obras contractuales por falta de liberación de interferencias y áreas de terreno.

🔍 Según Contrato de Concesión, las obras debieron ejecutarse en un plazo de **48 meses** contabilizados desde la aprobación del cierre financiero del contrato (marzo 2011); es decir, debieron concluir en marzo de 2015.

✓ **Asimismo**, se encuentran construidos los puentes Careaga, San José, Arenita, Pontón 662+070 y 662+780.

A la fecha, se recibieron las siguientes obras obligatorias:

Ítem	Tramo	Descripción	Inicio (km)	Fin (km)
1	TC-09	Tramo Continuo Piura-Sullana	1004+300	1032+111
2	TC-01	Tramo Continuo Trujillo-Chicama	586+540	603+644
3	EV-01	Evitamiento Chocope-Paiján	573+940	582+840
4	EV-02	Evitamiento Ovalo Inicio-Chicama	603+664	606+940
5	TC-03	Tramo Continuo Chocope-Paiján	617+960	623+199
6	TC-04	Tramo Continuo Paiján-Pacasmayo	638+300	659+100
7	TC-07	Tramo Continuo Mocupe-Chiclayo	748+500	764+500
8	EV-09	Evitamiento Piura	993+700	1000+900
9	TC-06	Tramo Continuo Guadalupe-Mocupe	729+990	740+100
10	EV-03	Evitamiento Chocope	615+530	617+960
11	TC-07	Paso a Desnivel Relleno Sanitario	760+154	
12	TC-01	Paso a Desnivel Chiquitoy	596+511	
13	TC-04	Tramo Continuo Paiján-Pacasmayo	667+940	668+400
14	EV-05	Evitamiento Pacasmayo (Óvalo de Inicio)	667+940	

ESTADO DE OBRAS ADICIONALES

Segunda Calzada del Evitamiento Piura: incluye la construcción de la carretera a partir del km 993+700 al km 1000+900, así como el intercambio vial Paita y el puente canal dren calzada izquierda, cuya ejecución inició en marzo de 2015 y **concluyó** en diciembre de 2016 (monto de inversión: S/ 70 816 264,11 (incluido el IGV).

Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de Evitamiento de Piura-Carretera Panamericana Norte, Tramo km 988+000-km 1002+000 en la Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana, que comprende:

- La carretera, entre la progresiva del km 988+000 al km 992+980 de la carretera Panamericana Norte (segundo tramo).

- Intercambio Vial La Legua
- Intercambio Vial Catacaos
- Puente Canal 1
- Puente Canal 2
- Puente Canal Dren km 990+466
- Puente Grau
- Puente Panamericana
- Intercambio Vial Paita (segundo tramo)

Las mencionadas obras se iniciaron en abril de 2016 y concluyeron en febrero de 2019.

Obra Adicional: Paso a Desnivel Casagrande, concluida.

Obra Adicional: Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de Evitamiento de Piura-carretera Panamericana Norte, tramo km 988+000 km 1002+000 en la Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana, que comprende la ejecución de las siguientes obras:

- a) Paso a Desnivel Prolongación Av. Grau-UPS Villa Hermosa
- b) Paso a Desnivel km 998+811, Sector Coscomba

PORCENTAJE DE AVANCE

91,41 %

AVANCE DE OBRAS DE REHABILITACIÓN POR FENÓMENO EL NIÑO

- Puente Libertad: **96,67 %**.
- Puente Reque: **78,23 %**.
- Puente Grau: **95,57 %**.
- Sector 1 (Río La Leche y Mórrope): **93,54 %**.
- Sector 2 (Río Olmos y La Niña): **90,06 %**.
- Sector 3 (Río Cascajal y Río Piura): **93,67 %**.
- Estudio Integral del Sub-Tramo Evitamiento Chiclayo, Primera Etapa: **76,46 %**.
- Sectores Continuos TC 01-AL TC 05: **7,96 %**
- Puente Arenita (segunda calzada): **50,64 %**,
- Sector Puente Moche aguas arriba en la calzada actual de la Panamericana Norte: **85,48 %**.
- Puente Cartavio: **63,79 %**.



NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **95 %** del Contrato de Concesión

COVISOL alcanzó un nivel de cumplimiento que se encuentra por encima del nivel mínimo exigido en el contrato de concesión.



LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2

Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple; Cajamarca-Trujillo yDv. Chilete-Emp. PE-3N

Concesionario

Concesionaria Vial Sierra Norte S. A.

MODALIDAD	PLAZO DE LA CONCESIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Cofinanciada	25 años	28 de mayo de 2014

INFRAESTRUCTURA
Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (875,10 km), que comprende los siguientes subtramos: – Chiple-Cutervo (60,697 km) – Cutervo-Cochabamba (29,393 km) – Cochabamba-Chota (34,140 km) – Chota-Hualgayoc (60,018 km) – Hualgayoc-Dv. Yanacocha (51,012 km) – Dv. Yanacocha-Cajamarca (38,384 km) – Cajamarca-km 1269+00 (3,702 km) – Km 1269+00-San Marcos (58,301 km) – San Marcos-Cajabamba (59,129 km) – Cajabamba-Sausacocha (41,430 km) – Sausacocha-Huamachuco (11,287 km) – Huamachuco-Dv. Callacuyan (44,331 km) – Dv. Callacuyan-Shorey (15,762 km) – Shorey-Otuzco (51,682 km) – Dv. Otuzco-Trujillo (70,440 km) – Ciudad de Dios-Dv. Chilete (91,489 km) – Dv. Chilete-Cajamarca (85,941 km) – Dv. Chilete-Emp. PE-3N (67,971 km)

FACTOR DE COMPETENCIA
Monto de Propuesta Económica (MPE): Suma ponderada de: – Pago por Rehabilitación y Mejoramiento (PRM). – Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO). –Pago Anual por Mantenimiento Periódico Inicial (PAMPI).



OBRA EN EJECUCIÓN: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO

Estudio Definitivo de Ingeniería e Impacto Ambiental para la Rehabilitación y Mejoramiento aprobado y entregado por el concedente durante el concurso corresponde a dos subtramos: Cochabamba-Cutervo-Chiple.

Obras adicionales aprobadas mediante acta de acuerdo para la ejecución de obras adicionales en el marco de los trabajos de rehabilitación y mejoramiento (subtramos Chiple-Cutervo y Cutervo-Cochabamba) y Expediente Técnico de las obras no consideradas en el Estudio Definitivo de Ingeniería, ONCE fueron aprobadas con RD N° 331-2017-MTC/20 (17.05.17), con nuevas partidas, especificaciones técnicas y precios unitarios respecto al EDI de RyM.

AVANCE FÍSICO

80,92 %

Obras de rehabilitación y mejoramiento de los subtramos Chiple-Cutervo-Cochabamba



100 %

En ejecución del Mantenimiento Periódico Inicial (marzo 2016 a abril 2019)

76,39 %

Obras adicionales aprobadas mediante Acta de Acuerdo.

El reconocimiento del décimo hito sí corresponde; se efectuará cuando el peritaje que se encuentra en proceso, culmine.

INVERSIONES

No se reconocieron hitos en las obras de rehabilitación y mejoramiento. Las obras se encuentran con suspensión de obligaciones debido a la falta de entrega de terrenos por parte del



OBRA EN EJECUCIÓN: MANTENIMIENTO PERIÓDICO INICIAL

Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico Inicial

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, la Convia Sierra Norte S. A. elaboró para siete subtramos el Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico, documento que fue aprobado con Resolución Directoral N° 1223-2015-MTC/20 y modificado con Resolución Directoral N° 986-2017-MTC/20 (09.11.17):

- ST 06: Desvío Yanacocha-Cajamarca.
- ST 08: Km, 1269-San Marcos.
- ST 12: Huamachuco-Callacuyan.
- ST 15: Desvío Otuzco-Trujillo.
- ST 16: Ciudad de Dios-Desvío Chilete.
- ST 17: Desvío Chilete-Cajamarca.
- ST 18: Desvío Chilete-Empalme PE-3N.

ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN

Operaciones

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario y de emergencia de los subtramos que corresponden a las obras de Rehabilitación y Mejoramiento (RyM):

- ST 1: Chiple-Cutervo
- ST 2: Cutervo-Cochabamba.

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario y de emergencia de los subtramos que corresponden a las obras de Mantenimiento Periódico Inicial (MPI):

- ST 6: Desvío Yanacocha-Cajamarca
- ST 8: Km 1269-San Marcos
- ST 12: Huamachuco-Dv. Callacuyan
- ST 15: Dv. Otuzco-Trujillo
- ST 16: Ciudad de Dios-Dv. Chilete
- ST 17: Dv. Chilete-Cajamarca
- ST 18: Dv. Chilete-Empalme PE-3N

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario y de emergencia de los subtramos que corresponden a Operación y Mantenimiento (OyM):

- ST 3: Cochabamba-Chota
- ST 4: Chota-Hualgayoc
- ST 5: Hualgayoc-Dv. Yanacocha
- ST 9: San Marcos-Cajabamba
- ST 11: Sausacocha-Huamachuco
- ST 13: Dv. Callacuyan-Shorey
- ST 14: Shorey-Dv. Otuzco

Nota: Las partes acordaron que el mantenimiento vial rutinario y de emergencia del ST 10: Cajabamba-Sausacocha permanezca, aún, a cargo del Concedente.



HITOS

Durante el 2021, no se ha reconocido ningún hito. Se mantiene el porcentaje acumulado de nueve hitos equivalente al 89 %.

Para contribuir en mantener la seguridad de la infraestructura vial y la seguridad del usuario, la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2 se encuentra en proceso de aprobación de soluciones técnicas planteadas en:

- 31 expedientes técnicos que darán solución a sectores denominados Puntos Críticos y Puntos Vulnerables, correspondientes a siete subtramos con Mantenimiento Periódico Inicial, distribuidos en más de 450 km.
- Expedientes Técnicos de Medidas Definitivas en sectores afectados por emergencias viales
- Expedientes Técnicos de las Unidades de Peaje de Dv. Socota, Porcon Bajo, Yamobamba, Pampagrande, San Bernardino, Bambamarca, El Huayo.

NIVELES DE SERVICIO

No se realizaron evaluaciones en **2021** porque la concesión se encuentra en ejecución de obras.

En los peajes de Ciudad de Dios (Ciudad de Dios-Dv. Chilete) y Menocucho (Trujillo-Dv. Otuzco), el concesionario proporciona servicios de ambulancia y traslado de vehículos (grúas), a través de una central de atención de emergencias.



IIRSA SUR TRAMO 1 Marcona-Urcos

Concesionario **Survial S. A.**

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
23 de octubre de 2007

INFRAESTRUCTURA

Tramo San Juan de Marcona-Urcos (757,60 km) incluye los siguientes subtramos:

- San Juan-Emp. Panamericana (39,70 km)
- Emp. Panamericana-Nasca (38,3 km)
- Nasca-Dv. Pampa Chiri (245,80 km)
- Dv. Pampachiri-Chalhuanka (95,20 km)
- Chalhuanka-Emp. R03S (102,70 km)
- Emp. R03S-Abancay (15,30 km)
- Abancay-Pte Cunyac (96,70 km)
- Pte. Cunyac-Cusco (92,70 km)
- Cusco-Urcos (31,20 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

PAMO: USD 11 679 164,50
PAO: USD 12 930 094,00



AVANCE FÍSICO

100 %

Obras contractuales culminadas.



NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **96,67 %** del Contrato de Concesión

El indicador global es construido a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN

✓ En 2016, **culminó** la reconstrucción de todos los sectores afectados por los eventos catastróficos del 2010, así como la construcción de la unidad de peaje de Pampamarca.

📊 A diciembre de 2017, se ejecutó el **99,74 %** de la inversión comprometida. Solo falta la ejecución de la unidad de peaje de Pichirhua.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
2,37 cumpliendo con el admisible de 3,5.

IIRSA SUR TRAMO 2 Urcos-Inambari

Concesionario Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 2 S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
4 de agosto de 2005

INFRAESTRUCTURA

Tramo Urcos-Inambari (300 km), que incluye los siguientes subtramos:

- Urcos-Ocongate (73,5 km)
- Ocongate-Marcapata (97 km)
- Marcapata-Quincemil (72,45 km)
- Quincemil-Inambari (57,05 km)

Longitud final construida: 246 km (se hicieron modificaciones al trazo inicial).

FACTOR DE COMPETENCIA

Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



AVANCE FÍSICO

100 %

Obras contractuales culminadas.



ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN

- ✓ Tramo Vial N° 2 Urcos-Inambari (Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil): 246,44 km de longitud de carpeta asfáltica en caliente.
- ✓ Incluye 32 puentes con una longitud total de 1170,90 ml; 85 pontones con una longitud total de 647,83 ml y 1044 alcantarillas.
- ✓ Agosto de 2017: inicio de ejecución de obra accesoria en el sector km 125+394 al km 125+495 progresiva hito, aprobadas con un presupuesto total de USD 11 665 875,91 (con IGV, sin tasa de regulación; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2019 de USD 11 055 789,37 con un avance del 100% del PID aprobado, pendiente de ejecutar obras de adecuación).
- ✓ En 2019 se **culminó** la obra accesoria sector km 240+995 al km 241+145 progresiva hito del Tramo 2.
- ✓ También se **culminó** la obra accesoria sector km 245+300 al km 245+400 progresiva hito del Tramo 2.
- ⚠ **Ahora** se realizan trabajos de mantenimiento de emergencia y conservación de la vía.

NIVELES DE SERVICIO

Primer semestre de 2021 **97,45 %** del Contrato de Concesión

Segundo semestre de 2021 **97,18 %** del Contrato de Concesión

El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios es construido por la ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de la calzada, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.



IIRSA SUR TRAMO 3 Inambari-Iñapari

Concesionario Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 3 S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
4 de agosto de 2005

INFRAESTRUCTURA

Tramo Inambari-Iñapari (403,20 km) que incluye los siguientes subtramos:

- Puente Inambari-Santa Rosa (42,5 km)
- Santa Rosa-Dv. Laberinto (92,50 km)
- Dv. Laberinto-Pto. Maldonado (44,00 km)
- Pto. Maldonado-Alegria (67,70 km)
- Alegria-Iberia (104,30 km)
- Iberia-Iñapari (56,20 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO)



AVANCE FÍSICO

100 %

Obras contractuales
culminadas.



ESTADO ACTUAL DE LA CONCESIÓN

Tramo Vial N° 3 Inambari-Iñapari (Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil): en explotación. Tiene una longitud de 411 km a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa (TSB).

Incluye 45 puentes con una longitud total de 2094,65 ml y 14 pontones con una longitud total de 96,90 ml, 613 alcantarillas y 3 UIPP.

NIVELES DE SERVICIO

Primer semestre de 2021 **96,89 %** del Contrato de Concesión

Segundo semestre de 2021 **97,76 %** del Contrato de Concesión

El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios es construido por la ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de la calzada, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

OPERACIONES

Durante el 2021 se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y operación de la vía.

INVERSIONES

USD 9 589 465,09

(sin IGV y sin tasa de regulación) al inicio de ejecución de la obra accesoria en el sector km 318 al km 321 progresiva hito.

USD 7 579 967,96

(sin IGV y sin tasa de regulación) a enero de 2021, cuando terminó la ejecución (obra y la implementación del Informe Técnico Sustentatorio [ITS]).



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
2,25 cumpliendo con el admisible de 3,5.



Tiempo de espera en cola (TEC): **menor a 3 minutos.**

IIRSA SUR TRAMO 4 Azángaro-Inambari

Concesionario Intersur Concesiones S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
4 de agosto de 2005

INFRAESTRUCTURA

Tramo Inambari-Azángaro (305,90 km) que incluye los siguientes subtramos:

- Puente Inambari-San Gabán (64,90 km)
- San Gabán-Ollachea (13,50 km)
- Ollachea-Macusani (96,00 km)
- Macusani-Progreso (96,00 km)
- Progreso-Asillo (13,26 km)
- Dv. Asillo-Azángaro (24,24 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO)



AVANCE FÍSICO

100 %

Obras de la Etapa de Construcción.



100 %

Obra Adicional Acceso a Pacaje-Huanutuyo

100 %

Obra Sector Crítico km 295,375.



91,86 %

Obra Sectores Críticos km 240



67,78 %

Obra Evitamiento Ollachea

61,42 %

Obra Túnel Ollachea

INVERSIONES*

Obra sectores críticos km 240
USD 66 619 819,39

Obra Evitamiento Ollachea
USD 28 582 304,71

Obra Túnel Ollachea
USD 41 505 006,71

Obra adicional acceso a Pacaje-Huanutuyo
USD 7 986 899,60

* Montos incluyen variaciones de metrados, reajustes fórmula polinómica, aporte regulación e IGV.

AVANCE DE OBRAS

 **A diciembre de 2021**, el concesionario culminó las Etapas I, II, III, Período Final y Período de Sectores Críticos, Inestables y Otros. (El tramo concesionado está operativo desde el 1 de octubre de 2011).

Continúan obras en el sector crítico comprendido del km 240,38 al km 240,55 y km 241,5 al km 241,8 (variante superficial por la margen derecha del río San Gabán).

a) Inversión ejecutada acumulada de la obra a diciembre de 2021: **USD 66 619 819,39***.

b) Avance financiero: **91,86 %** respecto del presupuesto referencial.

El proyecto mejorará la transitabilidad del sector crítico km 240,29 al km 241,8 reemplazando la carretera provisional (construida por situación de emergencia) por una variante de longitud aproximada de 2,796 metros por la margen derecha del Río San Gabán. Se incluye la construcción de cuatro puentes metálicos.

 Continúa ejecución de obras en el sector crítico comprendido del km 231,7 al km 232,8-Túnel Ollachea (km 231,66 al km 232,8)

a) Inversión ejecutada acumulada de la obra a diciembre de 2021: **USD 41 505 006,71***.

b) Avance financiero: **61,42 %** respecto del presupuesto referencial.

El proyecto construye una alternativa vial de 1025 metros para evitar el sector crítico km 231,7 al km 232,8, donde se desarrollarán 891 metros de túnel.

 Los trabajos de la Vía de Evitamiento Ollachea sector km 232+700 al km 233,82, en el marco de un acta suscrita por las partes en diciembre de 2019.

a) Inversión ejecutada acumulada de la obra a diciembre de 2021: **USD 28 582 304,71**

b) Avance financiero: **67,78 %** respecto del presupuesto referencial.

El proyecto desarrolla un sector de la carretera interoceánica de 1274 metros en dos carriles (uno por sentido) a la altura del Municipio de Ollachea para evitar que el tráfico de transporte pase por el área urbana.

 vSe han culminado los trabajos de la obra adicional "Acceso a la localidad de Pacaje-Huanutuyo".

a) Inversión ejecutada acumulada de la obra a diciembre de 2021: **USD 7 986 899,60***.

b) En diciembre de 2021 se **culminó** la obra que consistió en la construcción de una vía asfaltada a la altura del km 188,6 de la carretera interoceánica Ruta Nacional PE-34B hasta la localidad de Pacaje-Huanutuyo; con tratamiento superficial de longitud aproximada de 4,25 km.

*Incluye variaciones de metrados, reajustes por fórmula polinómica, aporte por regulación e IGV

OPERACIONES

1 de octubre de 2011

Inició la etapa de operación y explotación de la concesión.

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **97,64 %** del Contrato de Concesión.

El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios es construido por la ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de la calzada, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
1.85 cumpliendo con el admisible de 3,5.

SERVICIOS OFRECIDOS

Auxilio mecánico

Servicios higiénicos en las estaciones de peaje y de pesaje

Central de atención de emergencias las 24 horas

Postes SOS



IIRSA SUR TRAMO 5 Matarani-Ilo-Azángaro

Concesionario Concesionaria Vial del Sur S. A.

MODALIDAD
Cofinanciada

PLAZO DE LA CONCESIÓN
25 años (cláusula 4.1 C.C.)
24 de octubre de 2032

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
24 de octubre de 2007

INFRAESTRUCTURA

Azángaro-Juliaca-Puertos de Matarani e Ilo
Subtramo 5-A: Matarani-Arequipa-Juliaca (369,24 km)
Subtramo 5-B: Ilo-Moquegua-Puno-Juliaca-Azángaro (457,87 km)

TOTAL
827 km



INVERSIONES

El Tramo 5 de la IIRSA Sur tiene una longitud de 854,7 km, divididos en 18 sectores. Su extensión representa aproximadamente el 32 % de toda la vía.

En la actualidad tiene siete unidades de peaje operativas: Matarani, Uchumayo y Patahuasi, en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto, en Puno; y Pampa Cuéllar e Ilo, en Moquegua.

Obra:

Segunda calzada de la carretera Puno-Juliaca.

Valorizada (incluye IGV)

USD 92 millones

Avances de la obra a diciembre de 2021:
81,89 % (monto y % recalculado por la inclusión de las variantes de Caracoto y Paucarcolla y el Qhapap Ñan [Camino del inca]).

Obras adicionales:

Rehabilitación y mejoramiento de los puentes, Loripongo, Mallcomayo y Porkke.

Valorizada (incluye IGV)

USD 5,2 millones

Avances a diciembre de 2021: 100%

Obra adicional:

Sectores inestables, sector 3, km 34+460 al km 34+680 (División Arequipa-Yura)".

La obra concluyó en diciembre de 2017.

Obra adicional:

Construcción de Pase de Ganado km 27+705 (Centro Poblado San José de Collana), en la segunda calzada de la carretera Puno-Juliaca.

Valorizada (incluye IGV)

USD 0,7 millones

Avances de la obra a diciembre de 2021: 100 %

OBRAS A EJECUTARSE



Contrato Principal:

Construcción y puesta a punto (854,68 km asfaltados)



Otras Obras:

Segunda calzada Puno-Juliaca (48,25 km en ejecución).



Obras Adicionales:

- San Camilo (concluida)
- Puente Bello y Accesos (concluida)
- Adecuación Niveles de Servicios sector 9 (concluida)
- Sectores inestables Yura, (km 34,46 a 34,68 concluida)
- Rehabilitación y mejoramiento de los puentes: Loripongo, Mallcomayo y Porkke (concluidas).
- Const. Pase de Ganado San José de Collana (concluida)



Compromiso de Inversión:

- USD 199 266 011,00 para el contrato principal
- USD 109 095 152,95 para la segunda calzada (monto actualizado por la inclusión de las Variantes de Caracoto y Paucarcolla y el Qhapap Ñan [Camino Inca])
- USD 20 986 441,58 para las demás obras adicionales



Avances de la fecha:

- Obras de construcción y puesta a punto: **98,30 %**
- Otras Obras:
Segunda calzada Puno-Juliaca: **81,89 %**
- Obras Adicionales:
Puentes Loripongo, Mallcomayo y Porkke, Pase de Ganado San José de Collana: **100 %**

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **96,68 %** del Contrato de Concesión.

El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios es construido por la ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de la calzada, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
2,81 cumpliendo con el admisible 3,5.

RED VIAL N° 6 Pucusana-Cerro Azul-Ica

Concesionario Concesionaria Vial del Perú S. A.

MODALIDAD
Autosostenible

PLAZO DE LA CONCESIÓN
30 años

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
20 de septiembre de 2005

INFRAESTRUCTURA

Red Vial 6 (221,70 km) que incluye los siguientes subtramos:

- Puente Pucusana-Ingreso Cerro Azul (72,7 km)
- Ingreso Cerro Azul-Cerro Calavera (1,60 km)
- Cerro Calavera-Pampa Clarita (18,70 km)
- Interc. Chincha Alta-Emp. Sn Andrés (41,1 km)
- Emp. Sn Andrés-Guadalupe (54,50 km)

FACTOR DE COMPETENCIA

Retribución del Estado.



INVERSIONES

El 30 de enero de 2015, las partes suscribieron la Adenda N° 06 y acordaron adelantar las obras de la segunda y tercera etapa, previa entrega de terrenos.

El presupuesto de inversión referencial de las obras de la segunda etapa (saldo)(sin IGV) es

USD 76 702 373,35

El Concedente –por adelanto de inversiones en esta etapa– se obligó a pagar un adicional (sin IGV) de

USD 21 948 828,00

La Adenda N° 6 modificó el monto de inversión de las obras de la tercera etapa, el monto a pagar por el concedente se elevó a

USD 59 443 467,00

(sin IGV), luego de la aceptación de las obras

Inicio de las obras de la segunda etapa:
9 de mayo de 2015

Término: tras varias ampliaciones por falta de liberación de predios, se prevé la finalización para el 14 de diciembre de 2022.

AVANCE DE OBRAS

99,33 % Obras de la segunda etapa a diciembre de 2021

- Intercambio Vial Paracas: inversión referencial USD 2 559 768 88 (sin IGV)

Obras pendientes:

- Construcción del puente sobre el Río Chico (defensa ribereña del puente). Pendiente entrega de terrenos.
- Paso a desnivel Puquio Santo (predios vía secundaria). Pendiente liberación de interferencias.

✓ **Durante 2021**, la concesionaria inició y concluyó la defensa ribereña del puente sobre el Río Matagente y la defensa ribereña del puente Tambo de Mora.

🏗️ **Inició** obras en la vía secundaria del paso a desnivel Puquio Santo. No se culmina por liberación de interferencias eléctricas.

📊 Al concedente le falta entregar **1%** de predios para la ejecución de las obras de la segunda etapa, cuyo plazo vence el 14 de diciembre de 2022.

🏗️ **Obras de la Tercera Etapa**
Construcción de la segunda calzada entre la progresiva 94+500 (empalme San Andrés) a la 148,995 (Guadalupe).

✓ Las obras de la tercera etapa **culminaron** en diciembre de 2021.

📅 Se **inició** la puesta en servicio, el 22 de diciembre de 2021.

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **97,19 %** del Contrato de Concesión.

El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios es construido por la ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de la calzada, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
1,56 cumpliendo con el admisible 3,45.

SERVICIOS OFRECIDOS

- Central de Atención de Emergencias.
- Postes SOS distribuidos a lo largo de la carretera.
- Servicios de auxilio mecánico y grúa para vehículos livianos y pesados.
- Servicios de auxilio médico.
- Servicios higiénicos en las estaciones de peaje.



ANTECEDENTES

30 de enero de 2013: suscripción del contrato de concesión entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Sociedad Concesionaria Peruana de Vías (COVINCA) S. A.

AVANCE DE OBRAS

A Conservación y explotación de 428,61 km concesionados.

A Las principales prestaciones a cargo del concesionario son la ejecución de las obras obligatorias listadas a continuación:

- Obras de puesta a punto en la totalidad de la vía concesionada*.
- Obras distintas a puesta a punto, que comprenden principalmente:
 - a)** Construcción de una segunda calzada de 53 km entre el Dv. Huambo (El Alto)-Dv. Arequipa, incluyendo óvalos de inicio y fin.
 - b)** Construcción de una segunda calzada de 21 km entre Tacna y La Concordia, incluyendo un óvalo.
 - c)** Tres óvalos adicionales nuevos y dos intercambios viales, doce intersecciones con otras vías, tres puentes y seis puentes peatonales.

*La ejecución de las obras de puesta a punto se inició en mayo del 2016 y concluyó en noviembre de 2019. Se entregaron en agosto de 2020.

SERVICIOS OFRECIDOS

- Central de atención de emergencias.
- Sistema de comunicación en tiempo real (46 postes SOS cada 10 km).
- Servicios higiénicos en las unidades de peaje
- Ambulancia en caso de accidentes y grúas para el traslado de vehículos averiados.

NIVELES DE SERVICIO

A diciembre de 2021 **97,62 %** del Contrato de Concesión

El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios construido por la ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de la calzada, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.



Valor de Rigurosidad Internacional (IRI):
1,68 encontrándose dentro del nivel óptimo de 3,5.



Tiempo de espera en cola (TEC) :
no se superan los 3 minutos establecidos en el Contrato de Concesión.



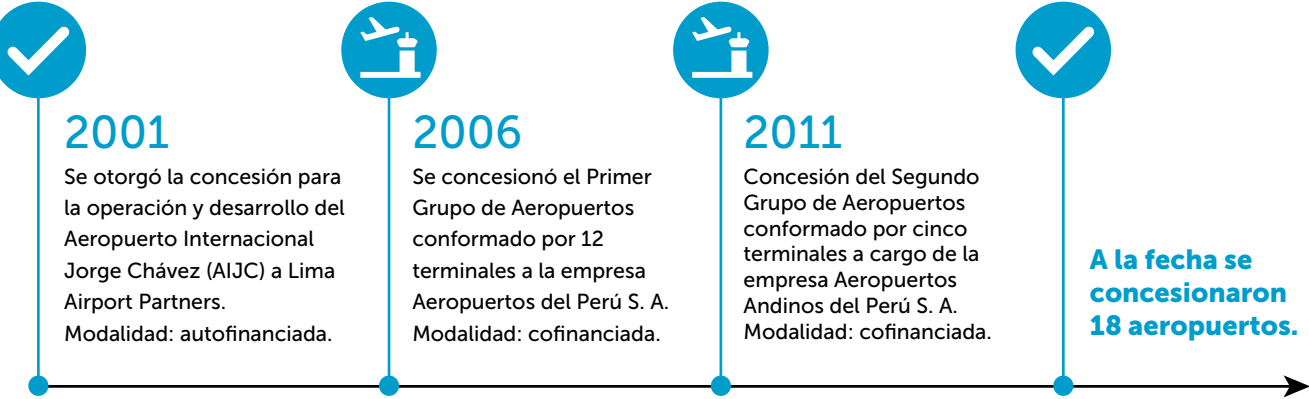


INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA



ASPECTOS GENERALES

El año 2000 marcó un hito en la historia de la aeronavegación en el Perú.



Los aeropuertos entregados en concesión son:



Estas concesiones se otorgaron como parte del proceso emprendido por el Estado para la transferencia de actividades productivas al sector privado. El objeto es mejorar la calidad de los servicios y aumentar el alcance de la infraestructura aeroportuaria en el país, a fin de coadyuvar al desarrollo del comercio exterior, turismo e imagen regional.

Información general de las concesiones aeroportuarias

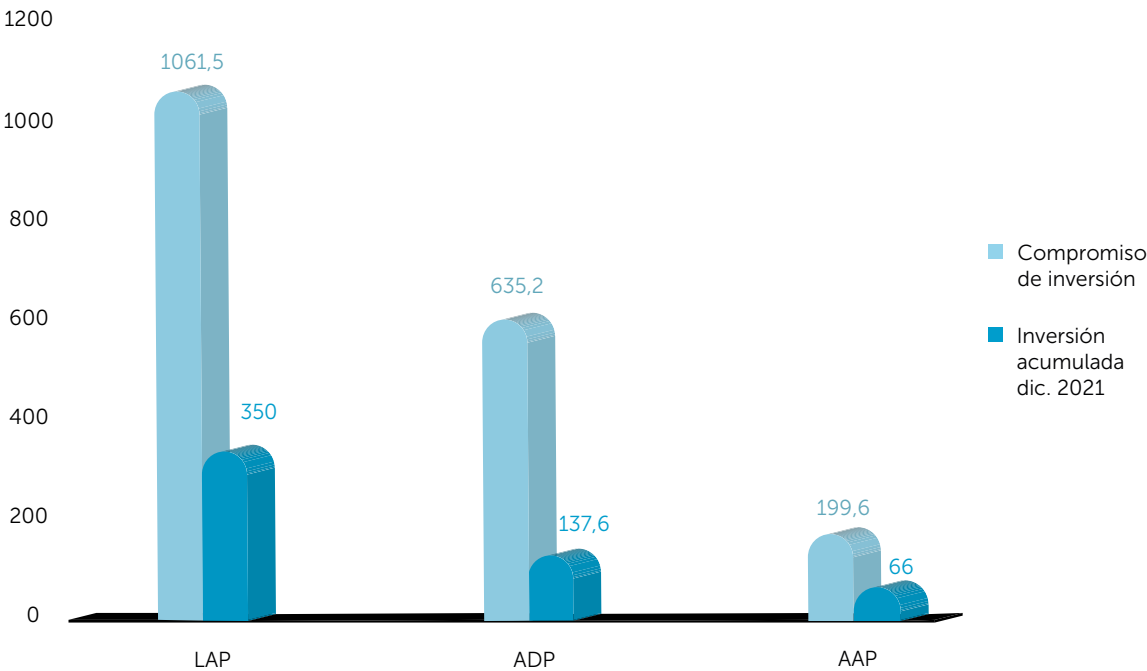
Concesión	Entidad Prestadora	Fecha de Suscripción	Plazo de Concesión	Modalidad	Cant. aerop.
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Lima Airport Partners S. R. L.	14/02/2001	40 años	Autosostenible	1
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos del Perú S. A.	11/12/2006	25 años	Cofinanciada	12
Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos Andinos del Perú S. A.	5/01/2011	25 años	Cofinanciada	5

Ositrán supervisa y regula 18 aeropuertos concesionados ubicados en distintas ciudades del territorio peruano. La seguridad, calidad de los servicios, tecnología e infraestructura implementada en estos terminales son la base para el desarrollo de la actividad turística y de negocios de nuestro país.

Además, supervisa y regula las tarifas y la política comercial que aplica la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S. A. en los aeropuertos del Estado.

Inversiones en los contratos aeroportuarios al 2021

(Millones de USD e incluye IGV)



Concesionario Lima Airport Partners S. R. L.

FACTOR DE COMPETENCIA	Mayor retribución al Estado 46,51 %
1. Formación académica	10,00 %
2. Experiencia profesional	10,00 %
3. Idioma	10,00 %
4. Idioma extranjero	10,00 %
5. Idioma extranjero	10,00 %
6. Idioma extranjero	10,00 %
7. Idioma extranjero	10,00 %
8. Idioma extranjero	10,00 %
9. Idioma extranjero	10,00 %
10. Idioma extranjero	10,00 %
11. Idioma extranjero	10,00 %
12. Idioma extranjero	10,00 %
13. Idioma extranjero	10,00 %
14. Idioma extranjero	10,00 %
15. Idioma extranjero	10,00 %
16. Idioma extranjero	10,00 %
17. Idioma extranjero	10,00 %
18. Idioma extranjero	10,00 %
19. Idioma extranjero	10,00 %
20. Idioma extranjero	10,00 %
21. Idioma extranjero	10,00 %
22. Idioma extranjero	10,00 %
23. Idioma extranjero	10,00 %
24. Idioma extranjero	10,00 %
25. Idioma extranjero	10,00 %
26. Idioma extranjero	10,00 %
27. Idioma extranjero	10,00 %
28. Idioma extranjero	10,00 %
29. Idioma extranjero	10,00 %
30. Idioma extranjero	10,00 %
31. Idioma extranjero	10,00 %
32. Idioma extranjero	10,00 %
33. Idioma extranjero	10,00 %
34. Idioma extranjero	10,00 %
35. Idioma extranjero	10,00 %
36. Idioma extranjero	10,00 %
37. Idioma extranjero	10,00 %
38. Idioma extranjero	10,00 %
39. Idioma extranjero	10,00 %
40. Idioma extranjero	10,00 %
41. Idioma extranjero	10,00 %
42. Idioma extranjero	10,00 %
43. Idioma extranjero	10,00 %
44. Idioma extranjero	10,00 %
45. Idioma extranjero	10,00 %
46. Idioma extranjero	10,00 %
47. Idioma extranjero	10,00 %
48. Idioma extranjero	10,00 %
49. Idioma extranjero	10,00 %
50. Idioma extranjero	10,00 %
51. Idioma extranjero	10,00 %
52. Idioma extranjero	10,00 %
53. Idioma extranjero	10,00 %
54. Idioma extranjero	10,00 %
55. Idioma extranjero	10,00 %
56. Idioma extranjero	10,00 %
57. Idioma extranjero	10,00 %
58. Idioma extranjero	10,00 %
59. Idioma extranjero	10,00 %
60. Idioma extranjero	10,00 %
61. Idioma extranjero	10,00 %
62. Idioma extranjero	10,00 %
63. Idioma extranjero	10,00 %
64. Idioma extranjero	10,00 %
65. Idioma extranjero	10,00 %
66. Idioma extranjero	10,00 %
67. Idioma extranjero	10,00 %
68. Idioma extranjero	10,00 %
69. Idioma extranjero	10,00 %
70. Idioma extranjero	10,00 %
71. Idioma extranjero	10,00 %
72. Idioma extranjero	10,00 %
73. Idioma extranjero	10,00 %
74. Idioma extranjero	10,00 %
75. Idioma extranjero	10,00 %
76. Idioma extranjero	10,00 %
77. Idioma extranjero	10,00 %
78. Idioma extranjero	10,00 %
79. Idioma extranjero	10,00 %
80. Idioma extranjero	10,00 %
81. Idioma extranjero	10,00 %
82. Idioma extranjero	10,00 %
83. Idioma extranjero	10,00 %
84. Idioma extranjero	10,00 %
85. Idioma extranjero	10,00 %
86. Idioma extranjero	10,00 %
87. Idioma extranjero	10,00 %
88. Idioma extranjero	10,00 %
89. Idioma extranjero	10,00 %
90. Idioma extranjero	10,00 %
91. Idioma extranjero	10,00 %
92. Idioma extranjero	10,00 %
93. Idioma extranjero	10,00 %
94. Idioma extranjero	10,00 %
95. Idioma extranjero	10,00 %
96. Idioma extranjero	10,00 %
97. Idioma extranjero	10,00 %
98. Idioma extranjero	10,00 %
99. Idioma extranjero	10,00 %
100. Idioma extranjero	10,00 %

Según el contrato, el concesionario está comprometido a realizar mejoras en los bienes muebles e inmuebles destinados a optimizar la infraestructura y la calidad de los servicios. Las mejoras pueden tener el carácter de obligatorias, eventuales o complementarias, y se encuentran distribuidas en el periodo inicial y en el periodo remanente de la concesión.

² Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica. Cabe señalar, que según Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, suscrita por las Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al Contrato de Concesión, el Concesionario declaró que invertirá durante los siguientes años del periodo remanente de vigencia de la concesión, un monto no menor de USD 1200 millones incluido el IGV.

 En 2021, LAP registró un total de 10,8 millones de pasajeros, lo cual representó un incremento del 53,6 % respecto al año anterior (7,04 millones).

Ítem	Contrato de Concesión	Nº pasajeros (millones de pasajeros)	Nº de operaciones (miles de mov.)	Nº de carga (miles de TM)
1	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2021*		
		10,8	102	219,2
		2020		
		7,04	73,3	190,4
		2021		
		23,6	197,9	271,3

*Plan de Negocios 2022-LAP

TRÁFICO DE PASAJEROS 2019-2021

Year	Population (million)
2010	13,2
2015	14,62
2020	17,7

Land	Anzahl der Personen in der Bevölkerung ab 15 Jahren (in Millionen)
Deutschland	8,6
Italien	2,02
Frankreich	2,9

Year	Percentage of respondents
2020	1.8
2021	0.4
2021	0.2

AVANCE FÍSICO

Como parte de las mejoras previstas en el AIJC, para el periodo remanente, se encuentra el proyecto de ampliación del AIJC, denominado Fase III, que comprende la construcción de la segunda pista, nuevo edificio terminal, plataforma, sistema de calles de rodaje y elementos conexos.

El concesionario ha visto por conveniente desglosar el proyecto de ampliación del AIJC en seis paquetes de trabajo u obras realizando procesos de concurso para cada uno de ellos.

Durante 2020 se encontraban en ejecución 4 de los 6 paquetes de trabajo:



100 %

Paquete de Trabajo WP: Trabajos previos a fin de dejar la zona de ampliación en condiciones adecuadas para el proyecto. El objeto fue la preparación de terrenos para la construcción de oficinas, de accesos y cerco perimetral, así como, realizar aquellos estudios que se consideren necesarios para el inicio de los trabajos de ampliación del aeropuerto.

INVERSIONES

USD 62 772 millones
sin IGV



100 %

Paquete de Trabajo WP1: Limpieza y reparación del sitio. El objetivo fue la preparación del área con el inventario de árboles, arbustos y biológico, rescate, desmonte y desbroce del terreno, remoción de la tierra vegetal, demolición de las estructuras existentes, retiro de escombros, movimiento masivo de tierras, dejando a nivel de subrasante, sobre todo en la zona de AMA (plataforma avanzada) y aporte de material de préstamo.

INVERSIONES

USD 28 349 millones
sin IGV



78,26 %

Paquete de Trabajo WP2.1: Construcción de Edificios Lado. Incluye Torre de control que actualmente se encuentra en etapa de construcción junto al Edificio de extinción de incendios, Centro de regulación y transformación, Centro control de fauna. Se estima que la obra termine el segundo trimestre de 2022.

INVERSIONES

USD 49 567 millones
sin IGV



62 %

Paquete de Trabajo WP2.2: Construcción Lado Aire. Comprende la segunda pista, calles de rodaje, cercos de seguridad perimetrales, edificios de Ayudas de navegación aérea, Centros de transformación, edificios de seguridad, vías de servicio, vial acceso norte y elementos conexos. Esta obra inició en diciembre de 2020 y se estima que termine el segundo trimestre 2022.

INVERSIONES

USD 226 970 millones
sin IGV

AVANCE FÍSICO



El plazo contractual para la entrega y puesta en operación es el 30 enero de 2025.

El Paquete de Trabajo WP3: Construcción del nuevo terminal ubicado entre las dos pistas y en la zona sur del aeropuerto para facilitar el acceso de los núcleos urbanos de Lima y Callao. Además de plataforma de aviones, calles de rodaje, campo de servicios y desarrollo de Santa Rosa. La obra fue adjudicada en setiembre de 2021 y se encuentra en la etapa de trabajos preliminares.

INVERSIONES

USD 697 964 millones
sin IGV



100 %

Paquete de Trabajo WP 4: Línea de utilización eléctrica en 60KV y la Sub-Estación Provisional 60-20KV. Ejecución de una línea subterránea AT en 60 kV desde la subestación eléctrica (S.E.) Barsi existente y propiedad de Enel hasta la nueva subestación provisional (S.E. Provisional) en interior de la ampliación del aeropuerto (AIJC).

INVERSIONES

USD 7890 millones
sin IGV

Asimismo, se ejecutaron inversiones en mejoras (suministros, servicios y obras) en la actual infraestructura del AIJC:

100 %

Rehabilitación de pavimentos existentes: Esta ampliación y mejora de la posición de estacionamiento de aeronaves tuvo cinco paquetes de trabajo.

 Plazo de ejecución: 90 días calendario.

INVERSIONES

USD 622 566,84

100 %

Provisión e instalación de equipos de seguridad: Provisión e instalación de equipos de seguridad que ya cumplieron su vida útil.

 Plazo de ejecución: 298 días calendario.

INVERSIONES

USD 552 249,60

100 %

Remodelación en área de TUUA y área de control de seguridad: Modificaciones a las áreas utilizadas por los pasajeros para el acceso a las salas de embarque del terminal existente.

 Plazo de ejecución: 242 días calendario.

INVERSIONES

USD 416 669,43

100 %

Ampliación de salas remotas nacionales ejes C5-C8 primer piso: Diseño y construcción del área de pasaje de buses entre las salas de embarque nacionales, en el espigón primer piso.

 Plazo de ejecución: 268 días calendario.

INVERSIONES

USD 1 256 480,60

AVANCE FÍSICO



100 %

Construcción de red de ductos zona norte-este tramo SE principal SE flores: Diseño y construcción de una red de ductos y buzones para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones desde la subestación Flores Esmeralda hasta la subestación Principal (900 m aproximadamente).

 Plazo de ejecución: **150 días calendario.**

INVERSIONES

USD
251 365,93



También se realizó la rehabilitación de pavimentos (PEAs 16, 23, 24, 16, 28, 65), ampliación y mejoras en el pavimento AIJC, ampliación en salas remotas nacionales ejes C5-C8 primer piso entre otras.

En general, las inversiones en equipamiento, mejoras, obras de ampliación y remodelación de la infraestructura aeroportuaria concesionada a nivel nacional, supervisada por el Ositrán, contribuyeron a la mejora en el cumplimiento de los niveles de servicio de acuerdo con las exigencias mínimas señaladas en los contratos de concesión respectivos.

Para la supervisión de las mejoras en el AIJC, principalmente para el proyecto de ampliación, el Ositrán cuenta con la participación del Consorcio Supervisor CESEL-INECO, quien inició sus servicios el 1/12/2014.

Posteriormente, a partir del 2/12/2019 se reiniciaron los servicios de supervisión de mejoras, en el marco de la Adenda N° 2 del Contrato de Supervisión, considerando que el concesionario inició los trabajos previos como parte del proyecto de ampliación del AIJC.

Contrato de Concesión	Compromiso de inversión (*)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2021	% avance a la fecha de la concesión
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	USD 1 061 520 000	USD 350 072 808	32,98 %

(*) Inversión Referencial de los contratos de concesión

NIVELES DE SERVICIO

-  Antes de la pandemia de la Covid-19, el tráfico de **pasajeros** en el AIJC mostraba un comportamiento estacional especialmente en agosto, mes punta en evaluación.
-  El 16 de marzo de 2020 se **suspendieron** los vuelos comerciales de pasajeros nacionales e internacionales en el país y se reanudaron el 15 de julio de 2020, bajo estrictas restricciones de operación.
-  Los vuelos internacionales **reiniciaron** el 5 de octubre de 2020 pero con importantes restricciones como: operación solo de vuelos con tiempo de viaje menor a 8 horas, suspensión de vuelos desde Reino Unido, Brasil y Sudáfrica, mayores tiempos de procesamiento por la exigencia de pruebas de detección del virus y declaraciones juradas.
-  Desde el 15 de julio de 2020 y durante 2021, las operaciones en el aeropuerto se **reanudaron** de manera gradual, pero con tendencia irregular debido a la segunda ola de contagios.
-  Durante el 2021, el AIJC operó con una demanda **limitada** a la capacidad del aeropuerto, debido al distanciamiento social impuesta por el MTC, por lo que LAP declaró la capacidad del aeropuerto considerando un ratio de 2,56 m2/pax en 2020 y actualmente de 1,77 m2/pax; lo cual, si bien permitiría garantizar el cumplimiento del parámetro espacio correspondiente al nivel de servicio óptimo, refleja condiciones atípicas de operación.

-  En dicho contexto, el concedente **suspendió** la obligación de cumplimiento de niveles de servicio IATA contenidas en los numerales 1.18 y 1.21 del Anexo 14 del Contrato de Concesión desde el 15 de julio de 2020 hasta el 15 de julio de 2021.
-  Si bien, en 2021 no se alcanzó número de pasajeros registrado antes de la pandemia (50 % en comparación al 2019) y se continúa operando con restricciones; el último semestre del año presentó una recuperación de manera sostenida, por lo que la Gerencia de Supervisión realizó mediciones de tiempos de espera en los distintos procesos de la terminal de pasajeros.



MEDICIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA

Diciembre de 2021

Proceso	Nivel de servicio requerido	Nivel de servicio determinado	Arolíneas	Conclusión
	Min: seg Valor máx.	hora: min: seg		
Check in doméstico	20:00	20:31	LATAM / VIVA AIR	No Cumple
Control TUUA doméstico	05:00 ³	01:38	---	Cumple
Control de seguridad doméstico	10:00	05:31	---	Cumple
Recojo de equipaje doméstico:				
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	09:01	LATAM2277	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	15:00	07:47		Cumple
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	07:00	SKY5365	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	15:00	07:55		Cumple
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	18:09	LATAM2277	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	15:00	04:39		Cumple
Check in internacional	20:00	34:48	LATAM / JET BLUE	No Cumple
Control TUUA internacional	05:00	01:07	---	Cumple
Control de seguridad internacional	10:00	01:50	---	Cumple
Migraciones salidas	10:00	18:05	---	No Cumple
Migraciones llegadas	10:00	31:34	---	No Cumple
Recojo de equipaje internacional-fuselaje angosto:				
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	04:53	JBU1825	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	15:00	47:12		No Cumple
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	00:00	AM18	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	15:00	33:16		No Cumple
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	06:00	SKY804	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	15:00	01:14:06		No Cumple
Recojo de equipaje internacional-fuselaje ancho:				
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	09:02	LA2463	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	25:00	27:10		No Cumple
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	05:05	LA 2463	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	25:00	25:51		No Cumple
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	00:00	19:54	LA 2471	No Cumple
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	25:00	25:35		No Cumple

³Si bien este valor no se ha considerado en el Airport Development Reference Manual, en el Informe Final / Final Report del estudio realizado por IATA Consulting en 2019



Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú

Concesionario Aeropuertos del Perú S. A.

Datos Generales

TIPO DE CONCESIÓN	Cofinanciamiento*	INICIO DE LA CONCESIÓN	11 de diciembre de 2006
VIGENCIA DE LA CONCESIÓN	25 años		
ACCIONISTAS DE LA CONCESIÓN	GBH Investments S. A. 69,23 % Talma Servicios Aeroportuarios S. A. 30,77 %		
INVERSIÓN COMPROMETIDA	USD 635,2 millones (inc. IGV)		
INVERSIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 2021	USD 137,6 millones (inc. IGV)		
FACTOR DE COMPETENCIA	Menor pago por Mantenimiento y Operación (PAMO)		

El 11 de diciembre de 2006, se celebró el contrato de concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, suscrito por la empresa Aeropuertos del Perú S. A. (AdP) y el Estado Peruano, representado por el MTC.

La concesión incluye los aeropuertos de Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Iquitos, Pisco, Piura, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes.

Entre 2008 y 2011, se suscribieron ocho adendas al contrato de concesión. Cabe señalar que las Adendas 1, 2 y 4 corresponden a la entrega al concesionario de los aeropuertos de Pisco, Chiclayo y Piura, respectivamente, mientras que, mediante la última se modificaron los requisitos previstos para la contratación del personal clave de la concesión, a fin de garantizar la oferta de personal y su adecuada capacitación.

* Cofinanciamiento bajo modalidad de Ingreso Mínimo Garantizado.
5 Mediante Carta N° 644-2017-GR-ADP de fecha 03/08/2017, el concesionario remitió información en relación con la conformación del accionariado.

TRÁFICO DE PASAJEROS

En 2021, LAP registro un total de pasajeros de 10,8 millones, lo cual representa un incremento del 53,6 % respecto al año anterior (7,04 millones).

Ítem	Contrato de Concesión	N° pasajeros (millones de pasajeros)	N° de operaciones (miles de mov.)	N° de carga (miles de TM)
1	Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	2021*		
		4,22	128,6	17,8
		2020		
		2,65	92,3	14,7
		2021		
		6,49	166,7	18,1

*Plan de Negocios 2022 - AdP

AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LOS CONTRATOS

En 2012, se cumplió con la ejecución de obras obligatorias del periodo inicial (obras de rápido impacto y obras de seguridad).

Obras Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo

28/2/2018. AdP convoca a Licitación Pública Internacional N° 005-18-AdP, la ejecución de la Obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo, con un valor referencial de:

USD
43 181 090,27



AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LOS CONTRATOS

11/6/2018 Con Oficio N° 274-2018-MTC/12.08, el concedente aprueba los Expedientes Técnicos ETE-SPHI-GE-0903_Mejoramiento del Sistema de Pistas del Aeropuerto de Chiclayo y ETE-SPHI-CP-0911_Mejoramiento del Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo, reestructurados.

2/7/18. Mediante Oficio N° 5692-2018-GSF-OSITRAN, el Regulador aprueba el Programa de Ejecución de Obra (PEO) de la Obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo.

19/12/2018. Se firma contrato entre Aeropuertos del Perú S. A. y SACYR Construcción S. A. sucursal del Perú para la ejecución de la obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo, con factor de relación de 0.9993470 y con un monto ofertado de:

USD
43 152 894,15

21/1/2019. Se firma contrato entre Aeropuerto del Perú S. A. y Técnica y Proyectos S. A. sucursal del Perú para la Administración y Gerencia de la Obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo.

14/2/2019. AdP entrega el terreno para la ejecución del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo.

15/2/2019. Inician a los trabajos a la Obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo.

13/5/2019. Inician los servicios de la empresa supervisora Consorcio Ayesa Perú SAC-Ayesa

Ingeniería y Arquitectura SAU para la supervisión de la Obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo, por un monto de:

USD
1 971 524,43
incluido IGV

22/10/2021 Mediante Oficio N° 11034-2021-GSF-OSITRAN, se aprobó el Reporte de Avance de Obra (RAO) N° 28, el mismo que registra un avance económico acumulado respecto al PEO vigente ascendente a:

USD
8 779 876,12
sin IGV

el cual representa un avance porcentual acumulado del:

23,99 %



Obras Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura

El Proyecto Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura es el resultado del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire de este terminal; **aprobado** por la Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC del MTC mediante Oficio N° 057-2012-MTC/12 del 11/1/12.

En cumplimiento del numeral 8.2.2.3 del **Contrato de Concesión** y en el marco del SNIP, AdP obtuvo la Declaratoria de Viabilidad del Estudio de Factibilidad del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura cuyo código SNIP es 211461.

El Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura fue **aprobado** por la Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC del MTC, mediante Oficio N° 1242-2016-MTC/12.08 del 11/10/17, y notificado por el Ositrán con oficios N° 1257-2016-JCA-GSF-OSITRAN para el inicio del proceso de selección correspondiente. Asimismo, solicitó la presentación del Programa de Ejecución de obra del proyecto aprobado por la DGAC.

Mediante Oficio N° 1263-2016-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 14/10/16, el Regulador advierte a la DGAC que el concedente, representado por la Dirección General de Concesiones en Transporte, mediante Oficio N° 4228-2015-MTC/25 del 11/12/2015, estableció que **no es posible** que los expedientes técnicos de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), como en el presente caso, sean elaborados en moneda extranjera.

Con Oficio N° 4553-2016-MTC/25 del 22/11/16, el Concedente comunicó su conformidad respecto a la elaboración y aprobación de expedientes técnicos en dólares americanos, señalando que, para los casos de aquellos expedientes técnicoelaborados en soles, como es el caso del PIP Mejoramiento del sistema de pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura, el concesionario puede **solicitar** el cambio de moneda a dólares americanos.

Al respecto, el Regulador solicita, mediante Oficio N° 1515-2016-JCA-GSF-OSITRAN del 6/12/16, que el Concedente confirme su posición sobre el **tipo de moneda** que finalmente tendrá el Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura, dado que existiría una contradicción entre los pronunciamientos emitidos por su parte mediante Oficio N° 4228-2015-MTC/25 del 10/12/15 y Oficio N° 4553-2016-MTC/25 del 22/11/16. Además, se le solicitó que informe sobre las modificaciones en los plazos de ejecución de los proyectos en mención.

Mediante Oficio 4984-2016-MTC/25 del 28/12/16, el Concedente confirma su posición, y señala que es **factible** la elaboración de los presupuestos en moneda extranjera de los proyectos en mención.

Con Carta N° 1019-2016-GR-AdP del 15/11/16, el concesionario solicitó al Regulador **apruebe** la propuesta de integrar los Programas de Ejecución de Obra (PEO) de los proyectos de Piura y Chiclayo. En razón a ello, con Oficio N° 1452-2016-JCA-GSF-OSITRAN, se desestimó esta propuesta, dado que el Contrato de Concesión no contempla el concepto de PEO Unificado.

El concesionario, a pesar de contar con una respuesta negativa del Regulador sobre la elaboración de un PEO Unificado, con Carta N° 1138-2016-GR-AdP del 23/12/16, presenta la **propuesta** de integrar los Programas de Ejecución de Obra de ambos proyectos a la Dirección General de Aeronáutica Civil. Esta Entidad considera factible la integración de los PEO de los referidos proyectos, mediante Oficio N° 004-2017-MTC/12.08 del 3/1/17. El Informe N° 0003-2017-MTC/12.08M, que acompaña dicho oficio, refiere pedir opinión de Ositrán.

Mediante Carta N° 43-2017-GR-AdP **presentó** el Programa de Ejecución de Obras (PEO) Unificado para su revisión y aprobación.

Con Oficio N° 0775-2017-GSF-OSITRAN el Regulador señaló al concesionario que la contabilización del plazo para la **revisión** del Programa de Ejecución de los proyectos en mención empezaría cuando el Concedente complete el envío de los Expedientes Técnicos con los presupuestos cambiados a moneda extranjera (dólares americanos).

El Concedente, mediante Oficio N° 0906-2017-MTC/25 con fecha de recepción 7/3/17, **remitió** los presupuestos de los expedientes técnicos del proyecto Mejoramiento

del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura” en dólares americanos. En ese sentido, se activa el plazo de revisión del PEO, siendo la fecha máxima de emisión de opinión del Regulador el 14/3/2017.

Mediante Oficio N° 2121-2017-GSF-OSITRAN del 14/3/17, el Regulador señaló al concesionario que el Programa de Ejecución de Obras (PEO) Unificado contenía **observaciones** en el marco del numeral 1 del Anexo 18 del Contrato de Concesión.

Con Carta N° 261-2017-GR-AdP con fecha de recepción 31/3/17, el concesionario remite el **levantamiento** de observaciones de dicho programa. El mismo que también fue observado y devuelto mediante Oficio N° 2774-2017-GSF-OSITRAN del 6/4/17.

Con fecha de recepción 12/4/17 el concesionario remite la carta N° 307-2017-GR-AdP, solicitando suspender el plazo para la revisión del levantamiento de observaciones hechas al Programa de Ejecución de Obras Unificado, dado que solicitó al Concedente le permita ejecutar en simultáneo ambos proyectos y realizar de manera separada el PEO de cada proyecto.

Al respecto, el Regulador, mediante Oficio N° 3301-2017-GSF-OSITRAN, otorgó la **suspensión** hasta que el concedente se pronunciara sobre el pedido hecho por el concesionario.

Mediante la carta 361-2017-GR-AdP, recibida el 5/5/17, el concesionario remite el Programa de Ejecución de Obras (PEO) del proyecto Mejoramiento del sistema de pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura, con las correcciones solicitadas en la nota N° 0126-2017-JCA-GSF-OSITRAN la misma que fue remitida al concesionario mediante Oficio N° 2774-2017-GSF-OSITRAN. Dicho PEO fue **aprobado** por el Regulador mediante Oficio N° 3608-2107-GSF-OSITRAN.

Con Carta N° 771-2017-GR-AdP del 06.09-17, el concesionario comunicó que el Comité del Concurso determinó la suspensión del proceso de selección LPI-001-17-AdP, debido a que determinadas consultas de los postores harían necesaria la **incorporación** de

modificaciones o precisiones en los alcances de los Expedientes Técnicos aprobados.

Mediante Oficio N° 009-2018-MTC/12.08, el concedente **aprobó** las modificaciones de los Expedientes Técnicos ETE-SPUR-GE-0904-Mejoramiento del Sistema de Pistas del Aeropuerto de Piura, y ETE-SPUR-CP-0916-Mejoramiento del Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura, los cuales forman parte del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura.

Mediante Oficio N° 1015-2018-GSF-OSITRAN del 1/2/18, el Regulador **aprueba** el Programa de Ejecución de Obra (PEO) de la Obra Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura.

A la fecha el proceso de selección de la empresa que ejecutará la inversión ha quedado desierto en cuatro oportunidades.

Con Carta N° 599-2021-GR-AdP recibida el 11.05.21 el concesionario solicita la autorización al Regulador del uso del mecanismo de selección de Adjudicación Directa; siendo **autorizado** mediante Oficio N° 04823-2021-GSF-OSITRAN de fecha 12.5.22.

El concesionario inicia la Adjudicación Directa AD N° 21-2021-AdP el 5.7.2021 y logró adjudicarlo el 26.1.22; sin embargo, no se logró la firma del contrato.

De acuerdo a lo antes señalado, el concesionario **inició** una nueva Adjudicación Directa AD N° 49-2022-AdP el 22.8.22, cuya fecha de culminación será el 15.11.22

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RELACIONADAS AL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO

Item	Nombre inversión	Fase según Invierte.pe	Etap	Estado
1	Mejoramiento del servicio aeroportuario de la región Tumbes, mediante la modernización del aeropuerto de Tumbes.	Formulación	Elaboración del ETE	En noviembre de 2020, el Comité del Concurso Público Internacional CPI N° 002-2019-ADP, adjudica la elaboración del perfil al consorcio AERTEC Solutions Sucursal Perú-SENER. El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2021, que presentará la revisión del ETE en mayo de 2022. En setiembre de 2020, el Comité del Concurso, como resultado del proceso de selección Concurso Público Internacional CPI-08-2019-ADP, adjudica la elaboración del ETE a AECOM Technical Services Sucursal del Perú. El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2021, que presentará la revisión del ETE en setiembre de 2022.
2	Mejoramiento del servicio aeroportuario de la región de Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional de Chiclayo.	Ejecución	Elaboración del ETE	

IOARRS RELACIONADAS AL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO

Nombre inversión	Descripción	Fase según Invierte.pe	Etap	Estado
Optimización del proceso de embarque y desembarque de pasajeros, sistema eléctrico y bloques sanitarios del aeropuerto de Cajamarca.	El propósito del proyecto está orientado a dotar de adecuadas condiciones a las instalaciones del terminal. El alcance incluye la construcción de terminal de pasajeros, edificio de mercancías, plataforma de aeronaves, calles de rodaje, vía perimetral y zona de depósito de material aeronáutico; y adquisición de estaciones generadores de energía.	Ejecución	Elaboración de ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que presentará la revisión del ETE en agosto de 2023.

IOARRS RELACIONADAS AL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO

Nombre inversión	Descripción	Fase según Invierte.pe	Etapas	Estado
Optimización del proceso de embarque y desembarque de pasajeros, sistema eléctrico y bloques sanitarios del aeropuerto de Piura.	Esta inversión busca optimizar las condiciones y procesos operativos de los servicios del aeropuerto de Piura, haciendo más eficiente el uso del área actualmente disponible. Tiene como alcance la construcción de un nuevo terminal de pasajeros, edificio de mercancías, plataforma de aeronaves, calles de rodaje, vía perimetral y zona de depósito de material aeronáutico; y adquisición de estaciones generadores de energía.	Ejecución	Elaboración del ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que presentará la revisión del ETE en diciembre de 2023.
Optimización del proceso de embarque y desembarque de pasajeros del aeropuerto de Trujillo.	El propósito del proyecto está orientado a dotar de adecuadas condiciones las instalaciones del terminal. El alcance incluye la construcción del terminal de pasajeros, plataforma de aeronaves, calles de rodaje, edificio de mercancías, zona de depósito de material aeronáutico, servicio de salvamento y extinción de incendios y vía perimetral; adquisición de estaciones generadores de energía.	Ejecución	Elaboración del ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que presentará la revisión del ETE en mayo de 2023.
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Talara.	Esta inversión busca optimizar la capacidad del sistema eléctrico para atender la demanda eléctrica. Implementar infraestructura y equipamiento para grupos electrógenos de respaldo que permitan no depender del sistema eléctrico de CORPAC. Implementar y adecuar, de ser el caso, infraestructura y equipamiento que permita atender la gestión de residuos sólidos de los aeropuertos.	Ejecución	Elaboración del ETE	El concesionario presentó los ETE en febrero 2022.
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Anta.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Chachapoyas.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Chiclayo.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Iquitos.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Pisco.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Pucallpa.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Tarapoto.				
Optimización del sistema eléctrico y bloque sanitario del aeropuerto de Tumbes.				
Construcción suministro de agua y salubridad para 8 aeropuertos.		Ejecución	Elaboración del ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que se encuentra en fases previas para la formulación de TDR y VMR.

IOARRS RELACIONADAS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LADOS AIRE

Nombre inversión	Descripción	Fase según Invierte.pe	Etapas	Estado
Rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Anta.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que se contratará la elaboración del ETE en junio de 2021 .
Rehabilitación y ampliación marginal de la edificación u obra civil del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Cajamarca.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que presentará la revisión del ETE en julio de 2023 .
Rehabilitación y ampliación marginal de la edificación u obra civil del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Pucallpa.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico (pista de aterrizaje, calles de rodaje y márgenes; plataforma, drenajes y conformación de terrenos; cerco perimétrico y vía perimetral; y sistema de balizaje)	Ejecución	Elaboración de ETE	*Proceso de selección del concesionario: Empresa que elabora el EDI: TYPESA Sucursal Perú . * Estado: Desde setiembre de 2020 se encuentra en trámite de aprobación por parte del Concedente.
Optimización y rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Talara.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, que presentará la revisión del ETE en mayo de 2023 .
Rehabilitación y ampliación marginal de servicios del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Trujillo.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones 2022, que se contratará la elaboración del ETE en julio 2022 .
Rehabilitación y ampliación marginal de la edificación u obra civil del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Tumbes.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones 2022, que presentara la revisión del ETE en junio de 2022
Optimización y rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Iquitos.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	*Proceso de selección del concesionario: Empresa que elaborará el EDI: INECO-HOB *Estado: Desde octubre de 2020 se encuentra en trámite de aprobación por parte del Concedente.
Optimización y rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Pisco.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Ejecución	Elaboración de ETE	*Proceso de selección del concesionario: Empresa que elaborará el EDI: CONSORCIO CVR . * Estado: Desde setiembre de 2020 se encuentra en trámite de aprobación por parte del Concedente.
Optimización y rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Chachapoyas.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Elaboración del EDI		El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones 2022, que adjudicará la elaboración del ETE en julio de 2022 .
Rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico del aeropuerto de Tarapoto.	Intervención en el sistema de pistas y cerco perimétrico.	Elaboración del EDI		El concesionario planifica, según el Plan Anual de Inversiones 2022, que adjudicará la elaboración del ETE en julio de 2022 .

AVANCE DE INVERSIONES

Contrato de Concesión	Compromiso de inversión (*)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2021	% avance a la fecha de la concesión
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	USD 635 226 229	USD 137 570 104	21,66 %

NIVELES DE SERVICIO

Conforme al Contrato de Concesión, los niveles de servicio IATA son exigibles para aquellos aeropuertos del primer grupo que hayan superado los 100 000 pasajeros anuales, en ese contexto, se han venido aplicando a los aeropuertos de Cajamarca, Iquitos, Chiclayo, Piura, Pucallpa, Tarapoto, Trujillo, Talara y Tumbes.

- X

Antes de la pandemia COVID 19, el número de pasajeros en hora punta en los aeropuertos del primer grupo **superaba** la capacidad de las terminales de pasajeros, por lo que se presentaban incumplimientos a los niveles de servicio.
- Q

No obstante, producto de la pandemia, el 16 de marzo de 2020 se **suspendieron** los vuelos comerciales de pasajeros en todos los aeropuertos del país.

- ✓

Desde el 15 de julio de 2020 y durante el 2021, las operaciones en el Primer Grupo de Aeropuertos se **reanudaron** de manera gradual, pero con una tendencia irregular por las cuarentenas focalizadas implementadas en ciudades con mayores índices de contagios y por la segunda ola de contagios en 2021.

- ↔

Asimismo, desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, el Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia operaron con una demanda limitada, debido a las restricciones de distanciamiento social y disminución de aforos impuestas por el MTC, lo que provocó una disminución de las operaciones diarias porque no se pueden recibir vuelos en simultáneo en la mayoría de los aeropuertos de la red.

- Q

En condiciones normales y conforme a la metodología de medición, las mediciones de **niveles de servicio** deben llevarse a cabo en la hora punta del mes punta del año, por lo que la programación de las actividades de supervisión se realiza en función del comportamiento del tráfico en los años anteriores.

- 📊

Por las razones expuestas, no fue posible realizar mediciones en 2021, toda vez que el comportamiento del tráfico tanto en 2020 como en 2021 fue drásticamente impactado por **la pandemia** y las restricciones de operación impuestas por el Estado Peruano.



Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú

Concesionario Aeropuertos Andinos del Perú S. A.

Datos Generales

TIPO DE CONCESIÓN	Asociación Público Privada cofinanciada	INICIO DE LA CONCESIÓN	5 de enero de 2011
VIGENCIA DE LA CONCESIÓN	25 años		
ACCIONISTAS DE LA CONCESIÓN	Andino Investment Holding S. A. A. 57,50 % Almacenes Financieros S. A. 5 % Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S. A. 32,5 % Multilog S. A. 5 %		
INVERSIÓN COMPROMETIDA⁶	Periodo Inicial: USD 79,25 millones (inc. IGV) Periodo Remanente: USD 120,4 millones (inc. IGV)		
INVERSIÓN RECONOCIDA A DICIEMBRE 2021⁷	Periodo Inicial: USD 65,78 millones (inc. IGV) Periodo Remanente: USD 212,8 mil (inc. IGV)		
FACTOR DE COMPETENCIA	Menor pago por cofinanciamiento	ADENDAS	3
PAMO REQUERIDO*	USD 3585 millones (se ajusta anualmente por el índice de precios nacional y el índice de precios de Estados Unidos)		

El 5 de enero de 2011, se firmó el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú entre Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (AAP) y el Estado Peruano, representado por el MTC.

La concesión incluye los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Tacna.

Los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna fueron entregados al concesionario en la fecha de suscripción del contrato. Por su parte, el Estado Peruano se reservó el derecho de entregar al concesionario el aeropuerto de Andahuaylas en el plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

No obstante, mediante la suscripción de la primera adenda al Contrato de Concesión, se precisó que el plazo antes aludido se contabilizará desde la fecha en que CORPAC transfiera dicho aeropuerto debidamente saneado.



TRÁFICO DE PASAJEROS

 **En 2021**, AAP registro un total de pasajeros de 1,99 millones, lo cual representa un incremento de 67,2 % respecto al año anterior (1,19 millones).

Ítem	Contrato de Concesión	N° Pasajeros (millones de pasajeros)	N° de Operaciones (miles de mov.)	N° de Carga (miles de TM)
1	Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	2021*		
		1,99	18,6	3,2
		2020		
		1,19	12,8	2,1
		2019		
		3,58	30,5	5,2

*Plan de Negocios 2022 - AAP

⁶**Periodo Inicial:** El monto del compromiso de inversión de US\$ 79 249 189,90 corresponde a las Obras Obligatorias según el PEO elaborado en base a los EDIs aprobados por el Concedente.

Periodo Remanente: El monto del compromiso de inversión de USD 120 385 620,00 corresponde a las Obras del Periodo Remanente que cuentan con EDI aprobado, en etapa de evaluación, en etapa de ejecución o ya han sido ejecutados.

⁷**Periodo Inicial:** La inversión reconocida corresponde al avance en la ejecución de las Obras Obligatorias que forman parte del PEO. Sin embargo, debemos de indicar que, en el marco del Contrato de Concesión, el importe a ser reembolsado al concesionario por dicha inversión reconocida será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del hito ejecutado al importe del PPO ofertado (USD 47 785 000,00 sin IGV) por el concesionario. Por lo tanto, en cumplimiento del Contrato de Concesión, el Estado peruano reembolsó al concesionario USD 37 280 837,96 sin IGV por la ejecución de las Obras Obligatorias.

Periodo Remanente: La inversión reconocida corresponde a la ejecución de los EDIs del Periodo Remanente aprobados por el Concedente.

PRINCIPALES AVANCES

Obras del Periodo Remanente

En la actualidad, nos encontramos en el Periodo Remanente de la concesión, por lo cual se ejecutarán obras que se derivan de los planes maestros de desarrollo, planes de equipamiento y programas de rehabilitación y mejoramiento de lado aire.

Durante el 2021, el concesionario adquirió el siguiente equipamiento (parte de los planes de equipamiento del Periodo Remanente):

- 1) Adquisición de cestos de basura, contenedor de basura y cambiadores para bebés para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- 2) Adquisición de ordenadores de fila para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

- 3) Adquisición de trajes encapsulados y botas de protección nivel "A" para el aeropuerto de Tacna.
- 4) Adquisición de cortadoras de disco para pavimentos para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- 5) Adquisición de pórticos detectores de metales para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- 6) Adquisición de motocicletas para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- 7) Adquisición de camionetas pick up 4x2 doble cabina, para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca y Tacna.

Sobre las obras que forman parte de los planes maestros de desarrollo debemos señalar:

Aeropuerto	Descripción	Alcance	Fase según Invierte.pe	Etapas	Estado
Aeropuerto de Ayacucho	Optimización del terminal de pasajeros del aeropuerto de Ayacucho.	Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros.	Fase Formulación y Evaluación	Elaboración del PIP	El Concedente aún no aprueba las especificaciones técnicas para la contratación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil.
Aeropuerto de Juliaca	Optimización del terminal de pasajeros del aeropuerto de Juliaca.	Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El 20/12/2021 se efectuó la adjudicación de la buena pro del CPI N° 003-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI, por USD 1 399 657,00 inc. IGV.
Aeropuerto de Tacna.	Optimización del terminal de pasajeros del aeropuerto de Tacna.	Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El 21/12/2021 se efectuó la primera convocatoria del CPI N° 004-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI. La



Obras nuevas

Obras que son necesarias de ejecutar y que no formaron parte del Plan Maestro de Desarrollo o Plan de Equipamiento o Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire.

Obras nuevas que cuentan con instrucción por parte del Concedente:

Aeropuerto	Descripción	Alcance	Fase Según Invierte.pe	Etapas	Estado
Aeropuerto de Arequipa	Obra nueva "Construcción del nuevo terminal de pasajeros".	● Construcción del nuevo terminal de pasajeros. ● Edificio de estacionamiento. ● Estación SEI y torre de control. ● Plataforma de aeronaves y calles de rodajes.	Fase de formulación y evaluación	Elaboración del perfil	El concesionario presentó al Concedente el perfil del Proyecto de Inversión Pública para su evaluación y aprobación.
Aeropuerto de Arequipa	Obra nueva "Optimización del terminal de pasajeros".	● Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El 1/6/21 se efectuó la adjudicación de la buena pro del CPI N° 001-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI por USD 1 414 895,93 inc. IGV.
Aeropuerto de Juliaca	Obra nueva "Rehabilitación de los pavimentos".	● Rehabilitación de los pavimentos y sistema de drenaje.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El EDI se encuentra en etapa de revisión por parte del Concedente.
Aeropuerto de Puerto Maldonado	Obra nueva "Optimización del terminal de pasajeros, implementación de un nuevo Centro de Operaciones de Emergencia, independización de suministro de agua potable y mejoramiento de la playa vehicular".	● Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros. ● Independización del suministro de agua potable. ● Mejoramiento de la playa vehicular.	Fase de formulación y evaluación	Elaboración del EDI	El 3/12/21 se efectuó la adjudicación de la buena pro del CPI N° 002-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI por USD 1 389 332,00 inc. IGV.
Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, puerto Maldonado y Tacna	Obra nueva "Optimización de la capacidad operativa del servicio de extinción de incendios".	● Adquisición de ocho vehículos de rescate y su respectivo equipamiento.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	La Licitación Pública Internacional LPI N° 001-AAP-2020, referida a la implementación de la obra nueva fue adjudicada el 14/5/2021 al Consorcio NAFFCO BERTONATI ARFF; por USD 9 415 361,60 incluido el IGV.
Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, puerto Maldonado y Tacna	Obra nueva "Optimización de los servicios médicos".	● Adquisición de cinco ambulancias con su respectivo equipamiento.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El concesionario, mediante Carta 0590-2019-AAP con fecha 12/7/2019 presentó al concedente el levantamiento de observaciones a los EDIs. Corresponde al MTC evaluar y aprobar los EDIS de ser el caso.
Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, puerto Maldonado y Tacna	Obra nueva "Plan de corrección, mitigación y remediación de pasivos ambientales".	● Remediación de los pasivos ambientales.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El concedente aprobó el EDI mediante Oficio 076-2020-MTC/12.08. Corresponde al Comité del Concurso (Concedente y Concesionario) iniciar el proceso de selección para la ejecución del EDI.
Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, puerto Maldonado y Tacna	Obra nueva "Construcción de cerco perimétrico de los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna".	● Construcción de cerco perimétrico y control de acceso. ● Iluminación y sistema de videovigilancia.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El 22/11/21, el concesionario presentó al Concedente los EDIs para la ejecución de las Obras Nuevas.

AVANCE DE INVERSIONES

Concesión	Periodo	Compromiso de Inversión	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2021	% Avance a la fecha de la concesión
Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Inicial	USD 79 249 190	USD 65 777 879	83,05 %
	Remanente	USD 120 385 620	USD 212 854	0,18 %

NIVELES DE SERVICIO

Conforme al **Contrato** de Concesión, los niveles de servicio IATA son exigibles para aquellos aeropuertos del segundo grupo que hayan superado los 100 000 pasajeros anuales, en ese contexto, se han venido aplicando a los aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

Antes de la pandemia COVID 19, el número de pasajeros en hora punta en los aeropuertos del segundo grupo **superaba** la capacidad de las terminales de pasajeros, por lo que se presentaban incumplimientos a los niveles de servicio.

No obstante, producto de la pandemia, el 16 de marzo de 2020 se **suspendieron** los vuelos comerciales de pasajeros en todos los aeropuertos del país.

Desde el 15 de julio de 2020 y durante el 2021, las operaciones en el Segundo Grupo de Aeropuertos se **reanudaron** de manera gradual, pero con una tendencia irregular por las cuarentenas focalizadas implementadas en ciudades con mayores índices de contagios y por la segunda ola de contagios.

Asimismo, desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, el Segundo Grupo de Aeropuertos viene operando con una demanda limitada, debido a las restricciones de distanciamiento social y aforos impuestas por el MTC a fin de evitar la propagación del COVID-19, lo que provocó una disminución de las operaciones diarias, al limitarse el número de vuelos en simultáneo.

Como se ha podido evidenciar, el comportamiento del tráfico de pasajeros, tanto en 2020 como en 2021 fue drásticamente impactado por la pandemia y las restricciones de operación impuestas por el Estado peruano, motivo por el cual, no ha sido posible aplicar la metodología de medición de cumplimiento de

niveles de servicio, al no contar con periodos representativos del comportamiento típico de pasajeros.

En tal sentido, se muestran los resultados de las últimas mediciones realizadas por la empresa IATA en el año 2019 donde se obtuvieron los siguientes resultados para los cinco aeropuertos de la concesión:



AEROPUERTO DE AREQUIPA	Requisitos nivel óptimo IATA (11Ed)			Medición 2019-II					
	Subsistema del terminal	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Estado	
	Hall público de salida	2.0-2.3	15-20%	-	21.2 m2	50%	-	Sobre dimensionado	
	Check in	1.3-1.8	-	10-20	0.5 m2	-	20	Sub-óptimo	
	Control seguridad	1.0-1.2	-	5-10	1.2 m2	-	1	Óptimo	
	Sala de embarque	1.5-2.0	50-70%	-	1.37 m2	46%	-	Insuficiente	
	Migraciones llegada	1.0-1.2	-	5-10	0.58 m2	-	49	Insuficiente	
	Sala de reclamo de equipaje	1.5-1.7	-	Primera maleta en cinta*	0	1.76 m2	-	6	Sub-óptimo
				Ultima maleta en cinta*	15			12	
	Hall de llegadas	2.0-2.3	15-20%	-	2.77 m2	19%	-	Óptimo	

AEROPUERTO DE AYACUCHO

Subsistema del terminal	Requisitos nivel óptimo IATA (11Ed)			Medición 2019-II			
	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Estado
Hall público de salida	2.0-2.3	15-20%	-	29.1 m2	88 %	-	Sobre dimensionado
Check in	1.3-1.8	-	10-20	3.6 m2	-	5	Sobre dimensionado
Control seguridad	1.0-1.2	-	5-10	1.25 m2	-	<1	Sobre dimensionado
Sala de embarque	1.5-2.0	50-70%	-	3.0 m2	78 %	-	Sobre dimensionado
Sala de reclamo de equipaje	1.5-1.7	-	Primera maleta en cinta*	3.40 m2	-	1	Sub-óptimo
			Ultima maleta en cinta*			5	
Hall de llegadas	2.0-2.3	15-20%	-	-	-	-	No dispone

*Tiempo medido respecto al primer pasajero de cinta | **Tiempo medido respecto a la primera maleta de cinta

AEROPUERTO DE JULIACA

Subsistema del terminal	Requisitos nivel óptimo IATA (11Ed)			Medición 2019-II			
	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Estado
Hall público de salida	2.0-2.3	15-20%	-	10 m2	33 %	-	Sobre dimensionado
Check in	1.3-1.8	-	10-20	0.45 m2	-	17	Sub-óptimo
Control seguridad	1.0-1.2	-	5-10	1.0 m2	-	2	Sobre dimensionado
Sala de embarque	1.5-2.0	50-70%	-	2.80 m2	92 %	-	Sobre dimensionado
Sala de reclamo de equipaje	1.5-1.7	-	Primera maleta en cinta*	3.40 m2	-	2	Sub-óptimo
			Ultima maleta en cinta*			4	
Hall de llegadas	2.0-2.3	15-20%	-	13.9 M2	109 %	-	Sobre dimensionado

*Tiempo medido respecto al primer pasajero de cinta | **Tiempo medido respecto a la primera maleta de cinta

AEROPUERTO
DE PUERTO
MALDONADO

Subsistema del terminal	Requisitos nivel óptimo IATA (11Ed)			Medición 2019-II			
	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Estado
Hall público de salida	2.0-2.3	15-20%	-	5.6 m2	37 %	-	Sobre dimensionado
Check in	1.3-1.8	-	10-20	0.90 m2	-	17	Sub-óptimo
Control seguridad	1.0-1.2	-	5-10	0.90 m2	-	2	Sub-óptimo
Sala de embarque	1.5-2.0	50-70%	-	1.70 m2	41 %	-	Sub-óptimo
Sala de reclamo de equipaje	1.5-1.7	-	Primera maleta en cinta*	1.50 m2	-	2	Sub-óptimo
			Ultima maleta en cinta*			4	
Hall de llegadas	2.0-2.3	15-20%	-	7.75 m2	150 %	-	Sobre dimensionado

*Tiempo medido respecto al primer pasajero de cinta | **Tiempo medido respecto a la primera maleta de cinta

AEROPUERTO
DE TACNA

Subsistema del terminal	Requisitos nivel óptimo IATA (11Ed)			Medición 2019-II			
	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Espacio (m2/PAX)	Asientos	Tiempo de espera en cola (min)	Estado
Hall público de salida	2.0-2.3	15-20%	-	11.85 m2	48 %	-	Sobre dimensionado
Check in	1.3-1.8	-	10-20	3.35 m2	-	4	Sobre dimensionado
Control seguridad	1.0-1.2	-	5-10	3.25 m2	-	1	Sobre dimensionado
Sala de embarque	1.5-2.0	50-70%	-	1.75 m2	81 %	-	Óptimo
Sala de reclamo de equipaje	1.5-1.7	-	Primera maleta en cinta*	1.25 m2	-	1	Insuficiente
			Ultima maleta en cinta*			9	
Hall de llegadas	2.0-2.3	15-20%	-	4.1 m2	27 %	-	Sobre dimensionado

*Tiempo medido respecto al primer pasajero de cinta | **Tiempo medido respecto a la primera maleta de cinta



INFRAESTRUCTURA PORTUARIA



ASPECTOS GENERALES

1999: Modernización y concesión del Terminal Portuario de Matarani

INVERSIÓN AL 2021: USD 289,88 millones (inc. IGV)¹.

2006: Modernización del puerto del Callao

- Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores Zona Sur (2006).
INVERSIÓN: USD 395,47 millones (inc. IGV)².
- Terminal Norte Multipropósito (2011).
INVERSIÓN: USD 424,67 millones (inc. IGV)³.
- Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales (2011).
INVERSIÓN: USD 113,21 millones (inc. IGV)⁴ al 2021.

Con estas inversiones, el puerto del Callao mejoró su infraestructura y equipamiento permitiendo la atención de naves super post panamax.

2009: Concesión del puerto de Paita

INVERSIÓN AL 2021: USD 236,61 millones (inc. IGV) ⁵.

La modernización de infraestructura y equipamiento portuario permitió la adquisición de 2 grúas pórticos, 4 grúas pórtico de patio y 2 grúas móviles para facilitar las agroexportaciones de la zona de influencia.

2011 Concesión del Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas-Nueva Reforma

INVERSIÓN AL 2021: USD 36,09 millones (inc. IGV)⁶ en infraestructura y equipamiento.

Junto con la concesión de la carretera IIRSA Norte (vía que une el puerto de Paita con Yurimaguas) complementan el dinamismo económico entre el Pacífico y la Amazonía a través del transporte multimodal de mercancías.

2014: Modernización de infraestructura y equipamiento del Terminal Portuario General San Martín

En 2018 inició la ejecución de obras de equipamiento portuario, obras civiles y construcción de áreas de almacenamiento.

INVERSIÓN AL 2021: USD 182 millones (inc. IGV)⁷ en las obras iniciales (Etapa 1), obras en función a la demanda (etapas 2, 3 y 4) e inversiones complementarias.

2018 Suscripción del contrato de concesión para la modernización del Terminal Multipropósito de Salaverry

Involucra la ejecución de obras en cinco etapas, además de una nueva dársena, estimándose una inversión referencial de USD 270,19 millones inc. IGV).

INVERSIÓN AL 2021: USD 91,63 millones (inc. IGV)⁸ en infraestructura y equipamiento de las etapas 1, 2 y adelanto de obras de las etapas 3 y 4.

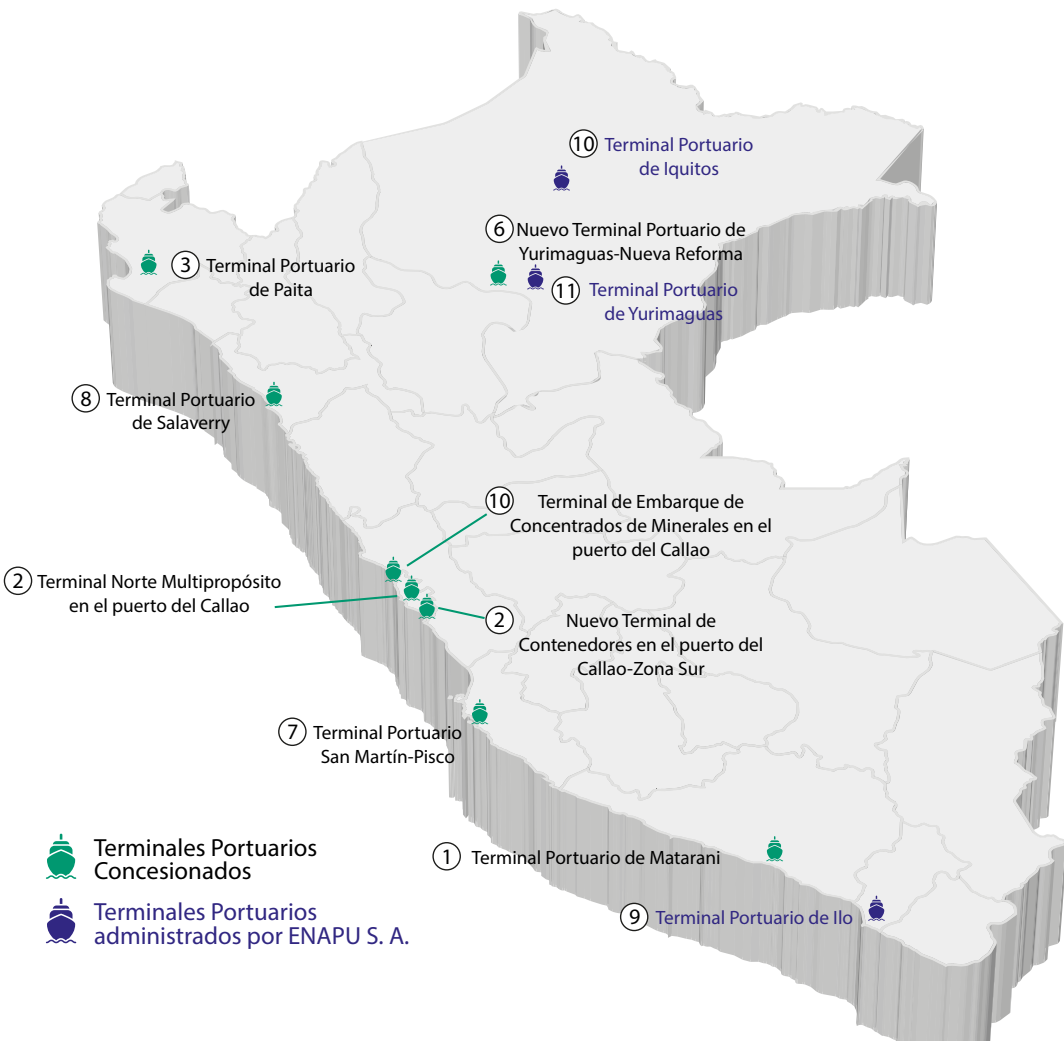


¹Importe valorizado correspondiente a obras valorizadas y culminadas al 2020.
²Importe valorizado correspondiente a obras valorizadas y obras en ejecución al 2021.
³Importe valorizado correspondiente a obras valorizadas y obras en ejecución al 2021.
⁴Importe valorizado correspondiente a obra liquidada en el 2015.
⁵Importe valorizado correspondiente a obras valorizadas y obras en ejecución al 2021.
⁶Importe valorizado correspondiente a obras de la Fase I, liquidada en el 2016.
⁷Importe valorizado correspondiente a obras recibidas y obras en ejecución al 2021.
⁸Importe valorizado correspondiente a obras recibidas (incluye el adelanto de las etapas 3 y 4) y obras en ejecución de las etapas 1 y 2.

Infraestructura portuaria concesionada

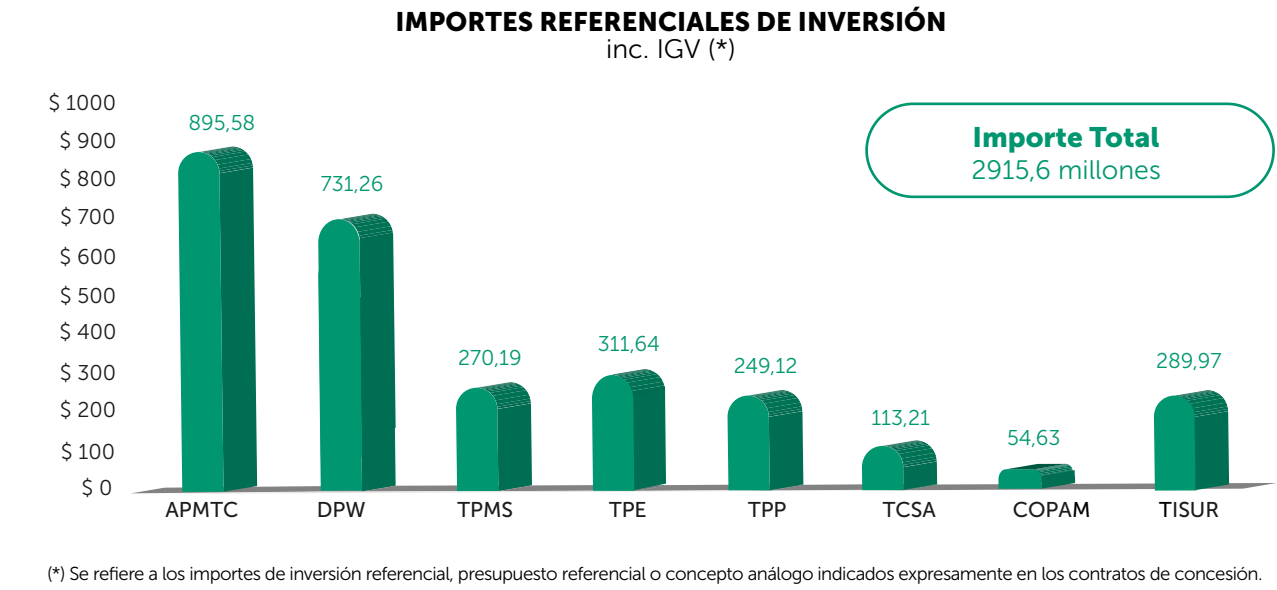
Terminal Portuario de Matarani	Terminal Internacional del Sur S. A. (TISUR)	1999	30 años
Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur	DP World Callao S. R. L. (DPWC)	2006	30 años
Terminal Portuario de Paita	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A. (TPE)	2009	30 años
Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao	Transportadora Callao S. A. (TCSA)	2011	20 años
Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao	APM Terminals Callao S. A. (APMTC)	2011	30 años
Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas (Nueva Reforma)	Concesionaria Puerto Amazonas S. A. (COPAM)	2011	30 años
Terminal Portuario General San Martín-Pisco	Terminal Portuario Paracas S. A. (PdP)	2014	30 años
Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S. A. (STI)	2018	30 años

Ubicación de terminales portuarios

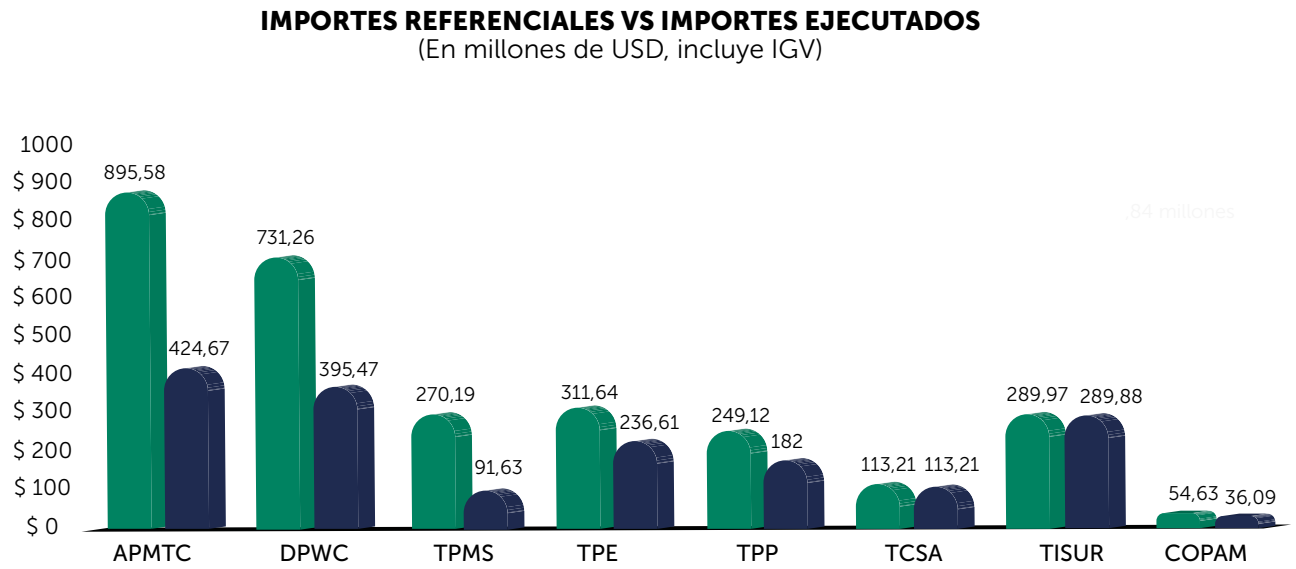


INVERSIONES EN PUERTOS

El importe de inversión referencial asciende a USD 2408,84 millones incluido IGV.



Desde el inicio de las concesiones portuarias hasta diciembre de 2021 se valorizaron inversiones por un importe total de USD 1769,57 millones que representan un 73,46 % de las inversiones pactadas en los contratos de concesión de puertos, esta inversión se distribuye de la siguiente manera:

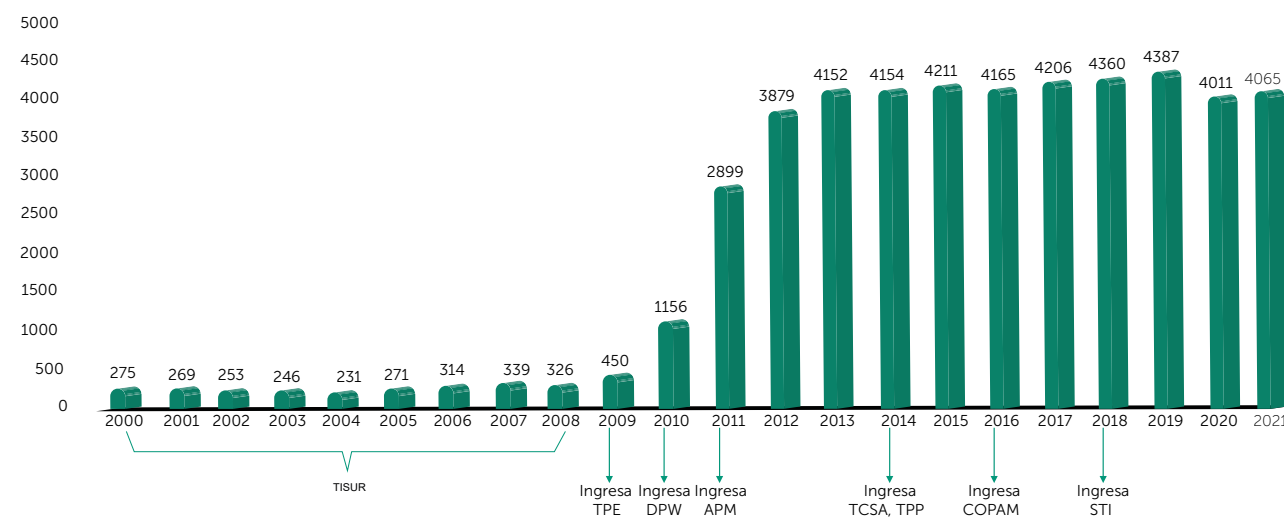


ESTADO SITUACIONAL DE OBRAS EJECUTADAS (en millones de USD, incluye IGV.)				
Estado situacional a diciembre de 2020			Estado situacional a diciembre de 2021	
Infraestructura concesionada	Importe acumulado de obras(*)	Comentario	Importe acumulado de obras(*)	Comentario
Terminal Norte Multipropósito	422,18	Etapas 1 y 2 en explotación. Obras complementarias en equipamiento. Rehabilitación del muelle 7 culminado.	424,67	Se culminaron obras complementarias vinculadas con la atención de carga en contenedores. Se inició la obra "Mejora en la Operatividad de los Silos Existentes".
Nuevo Terminal de Contenedores Muelle Sur	372,68	Obras de la Fase 1 e inversiones adicionales en explotación. No se ejecutaron otras obras en 2020.	395,47	Se ejecutan las obras de ampliación del terminal, conforme a los expedientes técnicos –obligatorio (fase 2) y adicional– con un presupuesto de USD 350,04 millones inc. IGV.
Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales	113,2	Obras en explotación desde 2014.	113,2	No se tiene previsto la ejecución de otras obras.
Terminal Portuario de Paíta	228,64	Obras de las etapas 1 y 2 + inversiones adicionales en explotación. Se iniciaron las inversiones adicionales de ampliación de 60 metros en muelle Mmarginal y portal web para el requerimiento de servicios, control vehicular de carga y citas.	236,60	Culminó la obra Ampliación de 60 metros en muelle Marginal y otras inversiones adicionales. Se inició la obra del Reforzamiento del Muelle Espigón Existente (Etapa 3).
Terminal Portuario de Matarani	289,88	vMejoras obligatorias y voluntarias en explotación: Se concluyeron las obras de Mejora Voluntaria Balanza Camionera Zona 10 y Nueva Recepción de Camiones y su Conexión a la Descarga C-2.	289,88	No se ejecutaron obras.
Nuevo T. P. de Yurimaguas Nueva Reforma	36,09	Obras de la Fase 1 en explotación	36,09	No se ejecutaron otras obras
Terminal Portuario General San Martín-Pisco	178,32	Ejecución de las obras obligatorias (etapas 1, 2, 3 y 4)+ inversiones complementarias (IC). Se inició la ejecución de la obra Inversión Complementaria N° 31- Sistema de Redes, Comunicaciones, Seguridad y Otros y se recibió las IC N° 34 e IC N° 37	182	El 6 de marzo de 2021, se recibieron las obras de modernización del terminal, iniciadas el 28 de marzo de 2018. Se ejecutaron otras inversiones complementarias: IC N° 31, IC N° 42, IC N°43, IC N°44 e IC N°46.
Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	29,56	Obras de dragado inicial concluidas y recibidas. Se iniciaron las obras correspondientes a las etapas 1 y 2 y adelanto de las obras correspondientes a las etapas 3 y 4.	91,64	Se vienen ejecutando las obras correspondientes a las etapas 1 y 2. Se culminaron las obras del adelanto de las etapas 3 y 4.
Total	1670,55		1769,57	
(*) Según lo valorizado como resultado de las actividades de supervisión. Cifras sujetas a revisión.				

MOVIMIENTO ANUAL DE NAVES EN LAS CONCESIONES PORTUARIAS

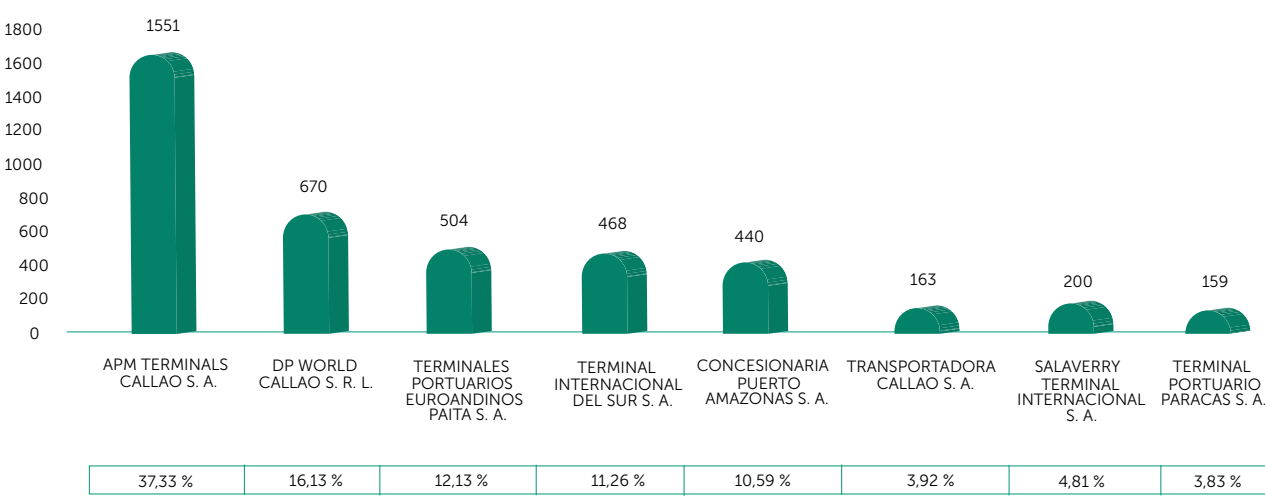
El número de naves atendidas por las empresas concesionarias fue incrementándose a medida que las obras iniciales fueron concluyendo y puestas en operación. En 2021 se registró un ligero incremento respecto al 2020.

MOVIMIENTO TOTAL ANUAL DE NAVES ATENDIDAS POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS EN PUERTOS



El puerto del Callao (administrado por tres empresas concesionarias) concentra más del 57 % del número total de naves atendidas en el periodo 2019-2021.

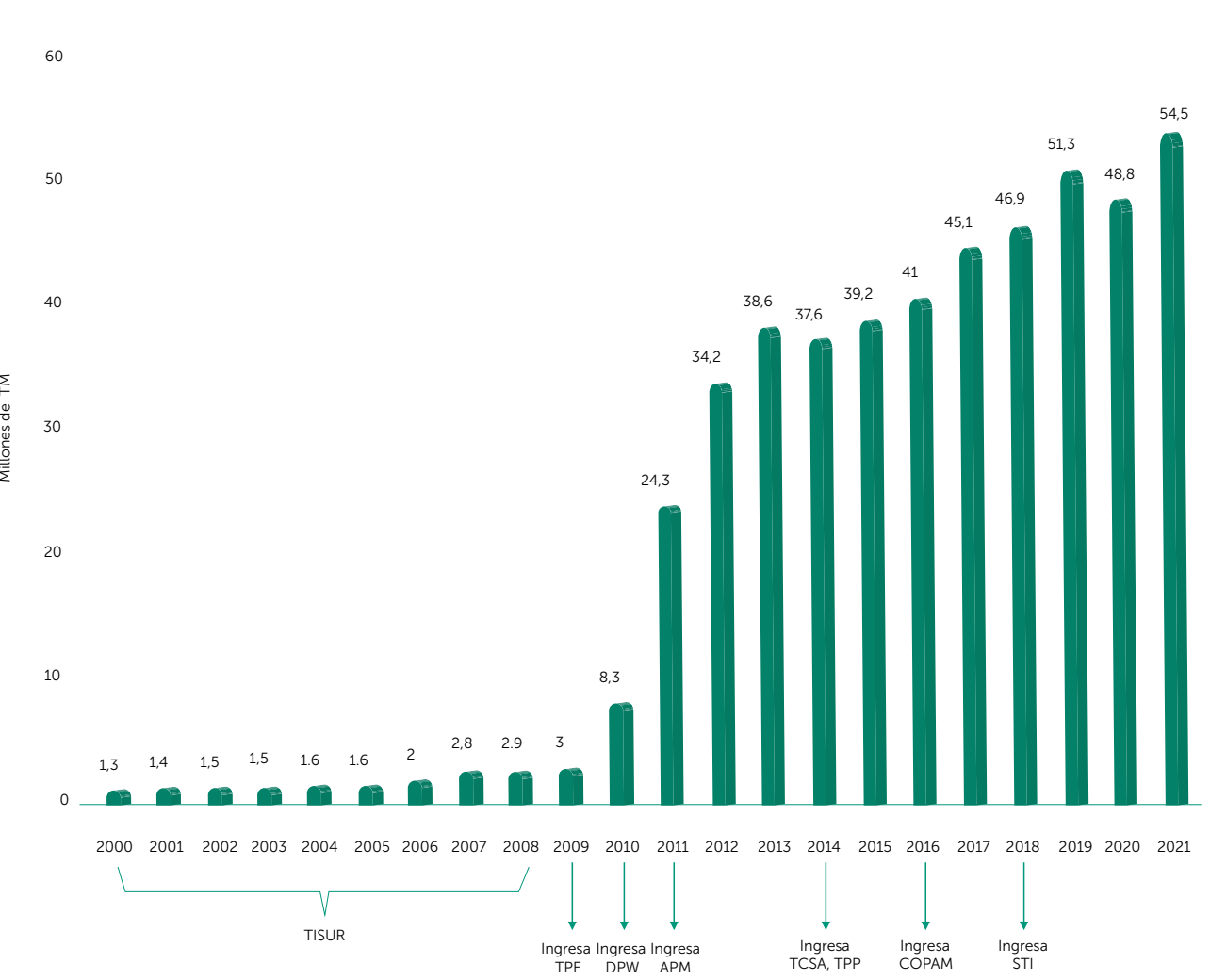
PROMEDIO DEL TRIENIO 2019-2021 DE NAVES ATENDIDAS POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS EN PUERTOS



MOVIMIENTO ANUAL DE CARGA EN LAS CONCESIONES PORTUARIAS

Al igual que el incremento del número de naves atendidas en las concesiones portuarias, el inicio de las operaciones de las inversiones ejecutadas permitió, durante los últimos años, la atención de naves de mayor capacidad de carga que se refleja en el incremento sostenido del movimiento de la carga atendida durante los últimos años; sin embargo, en el 2020 debido al efecto de la pandemia por el COVID-19 se registró una disminución del movimiento anual de carga.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGA ATENDIDA POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS EN PUERTOS (En millones de toneladas métricas TM)



Fuente: Información del concesionario declarada a Ositrán. Sujeta a revisión.



TERMINAL PORTUARIO
MATARANI

Concesionario Terminal Internacional del Sur S. A. (TISUR)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
17 de agosto de 1999

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde
17/08/1999)

ADENDAS
Adenda N° 1 (26/07/2001)
Adenda N° 2 (24/07/2006)
Adenda N° 3 (28/10/2013)
Adenda N°4 (5/10/2016)

Provincia: Islay
Distrito: Islay



INVERSIONES

USD 289,88 millones
(inc. IGV hasta el cierre de 2021)

Tipo de obra	Alcance de la Obra	Situación a diciembre 2021		Millones de USD
MO	Reforzamiento del rompeolas. Habilitación de áreas de almacenamiento. Ampliación del sistema de descarga de granos. Mejoramiento del sistema de cargas de minerales.	2000-2004	Recibido	6,89
	Implementación del sistema de control de contaminación en la faja de minerales	10.05.2001	Recibido	0,20
ME	Reforzamiento del sistema de control de contaminación.	20.04.2001	Recibido	0,21
	Incluye proyecto en Bahía Islay	20.02.2017	Recibido	240,47
MV	Mejoras voluntarias culminadas	2005-2018	Recibido	34,15
	Otras Mejoras Voluntarias que incluyen la obra "Nueva Recepción de Camiones y su Conexión a la Descarga C-2"	Iniciado en 2019	Recibido	7,96
Total				289,88

MO = Mejoras obligatorias (Compromisos firmes considerados en el Contrato de Concesión)
ME = Mejoras eventuales (Sujeto a gatillos)
MV = Mejoras voluntarias (Otras obras propuestas por el Concesionario)



Mejoras Voluntarias recibidas por la APN durante 2021:

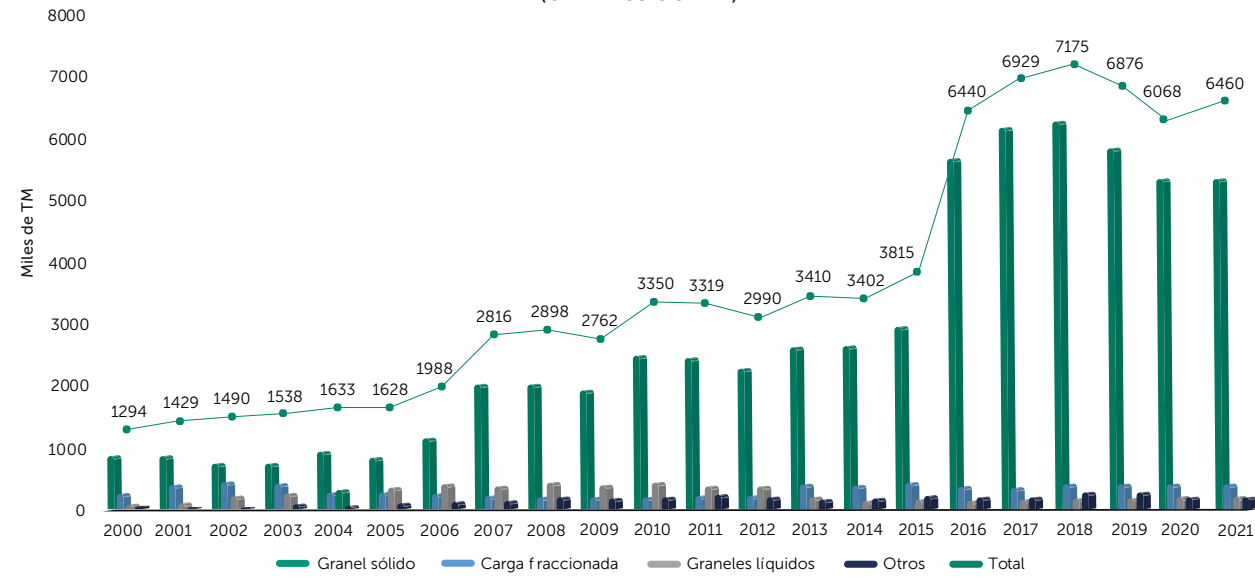
Obra	Monto de inversión	Situación a diciembre 2021
Solución técnica para protección del sector talleres de ingeniería ante caída de rocas	USD 108 399,24 inc. IGV	Recibida por la APN el 22 de abril de 2021
Ampliación del sistema contra incendios del amarradero F	USD 1 758 044,90 inc. IGV	Recibida por la APN el 23 de abril de 2021
Balanza Camionera Zona 10	USD 206 362,28 inc. IGV	Recibida por la APN el 23 de abril de 2021
Nueva recepción de camiones y su conexión al chute de descarga de la recepción férrea C-2	USD 7 625 152,93 inc. IGV	Recibida por la APN el 23 de abril de 2021



OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

En el sexenio 2016-2021 se reportaron los movimientos de carga más altos desde el inicio de explotación de la concesión, lo cual se encuentra relacionada con la puesta en operación de las obras ejecutadas en el nuevo amarradero “F” ubicado en la bahía Islay. Cabe destacar que el movimiento de carga se concentra en los graneles sólidos, conforme se muestra a continuación:

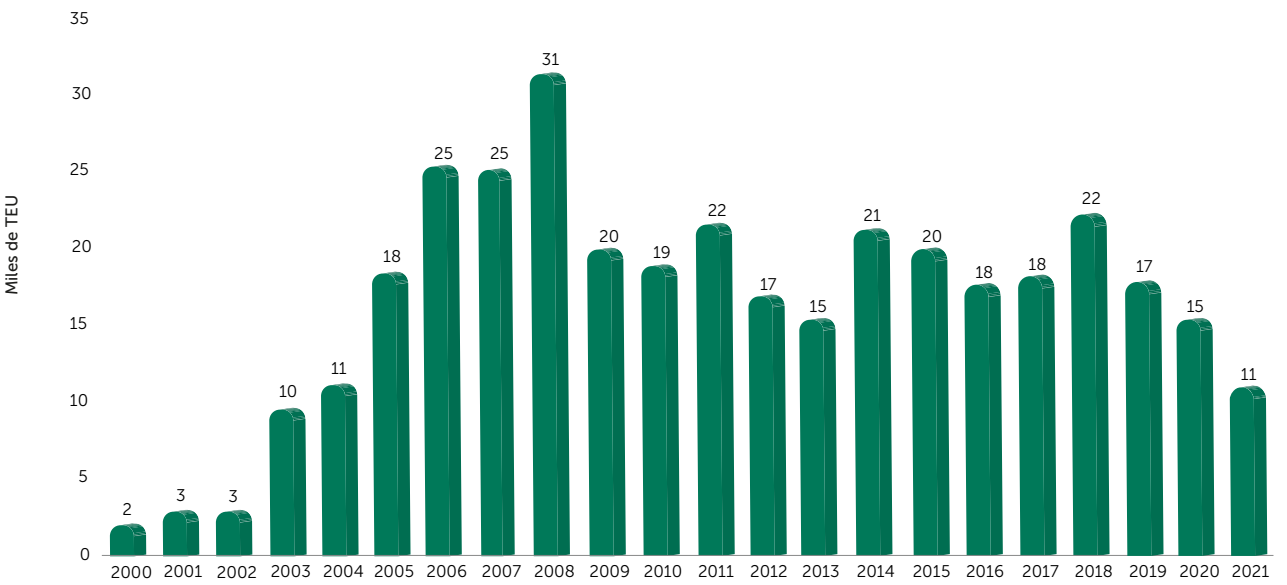
MOVIMIENTO ANUAL POR TIPO DE CARGA
(en miles de TM)



Fuente: Información del concesionario declarada al Ositrán. Sujeta a revisión

El movimiento de TEU en el Terminal Portuario de Matarani ha registrado un comportamiento muy volátil en el periodo 2000-2021. En el 2018 se alcanzó el movimiento de TEU más alto registrado desde el año 2011.

MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL
(en miles de TEU)



TERMINAL PORTUARIO PAITA

Concesionario Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A. (TPE)



Provincia: Paita
Distrito: Paita

Océano Pacífico

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
9 de setiembre de 2009

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 07/10/2009)

ADENDAS
Adenda N° 1 (10/12/2010)



INVERSIONES

USD 59,26 millones
(inc. IGV) hasta el cierre de 2021

La infraestructura con que actualmente dispone el terminal corresponde a las obras de las etapas 1 y 2, referidas al nuevo muelle de contenedores.

Inversiones Adicionales ejecutadas durante 2021:

Obra	Monto de inversión	Situación a diciembre 2021
Ampliación de 60 metros en muelle marginal	USD 11 127 973,62	La obra inicio el 21 de setiembre de 2020 y está en proceso de ejecución.
Sistema anticolidión en 2 grúas STS y 4 grúas RTG	USD 437 911	La obra inicio el 4 de noviembre de 2021 y está en proceso de ejecución.
Adquisición de una unidad vehicular para el traslado interno dentro de las instalaciones del terminal	USD 76 200	Recibida por la APN el 25 de junio de 2021.
Portal web para el requerimiento de servicios, control vehicular de carga y citas	USD 593 736,18	Recibida por la APN el 23 de enero de 2021.
Sistema móvil de contención de derrames	USD 76 752,75	En proceso de recepción.
Adquisición de un UPS para el edificio operativo	USD 41 300	Inició el 4 de noviembre de 2021. Concluyó el 31 de diciembre de 2021.
Adquisición de una plataforma de tijeras eléctrica	USD 47 200	Inició el 4 de noviembre de 2021. Concluyó el 31 de diciembre de 2021.

Por otro lado, el 1 de diciembre de 2021 se inició la inversión obligatoria correspondiente a la Etapa 3 Reforzamiento del Muelle Espigón Existente, con un presupuesto aprobado de USD 19 402 millones (inc. IGV).

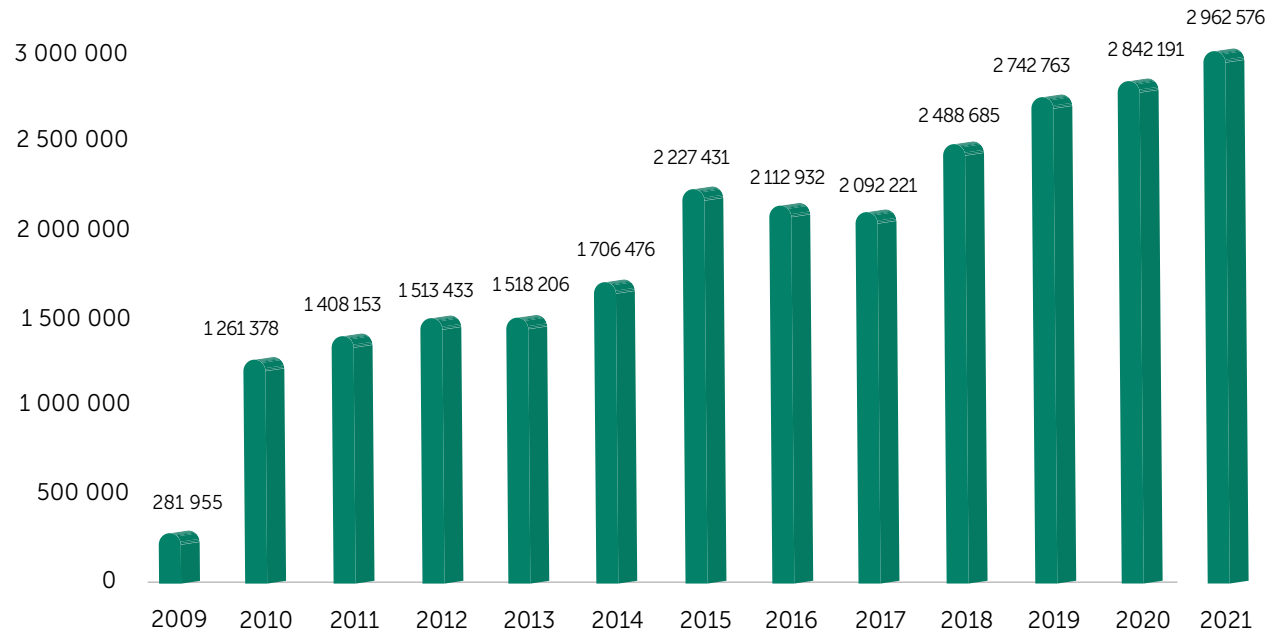


OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

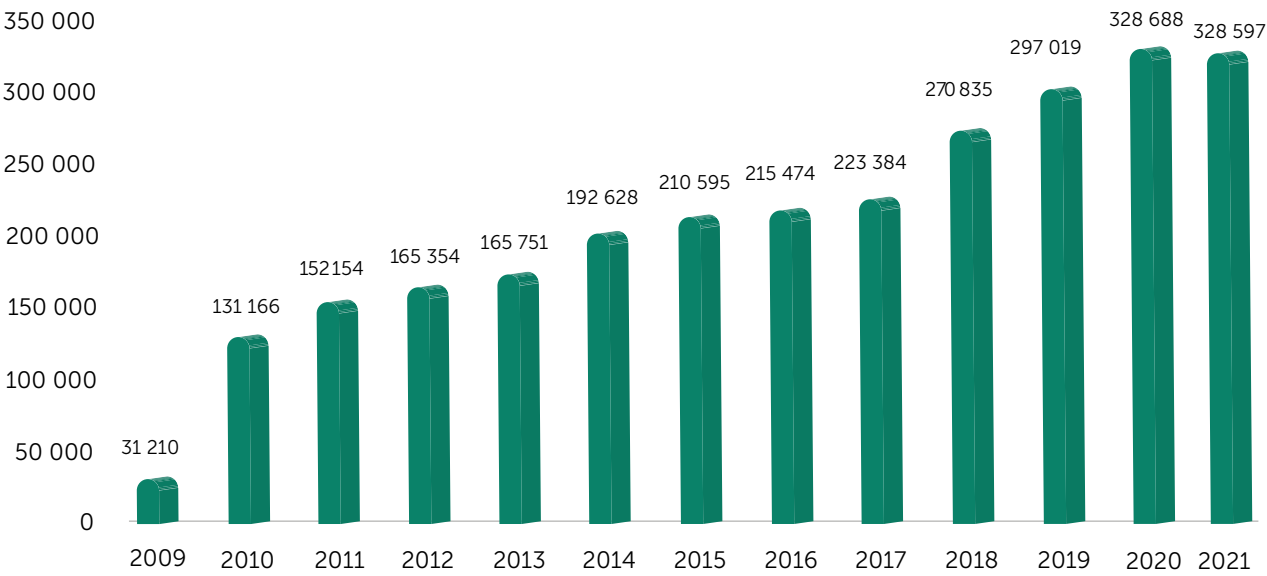
En los últimos cinco años se registra un incremento sostenido del movimiento de la carga atendida, incluyendo al 2021 y pese al efecto de la pandemia por el COVID-19.

MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL EN TONELADAS MÉTRICAS (TM)

Respecto al movimiento de contenedores (expresados en TEUs) se registra un incremento sostenido desde el 2009-2021. Se ejecutan obras de la Etapa 3 al superar un movimiento anual de contenedores superior a 300 mil TEUs en 2020.



MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL EN CONTENEDORES (TEU)



NIVELES DE SERVICIO Y PRODUCTIVIDAD

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Cumplidos	(1)(2)
Tiempo de Recepción de Mercancía en minutos	≤ 20	27	27	100%
Tiempo de Entrega de Mercancía en minutos	≤ 20	27	27	100%
Para carga a granel sólido en toneladas / hora	≥ 200	27	27	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRUA N° 1)	≥ 25	17	17	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRUA N° 2)	≥ 25	9	9	100%
Para carga a Granel Líquido en toneladas / hora	≥ 120	20	26	77%
Para Otras Cargas en toneladas / hora	≥ 80	13	23	57%

NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES TP CALLAO ZONA SUR

Concesionario DP World Callao S.R.L

Océano Pacífico



Provincia: Callao
Distrito: Callao

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
24 de julio de 2006

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 22/05/2010)

ADENDAS
Adenda N° 1 (11/03/2010)
Adenda N° 2 (27/02/2020)



INVERSIONES

En el marco de lo establecido en la adenda 2, con fecha 12 de marzo de 2021, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) aprobó los Expedientes Técnicos de inversiones obligatorias y adicionales de la Fase 2 del Nuevo Terminal de Contenedores del Callao

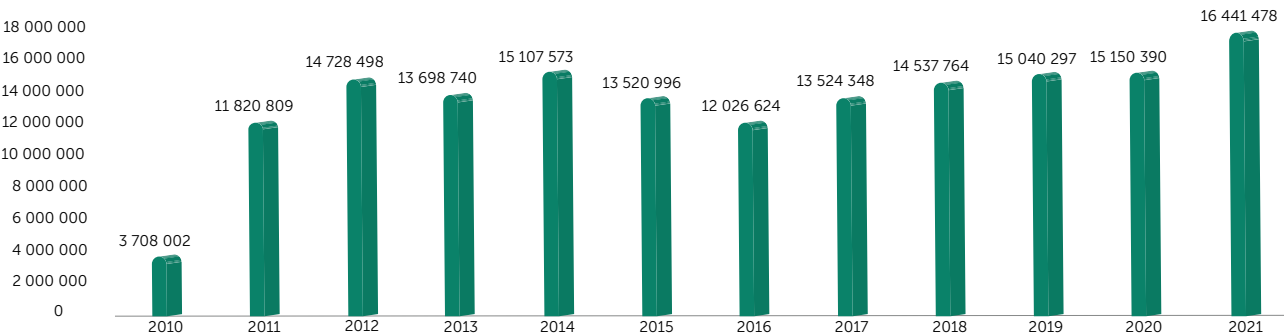
- Muelle Sur con una inversión de USD 350,41 millones incluido IGV.
- El 6 de setiembre de 2021 se inició la ejecución de las obras que comprenden: la ampliación del muelle hasta 1050 metros y 12 Ha de patio de contenedores entre otros, además de la adquisición de 3 grúas de pórtico STS y 16 grúas de pórtico RTG.



OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

Durante la explotación del Terminal Muelle Sur del puerto del Callao, se observa un movimiento de carga relativamente volátil, que fluctúa alrededor de los 14,5 millones de TM. En 2021 se alcanzó el movimiento de carga más alto registrado desde su inicio de explotación.

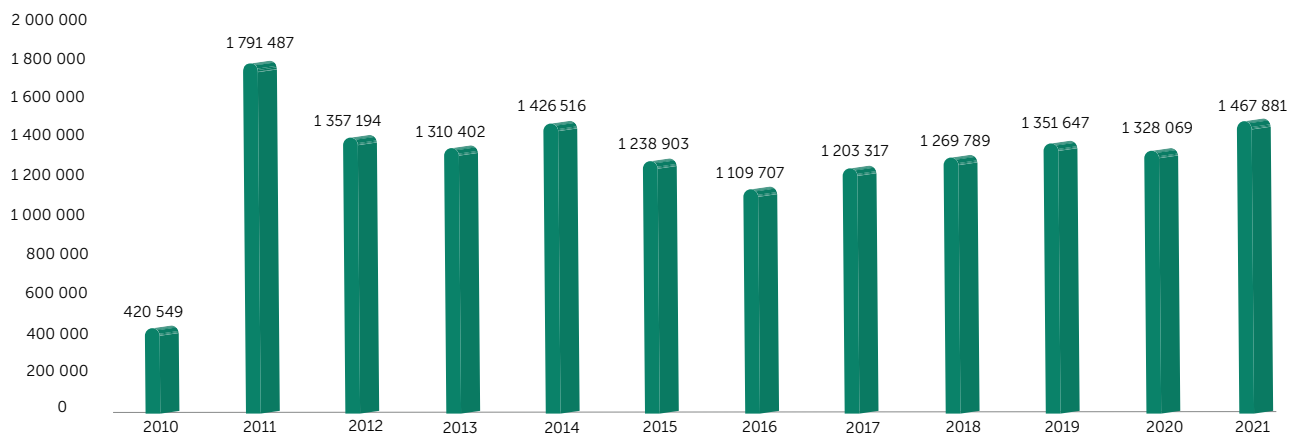
MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL EN TONELADAS MÉTRICAS



La principal actividad del Terminal Muelle Sur se centra en el movimiento de contenedores, por lo que muestra la misma tendencia en el movimiento de carga expresado en toneladas métricas.



MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL CONTENERIZADA EN TEU



NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral.

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Cumplidos	(1)(2)
Tiempo para el inicio de la descarga en minutos	≤ 20	32	32	100%
Tiempo para el zarpe de la nave en minutos	≤ 20	32	32	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora	≥ 25	32	32	100%
Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía en minutos	≥ 20	23	32	72%

TERMINAL NORTE
MULTIPROPÓSITO
TP CALLAO

Concesionario APM Terminals Callao S. A.

Océano Pacífico



Provincia: Callao
Distrito: Callao

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
11 de mayo de 2011

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 1/07/2011)

ADENDAS
A la fecha no se han suscrito
adendas

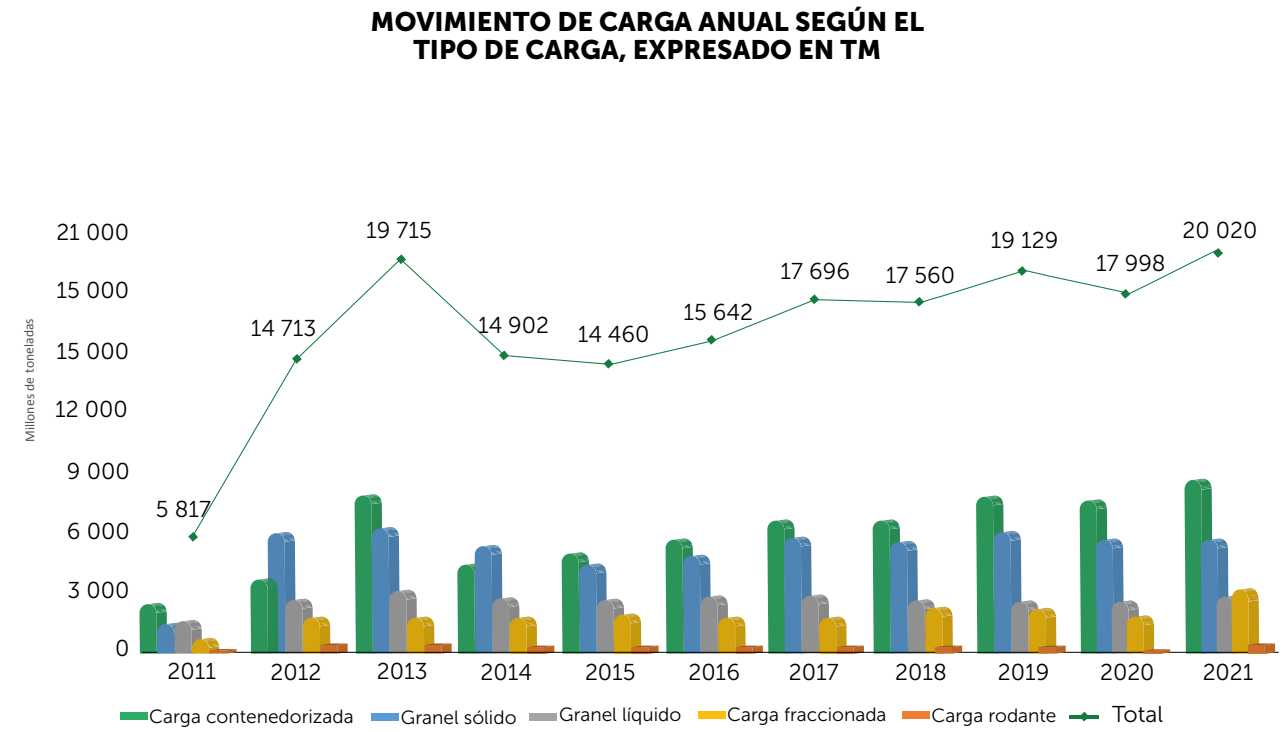


INVERSIONES

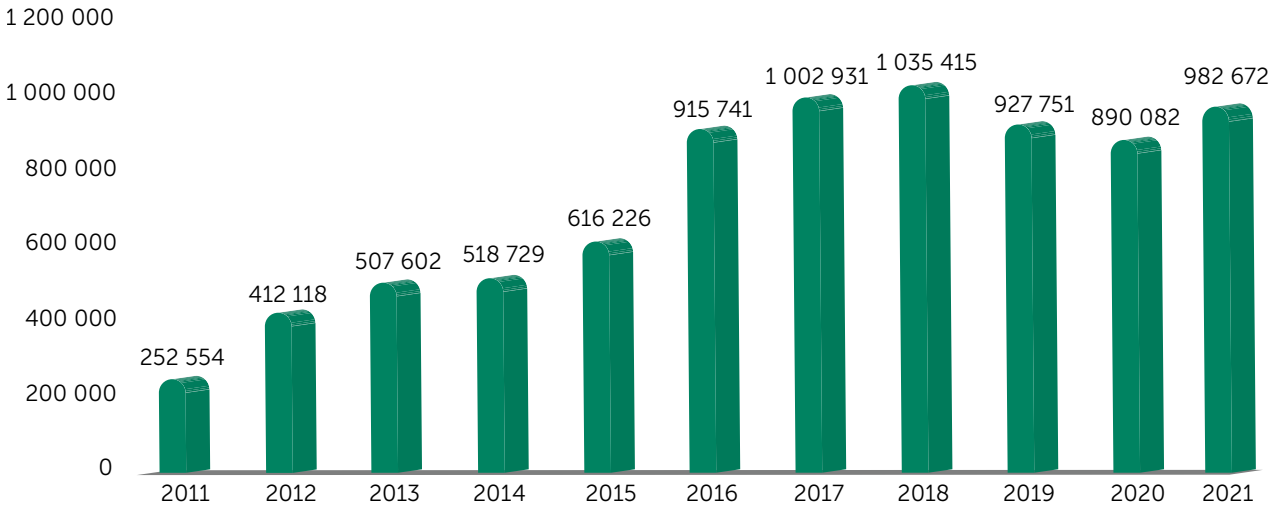


OPERACIONES
(MOVIMIENTO DE CARGA)

El Terminal Norte Multipropósito (TNM) atiende naves de pasajeros y naves con cargas diversas. En 2021, el mayor movimiento de carga, expresado en TM, correspondió a carga contenedorizada (43,6 %), seguida de carga sólida a granel (27,8 %), carga fraccionada (14 %), carga líquida a granel (12,6 %) y carga rodante (2 %).



MOVIMIENTO DE CARGA CONTENERIZADA (TEU) ANUAL



NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral				
Indicador de rendimiento	Promedio exigido	(1) Cumplidos	(2) Cumplidos	(1)(2)
Tiempo para el zarpe de la Nave en minutos	≤ 20	31	31	100%
Para carga contenerizada sin grúas pórtico de muelle por hora	≥ 10	31	31	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en movimientos por hora	≥ 25	31	31	100%
Para carga rodante en toneladas / hora	≥ 80	31	31	100%
Para carga fraccionada en toneladas / hora	≥ 100	31	31	100%
Tiempo para el inicio de la descarga en minutos	≤ 20	18	30	60%
Para carga sólida a granel fertilizantes en toneladas / hora	≥ 300	14	31	45%
Para carga sólida a granel general en toneladas / hora	≥ 400	14	31	45%
Tiempo de atención al usuario para el retiro de mercancía en minutos	≤ 30	4	31	13%

Evaluación de nuevos NSP de exigencia promedio trimestral correspondiente a cada etapa				
Rendimiento para carga fraccionada en movimientos por hora	≤ 15	3	3	100%
Rendimiento para operación de contenedores con grúas pórtico de muelle (muelle 05D) en movimientos hora	≥ 25	9	9	100%
Rendimiento para carga sólida a granel en general (muelle 11) en toneladas / hora	≥ 1,200	0	9	0%
Rendimiento para graneles fertilizantes en toneladas / hora	≥ 800	0	0	-

TERMINAL EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES TP CALLAO

Concesionario Transportadora Callao S. A.



Provincia: Callao
Distrito: Callao

Océano Pacífico

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
28 de enero de 2011

PLAZO DE CONCESIÓN
20 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 23/5/2014)

ADENDAS
Adenda N° 1 (14/1/2014)



INVERSIONES

USD 113,21 millones
(inc. IGV)

a diciembre de 2021

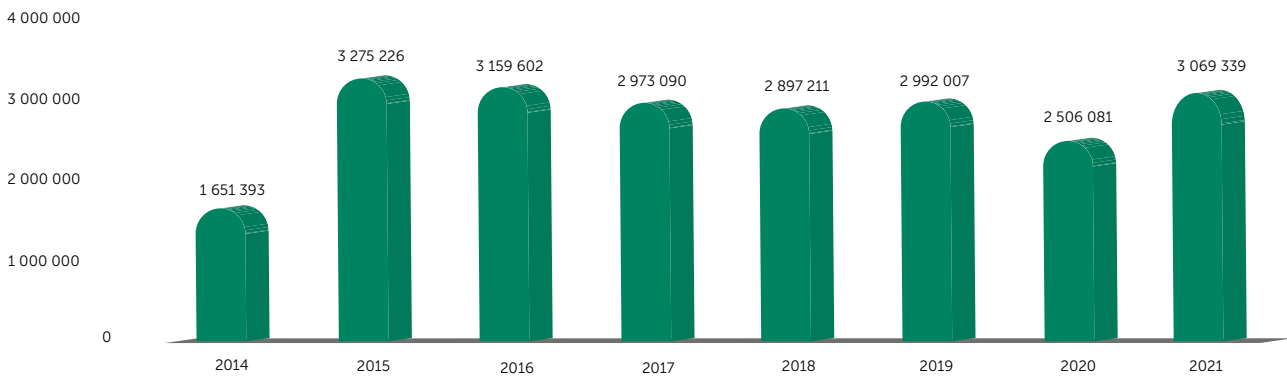
EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN EL TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES

Obra	Inversión ejecutada en millones de USD a Diciembre 2021	Situación
Etapas únicas	113,21	Obras Ejecutadas y recibidas en el 2014. No se prevé la ejecución de otras inversiones.
TOTAL	113,21	

OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

Desde 2016, se observa una caída del movimiento de carga, en consecuencia, de la crisis económica mundial del sector minero, con una recuperación del 22,47 % en 2021 respecto al año anterior.

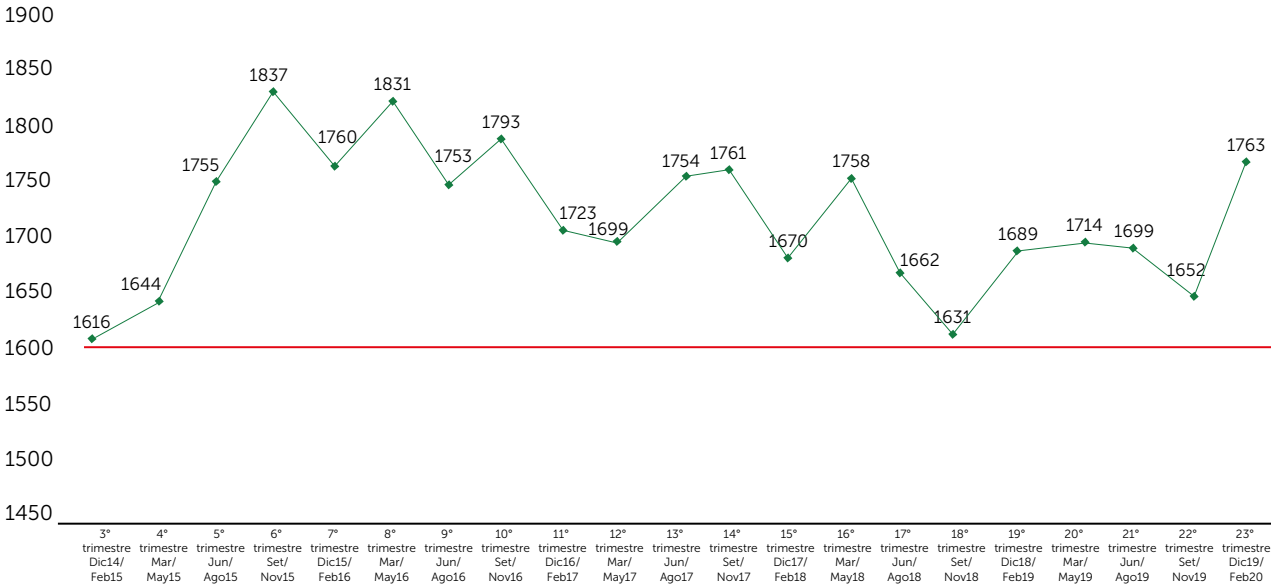
MOVIMIENTO ANUAL DE CARGA EN TONELADAS MÉTRICAS



NIVELES DE SERVICIO

Desde el inicio de la medición de los NSP, el concesionario del Terminal de embarque de concentrado de minerales del puerto del Callao viene cumpliendo con el indicador de productividad de exigencia trimestral, referido a la obligación de alcanzar un rendimiento neto de embarque de concentrado de minerales no menor de 1600 t/hora.

INDICADORES DE RENDIMIENTO DE EXIGENCIA TRIMESTRAL



NUEVO TERMINAL PORTUARIO YURIMAGUAS NUEVA REFORMA

Concesionario Puerto Amazonas S. A. (COPAM)

Loreto



Provincia: Alto amazonas
Distrito: Yurimaguas

San Martín

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
31 de mayo 2011

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 15/12/2016)



INVERSIONES

USD 36,09 millones
(inc. IGV)
al 2021

El proyecto contempla la construcción de un muelle marginal en dos fases. Durante 2021, se culminaron las obras de la Fase I: obras de río, obras en tierra y equipamiento portuario.

Ejecución de inversiones en el NTP Yurimaguas-Nueva Reforma

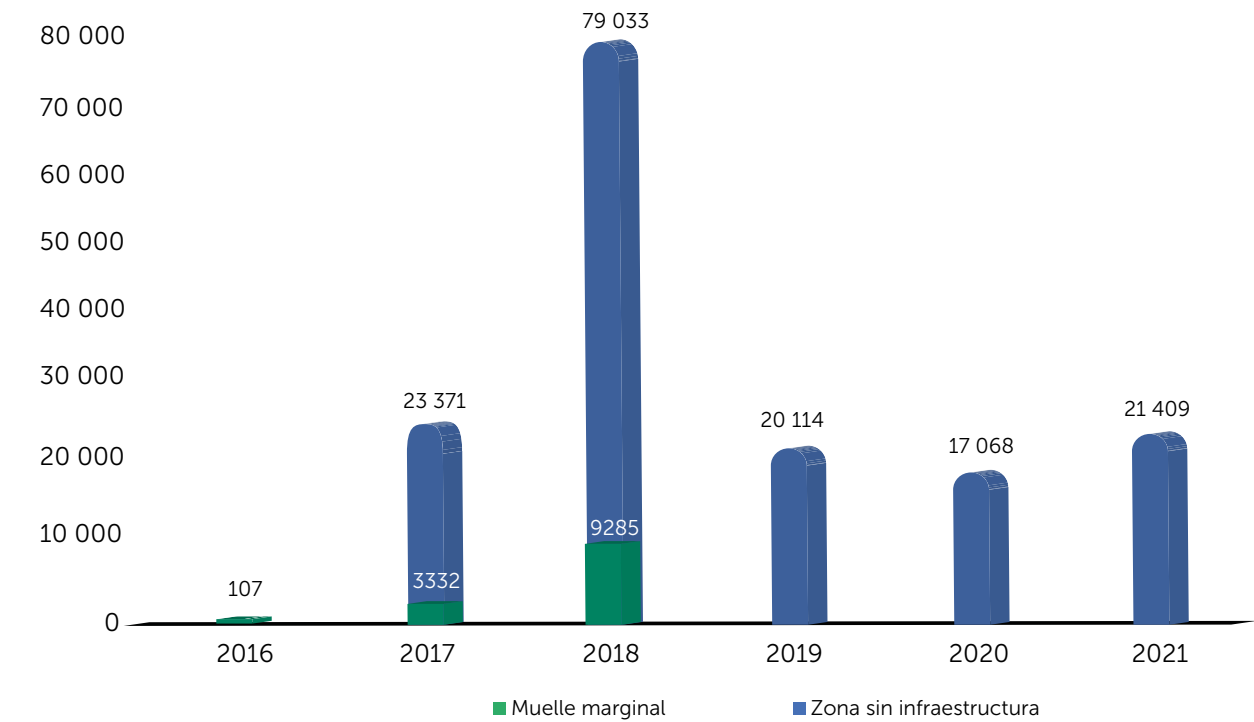
Tipo de obra	Inversión ejecutada en millones de USD, sin IGV a diciembre 2019	Situación
Fase I	36,09	Obras culminadas y recibidas por APN
Fase II	0	Se cuenta con expediente técnico aprobado, sujeta al gatillo de 600 mil toneladas métricas anuales o tasa de ocupación del muelle de 44 %.
TOTAL	36,09	

Obras recibidas por APN y liquidadas por Ositrán.



OPERACIONES
(MOVIMIENTO DE CARGA)

En 2021, el concesionario declaró un movimiento de carga infraestructura de 21 409,05 TM.



NIVELES DE SERVICIO Y PRODUCTIVIDAD

INDICADORES DE RENDIMIENTO DE EXIGENCIA TRIMESTRAL				
Indicador de rendimiento		Promedio exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos
Tiempo de recepción de mercancía		≤ 20	18	18
Tiempo de entrega de mercancía		≤ 20	18	18
Rendimiento trimestral de embarque y descarga para barcas y chatas	Carga General	≥ 80	15	18
	Contenedores	≥ 12	5	5
Rendimiento trimestral de embarque y descarga para motonaves y motochatas		≥ 20	18	18

TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN PISCO

Concesionario Terminal Portuario Paracas S. A.

Océano Pacífico



Provincia: Pisco
Distrito: Paracas

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
21 de julio de 2014

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 20/8/2014)

ADENDAS
Adenda N° 1 (12/12/2016)



INVERSIONES

USD 186 millones
(inc. IGV)

al 2021

Desde el 28 de mayo de 2018 se ejecutan obras correspondientes al equipamiento portuario de la Fase Límite de la Etapa 1, las obras civiles de las etapas 1, 2, 3 y 4, así como la construcción de áreas de almacenamiento como parte de la inversión complementaria.

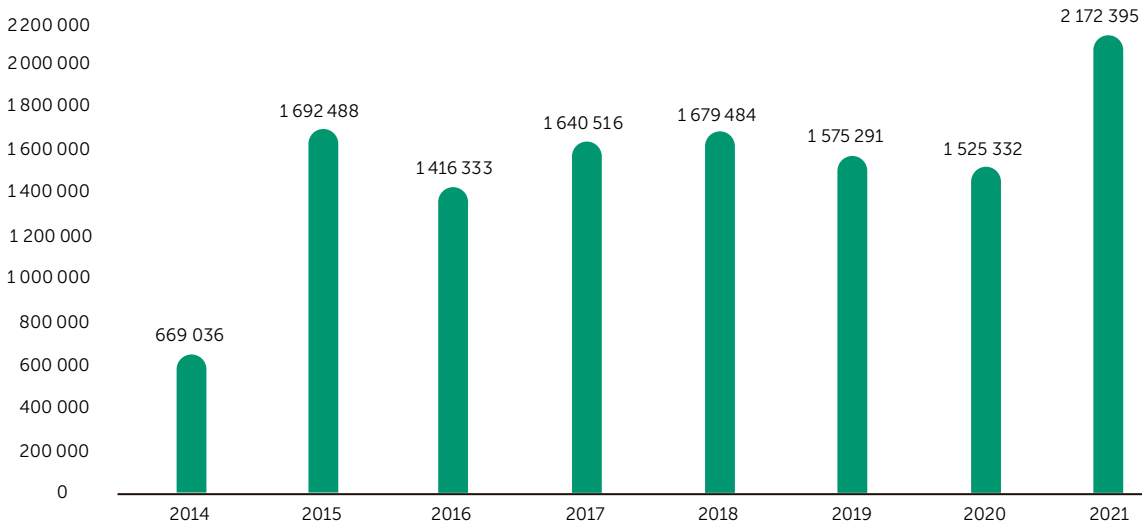
El 6 de mayo de 2021 se recibieron obras de dragado correspondientes a las etapas 2 y 3, concluyendo las obras iniciadas en 2018.

Durante 2021, se supervisó la ejecución de las siguientes inversiones complementarias:

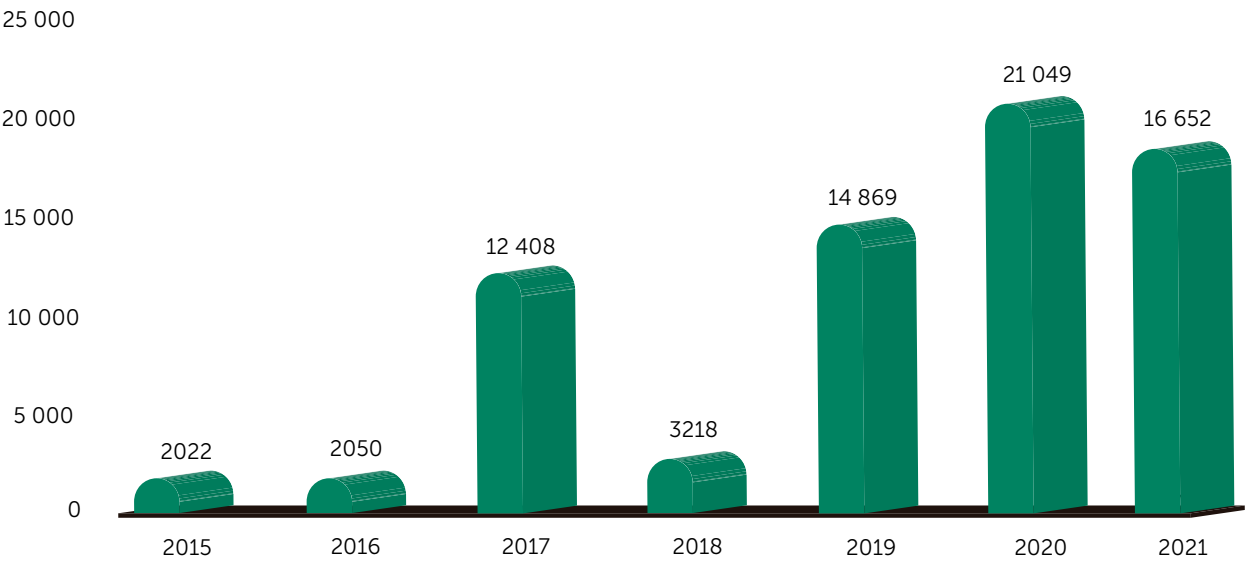
Tipo de Obra	Nombre del proyecto	Monto de inversión (USD inc. IGV)	Situación a diciembre de 2021
IC31	Sistema de redes, comunicaciones, seguridad y otros	3 936 204,62	En ejecución
IC42	Nueva balanza de ingreso al TPGSM	58 976,02	25.11.2021
IC43	Boyas de señalización del canal de ingreso al TPGSM	78 520,40	24.11.2021
IC44	Cerco perimétrico norte	50 786,81	26.11.2021
IC46	Equipamiento para compensación de energía reactiva	175 230,00	En proceso

OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

MOVIMIENTO ANUAL DE CARGA EN
TONELADAS MÉTRICAS



MOVIMIENTO ANUAL DE CARGA
CONTENERIZADA EN TEU



Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Cumplidos	(1)(2)
Tiempo para el inicio de operaciones comerciales de la nave	≤ 20	17	18	94 %
Tiempo para el desatraque de la nave	≤ 20	17	18	94 %
Tiempo de recepción de contenedores	≤ 20	11	14	79 %
Tiempo de entrega de contenedores	≤ 20	6	13	46 %
Tiempo de entrega de carga fraccionada y carga sólida a granel	≤ 30	6	18	33 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel				
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (sal)	≥ 800	18	18	100 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (chatarra)	≥ 200	17	18	94 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (hierro)[Pellets]	≥ 200	10	10	100 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (granos)	≥ 200	17	18	94 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel líquido	≥ 140	5	11	45 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada				
Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (Palanquilla)	≥ 250	10	13	77 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (Fertilizantes)	≥ 130	10	13	77 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (Harina de Pescado)	≥ 40	1	4	25 %
Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (Fierro)[Varillas]	≥ 150	7	11	64 %
Rendimiento de embarque y descarga de Carga Rodante				
Rendimiento de embarque y descarga de carga rodante (livianos)	≥ 80	1	1	100 %

TERMINAL PORTUARIO
MULTIPROPÓSITO
SALAVERRY

Concesionario Salaverry Terminal Internacional S. A.

OCEANO PACÍFICO

Provincia: Trujillo
Distrito: Salaverry



FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1 de octubre de 2018

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

MODALIDAD
Autosostenible

ESTADO DE LA CONCESIÓN
En explotación (desde 7/3/2019)



INVERSIONES

Etapas 1 - Fase Preliminar

USD 10 millones
(inc. IGV)

Durante el 2019 con la ejecución de obras del Expediente Técnico del Dragado inicial.

Etapas 1 y 2

Iniciadas en marzo de 2020 con un presupuesto estimado USD 94,42 millones incluido IGV y con un plazo de término de 1254 días calendarios.

- Rehabilitación de los muelles 1 y 2 (etapas 1 y 2)
- Remodelación del edificio administrativo (Etapa 1)
- Rehabilitación del almacén de azúcar-Etapa 1, con capacidad de 60 000 TM.
- Silos para maíz y trigo (Etapa 1), compuesta por 12 baterías y capacidad total de 30 000 TM.
- Un almacén de soya con capacidad de 20 000 TM (Etapa 2).
- Un almacén de fertilizantes con capacidad de 30 000 TM (Etapa 2).
- Almacén de minerales-Etapa 2, con capacidad de 30 000 TM.
- Losa para almacenamiento de carbón, además de patios para contenedores y carga fraccionada.
- Equipamiento portuario.

Hasta el cierre de 2021 se recibieron los componentes funcionales:

Etapas 1: Reparación del Muelle 2, silos para maíz y trigo, almacén para azúcar, dos Reach Stacker de 45 FC, un cargador frontal de 3,5 m³, un cargador frontal de 5 m³ y cuatro camiones de tolva.

Etapas 2: Almacén de soya, almacén de fertilizantes, almacén de concentrado de minerales y lavadero de neumáticos, losa de almacenaje de excedentes de fertilizantes y soya, losa para almacenaje de carbón y lavadero de neumáticos, tres terminal trucks, tres plataformas de remolque y un tractor de oruga.

Etapas 3: Silos para maíz y trigo.

Etapas 4: Almacén de soya y almacén de fertilizantes.

OBRAS EJECUTADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

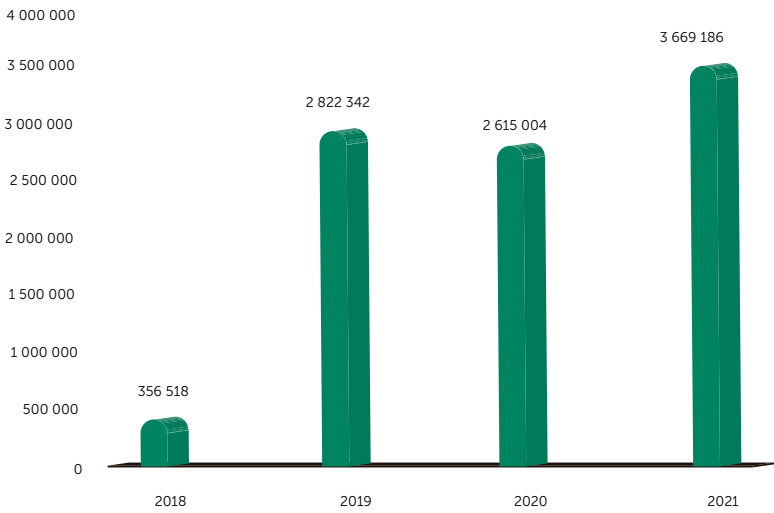
Obra de inversión	Monto de inversión (USD inc. IGV)	Situación a diciembre de 2021
Fase preliminar de la Etapa 1-dragado Inicial	12 044 390,74	Recibido el 7/5/2019
Etapas 1 y 2	111 420 061,20	En ejecución. Se recibió diversos componentes funcionales
Adelanto de las etapas 3 y 4	15 944 756,61	Recibido mediante actas del 13/8/2021 y 7/10/2021



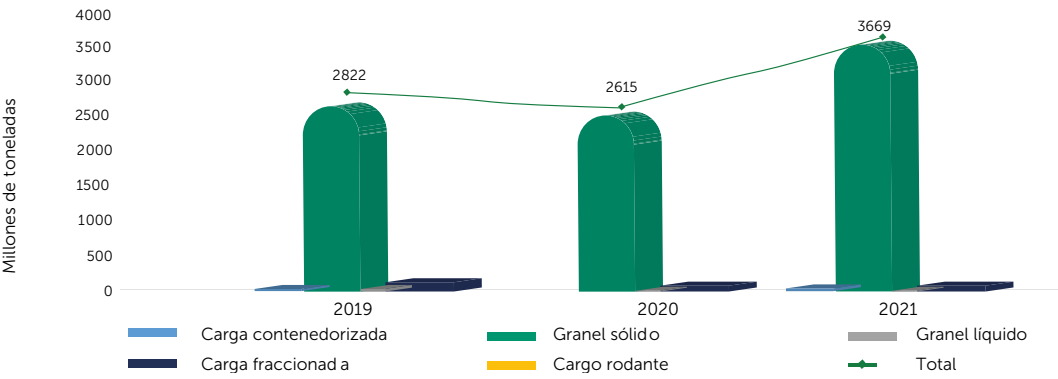
OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

En 2021, el mayor movimiento de carga correspondió al tipo de carga sólida a granel (97,3 %), seguida de carga fraccionada (3,6 %) y carga líquida a granel (0,1 %). No hubo movimiento de carga rodante.

MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL, EXPRESADO EN TM



MOVIMIENTO DE CARGA ANUAL SEGÚN EL TIPO DE CARGA, EXPRESADO EN MILES DE TM



Fuente: Información del concesionario declarada al Ositrán. Sujeta a revisión.

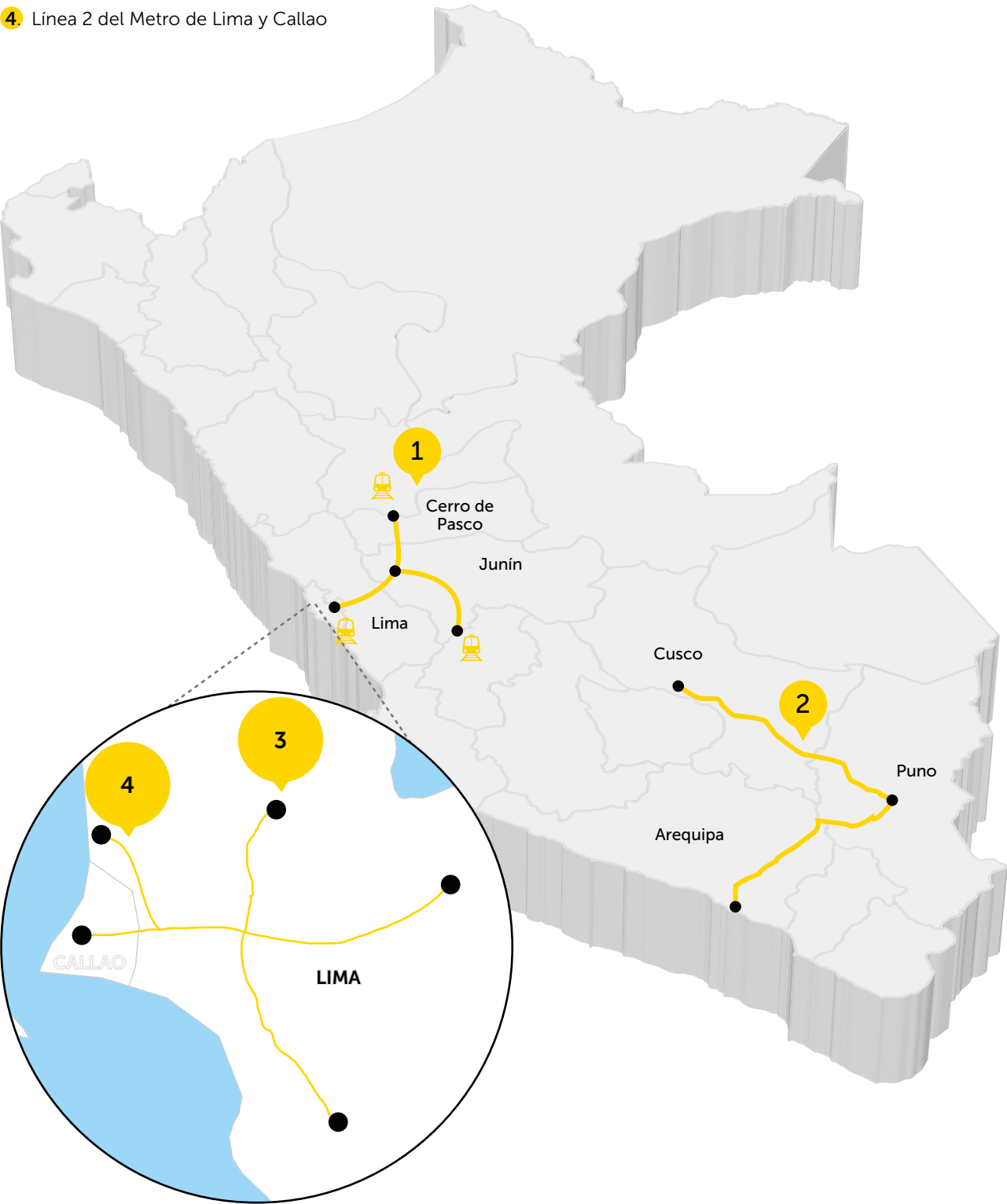


INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA



INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

- 1 Ferrocarril del Centro
- 2 Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
- 3 Línea 1 del Metro de Lima
- 4 Línea 2 del Metro de Lima y Callao



A continuación, se presenta un cuadro resumen con las principales características de los cuatro contratos de concesión:

Características principales de los Contratos de Concesión Ferroviarios y de Metros

Concesión	Concesionario	Modalidad de la concesión	Fecha de firma del contrato	Plazo de concesión(años)	Etapas de la concesión
FVCA	Ferrovías Central Andina	Autofinanciada	20/9/1999	40(*)	Operación
FTSA	Ferrocarril Transandino S.A.	Autofinanciada	20/9/1999	35(**)	Operación
Línea 1	Tren Urbano de Lima S.A.	Cofinanciada	11/4/2011	30	Operación y ejecución de inversiones relacionadas a la adenda 4
Línea 2	Metro de Lima Línea 2	Cofinanciada	28/4/2014	35	Ejecución de inversiones

(*) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este fue ampliado a través de las adendas N° 3 y N° 5 suscritas el 26/3/2004 y 9/2/2009, respectivamente.
(**) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este fue ampliado a través de la adenda N° 3 suscrita el 27/10/2003.
Fuente: Contrato de Concesión
Elaboración: Ositrán

INVERSIONES

USD 300 millones
(inc. IGV)

a diciembre de 2021

USD 336,9 millones
(inc. IGV)

en inversiones supervisadas a 2021, correspondientes a la ejecución de obras de la Línea 2.

INVERSIÓN VALORIZADA SUPERVISADA 2021
(en millones de USD, incluye IGV)



Fuente: Ositrán
Elaboración: Ositrán

FERROCARRIL DEL CENTRO

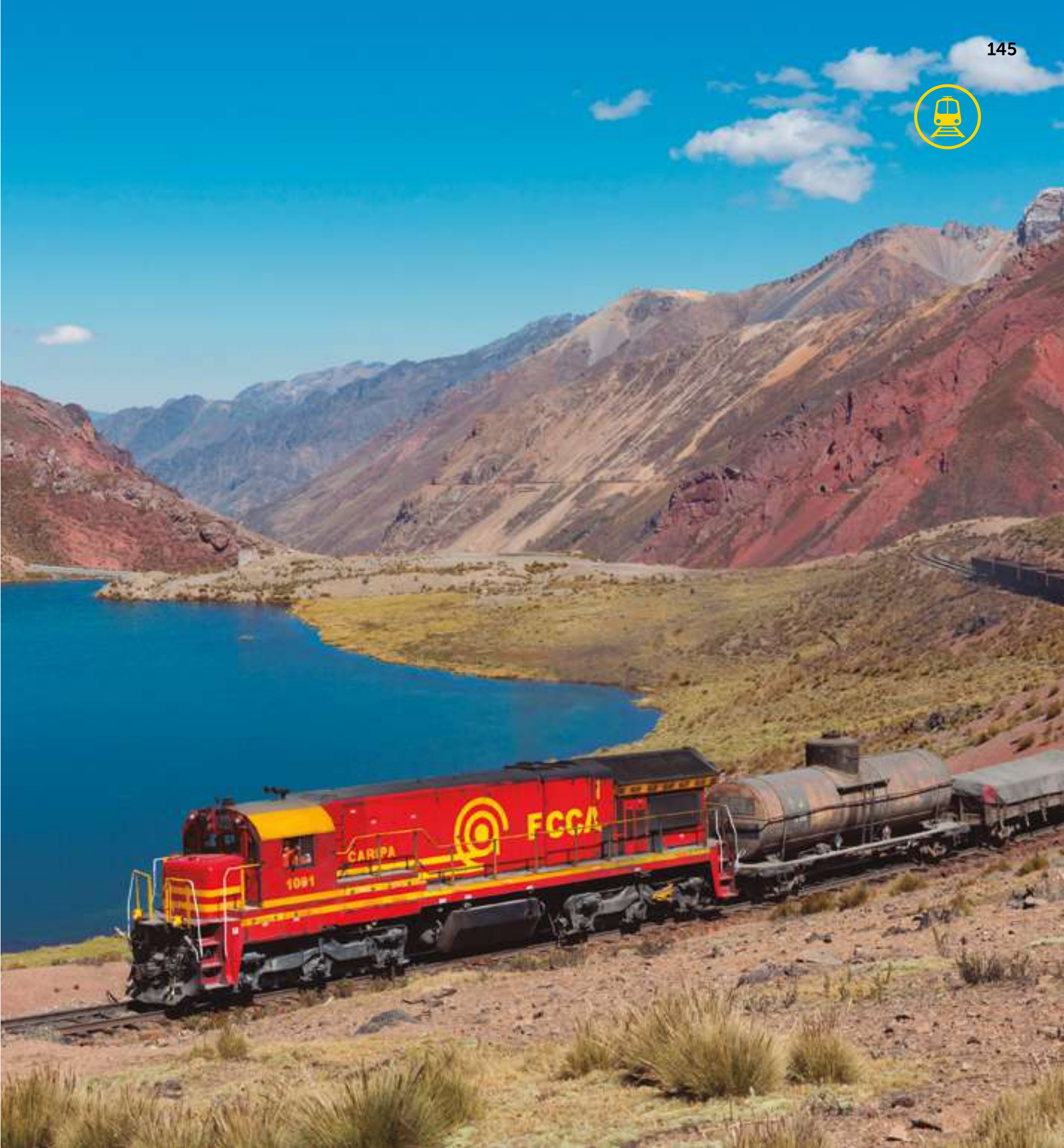
Concesionario Ferrovías Central Andina S.A.





FECHA DE SUSCRIPCIÓN 17 de julio de 1999	PLAZO DE CONCESIÓN 30 años
LONGITUD 477 km	Ampliado a 40 años, con adendas N° 3 y N° 5
TRAMOS Tramo Callao-Huancayo (346 km) Tramo La Oroya-Cerro de Pasco (131 km)	

Según el Contrato de Concesión es obligación del concesionario mantener el nivel de seguridad en la vía férrea del Ferrocarril del Centro en el estándar de la Federal Railroad Administration (FRA) Clase 2 (tramo Cerro de Pasco-La Oroya-Huancayo) y Clase 3 (tramo Callao-La Oroya).



FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE

Concesionario Ferrocarril Transandino S. A.



TRAMOS:

Ferrocarril del Sur

- Tramo Mollendo-Arequipa (165 km)
- Tramo Arequipa-Juliaca (304 km)
- Tramo Juliaca-Puno (47 km)
- Tramo Juliaca-Cusco (338 km)

Ferrocarril Sur Oriente

- Tramo Cusco-Hidroeléctrica (121 km)
- Tramo Pachar-Urubamba (13 km)

El concesionario, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, tiene la obligación de mantener la vía férrea en el estándar FRA Clase 2 en el Ferrocarril del Sur y en los Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 mm para el caso del Ferrocarril del Sur Oriente.

NIVELES DE SERVICIO

Respecto de los niveles de servicio tanto para la vía férrea como para el material rodante, el concesionario

tiene la obligación de mantenerlos en buen estado de conservación y aptos para la operación, cumpliendo estándares exigidos en los contratos de concesión:

- ✓ Trocha estándar (ancho de la vía férrea 1435 mm).
- ✓ United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II.
- ✓ 49 CFR213 TRACK SAFETY STANDARS.
- ✓ Trocha angosta (ancho de la vía férrea 914 mm).
- ✓ Directiva N° 01-2007-MTC/14 Estándares mínimos de seguridad para vías férreas de trocha de 914 mm.

Los estándares exigidos para el material rodante son:

- ✓ 49CFR229 LOCOMOTIVE SAFETY STANDARDS.
- ✓ 49CFR 216 PASSENGER EQUIPMENT SAFETY STANDARS.
- ✓ 49CFR215 FREIGH CAR SAFETY STANDARS.



LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA

Concesionario Tren Urbano de Lima S.A.





FECHA DE SUSCRIPCIÓN
11 de abril de 2011

PLAZO DE CONCESIÓN
30 años

ADENDAS
Adenda N° 3 (Febrero 2016)
Adenda N° 4 (11/7/ 2016)
frecuencia de los trenes

LONGITUD:
33,96 km

• El 9 de enero de 2012 se dio el inicio de la etapa de explotación con la prestación del servicio en el Tramo 1 (Villa El Salvador-Av. Grau-Villa El Salvador) de 20,89 km de longitud.

• El 25 de julio de 2014 se dio inicio a la prestación del servicio en toda la Línea 1 (Villa El Salvador-Bayóvar y viceversa).

La demanda por el servicio de la Línea 1 se incrementó superando los proyectados para 2034.

320 000

Transporte de pasajeros diarios

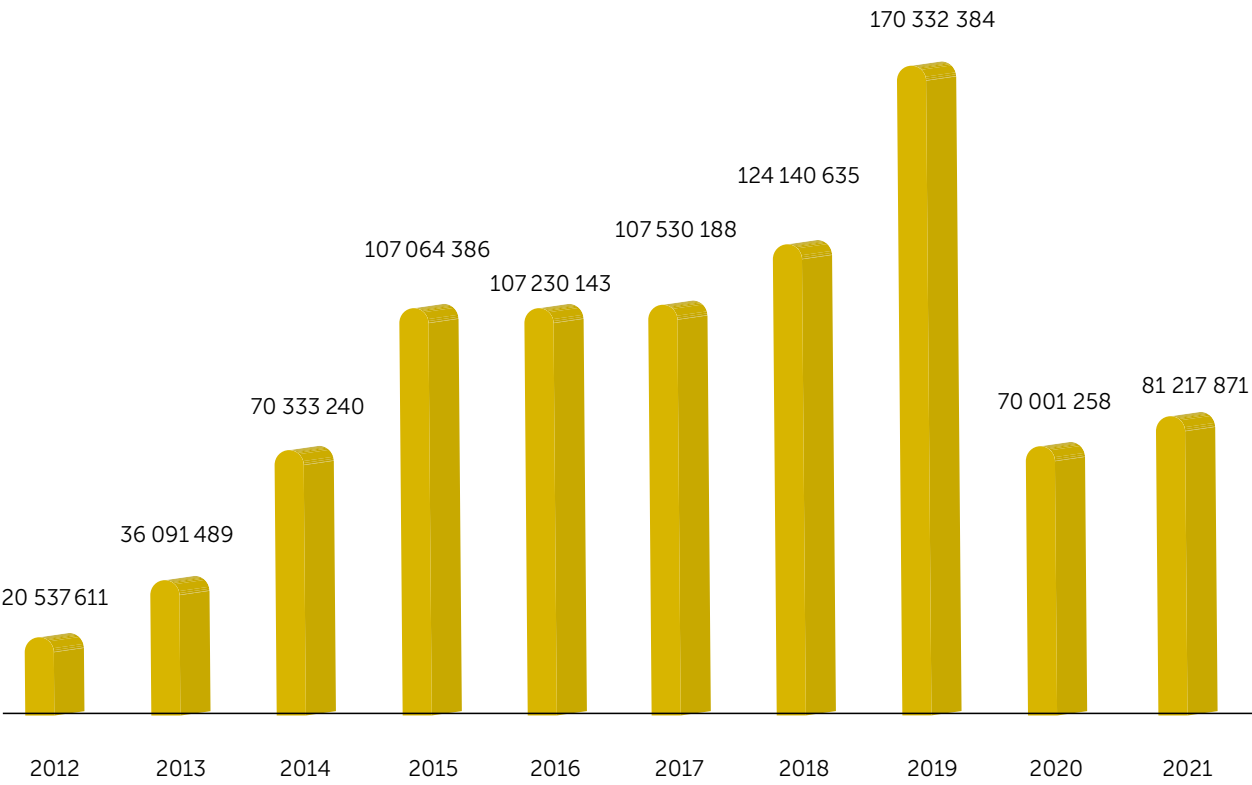
En 2021 se transportó

16 %

más de pasajeros respecto al 2020,

por la ampliación paulatina del horario de servicio en el marco de la pandemia COVID-19. El aforo permaneció en 37 % del total.

Pasajeros transportados-Línea 1





Niveles de servicio alcanzados

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Niveles exigidos
Disponibilidad	98,61 %	99,62 %	99,96 %	99,96 %	99,95 %	99,97 %	98,45 %	98,42 %	99,78 %	99,23 %	95 % (mínimo)
Regularidad	97,87 %	98,29 %	98,50 %	9,01 %	97,75 %	97,33 %	93 %	93,19 %	97,55 %	96,04 %	85 % (mínimo)
Limpieza	14,02 %	8,51 %	8,60 %	5,06 %	5,02 %	6,01 %	4,34 %	5,79 %	6,91 %	10,44 %	25 % (máximo de elementos sucios)
Nivel de Fraude	0,30 %	0,29 %	0,45 %	0,25 %	0,17 %	0,23 %	0,09 %	0,09 %	0,05 %	0,08 %	8 % (máximo)



LÍNEA 2
DEL METRO DE LIMA

Soc. Concesionaria Metro de Lima Línea 2



Accionistas del Metro de Lima Línea 2 S. A.	
Iridium Concesiones de Infraestructura S. A. (España)	25 %
Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S. L. (España)	18,25 %
Salini Impregilo S. p. A. (Italia)	18,25 %
Ansaldo STS S. p. A. (Italia)	16,9 %
Hitachi Rail Italy S. p. A. (Italia)	11,6 %
Cosapi S. A. (Perú)	10 %



El presupuesto de inversión asciende a

USD 4 530 928 168,22
sin inc. IGV

Este monto comprende:

- Diseño: USD 222 424 246,70
- Obras: USD 3 789 113 918,04
- Material rodante: USD 519 390 003,48

El monto asignado para el pago de actividades de supervisión equivale al

3,76 %
del presupuesto de inversión



AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2021

USD 336 911 876,02
sin inc. IGV

El monto es correspondiente a la ejecución de estas obras:

Proyecto	Situación actual/ avance
ETAPA 1A	
Patio taller ubicado en Santa Anita. Construcción de edificios de material rodante, talleres y oficinas	Culminado
Las estaciones E20 Evitamiento, E21 Óvalo Santa Anita, E22 Colectora Industrial, E23 Hermilio Valdizán, E24 Mercado Santa Anita y los pozos de ventilación	Fase de pruebas
Construcción de un túnel entre las estaciones Mercado Santa Anita y Evitamiento	Culminado
ETAPA 1B	
Obras en las estaciones E-14 Manco Cápac, E-15 Cangalle, E-17 Nicolás Ayllón, E-18 Circunvalación, E-19 San Juan de Dios, E-25 Vista Alegre, E-26 Javier Prado, E-27 Municipalidad de Ate.	98 %
Construcción de 5 pozos de ventilación.	80,05 %
Construcción de túnel.	50,39 %
ETAPA 2	
Obras en las estaciones E-01 Puerto del Callao, E-02 Buenos Aires, E-03 Juan Pablo II, E-04 Insurgentes.	58,6 %
3 pozos de ventilación.	71,93 %
Construcción de túnel.	10,88 %

Material rodante

Se cuentan 35 trenes para la línea 2. Faltan 7 trenes que corresponden al Ramal de la línea 4.

En cuanto a las tuneladoras, la TBM1 se encuentra en operación y a finales de 2021 había registrado un avance de 550 m. Estaba próxima a la Estación 17 Nicolás Ayllón. Mientras la TBM2 está en ensamblaje y próximamente entrará en operaciones.

El monto total reconocido a diciembre de 2021 ascendió a USD 1 859 563 578 sin IGV, lo que representó el 41,04 % del monto total de inversión.

Con respecto a la entrega de áreas de concesión, el Concedente entregó 51 áreas de un total de 82, lo que representa el 62,2 %

Estudios definitivos de ingeniería

Se cuenta con la aprobación de 73 estudios, de un total de 131. Para la Etapa 1A se cuenta con 31 EDIs aprobados de un total de 32. La Etapa 1B cuenta con 23 EDIs aprobados de un total de 37. La Etapa 2 cuenta 18 EDIs aprobados de un total de 61. Asimismo, se cuenta con el EDI aprobado del material rodante.

56 %
avance en la aprobaci3n de EDIs

Situaci3n EDIs	Total identificadas	Áreas de la concesión entregadas	Pendientes de entrega
Etapa 1A	12	12	-
Etapa 1B	22	20	-
Etapa 2	48	19	18
Total	82	51	18





INFRAESTRUCTURA DE VÍAS NAVEGABLES



HIDROVÍA AMAZÓNICA

Concesionaria Hidrovía Amazónica S. A.

DATOS GENERALES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 de setiembre de 2017
PLAZO DE CONCESIÓN	20 años
TIPO DE CONCESIÓN	Cofinanciado
INVERSIÓN	USD 94,7 millones sin IGV
EXTENSIÓN	2768 km (abarca las regiones Ucayali y Loreto).

El proyecto, único en su género en nuestro país, busca mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos Marañón, Huallaga, Ucayali y Amazonas, a fin de contribuir con el desarrollo del transporte de carga y de pasajeros, el comercio regional y nacional.

Las obras obligatorias son:

- ✓ **Instalación de un mínimo de 13 estaciones limnimétricas**

En 2018 el concesionario concluyó con la instalación de las estaciones limnimétricas automatizadas. Estas son utilizadas para el registro adecuado de los niveles del río y recopilan información meteorológica como precipitación, temperatura, presión atmosférica, humedad relativa, radiación solar, velocidad y dirección del viento.
- ✓ **Equipos de dragado, nave para extracción de quirumas y topo batimétrico**

Contempla el equipamiento necesario para efectuar las obras del dragado de apertura y dragado de mantenimiento, entre los que se encuentran: las dragas de arrastre/corte y succión, embarcación quirumera, equipo batimétrico y otros.

El material removido será depositado dentro del lecho del río, las ubicaciones exactas de los depósitos deben ser definidas en el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI).
- ✓ **Obras de dragado de apertura**

Comprende el dragado inicial de los malos pasos en todos los ríos, incluyendo el canal de acceso al puerto de Iquitos.



Los servicios que se prestarán en la hidrovía son:

- a Mantenimiento de la profundidad del canal navegable**

El concesionario deberá garantizar la profundidad alcanzada con el dragado inicial, siendo 8 pies (2,44 m) para todos los ríos y 11 pies (3,35 m) en el canal de acceso al puerto de Iquitos. La verificación del cumplimiento del parámetro de profundidad se realizará a través de relevamientos batimétricos periódicos.
- b Sistema de información y monitoreo de navegación**

Entrega de los relevamientos batimétricos del lecho en los “malos pasos”, en un plazo máximo de siete días calendario luego de realizado el relevamiento respectivo, en el acceso al puerto de Iquitos y en las modificaciones propuestas de la traza del canal de navegación.

El plazo para la entrega de los relevamientos batimétricos en el resto del canal será de 30 días calendario.
- c Limpieza de troncos (quirumas)**

El concesionario se encuentra obligado a retirar los troncos incrustados en el lecho del río (quirumas) que se hallen en la zona del canal a lo largo de toda la hidrovía. Estas labores deben cumplirse en un plazo máximo de 30 días desde su hallazgo por parte del concesionario o de la comunicación por parte del supervisor o de los usuarios.

- d Sistema de captura y registro de parámetros hidrometeorológicos**

Este servicio consiste en la correcta recepción diaria de los datos hidrometeorológicos que se capturan a través de las estaciones limnimétricas instaladas a lo largo de la hidrovía. Dichos datos serán recibidos en la central de recolección, procesamiento y difusión de información, a cargo del concesionario y enviados al concedente, de manera mensual.

ESTADO ACTUAL

Las estaciones limnimétricas automatizadas vienen operando en la medición de los niveles del río, precipitación, temperatura, presión atmosférica, humedad relativa, radiación solar, velocidad y dirección del viento, de acuerdo con lo exigido en el Contrato de Concesión.

A la fecha, no se cuenta con la aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI)-Informe Final del EDI. Al respecto, el 8 de julio de 2019, el concesionario presentó un escrito adjunto el referido estudio, pero sin incluir el EIA aprobado por la autoridad competente, pese a que este último es exigido para la evaluación del EDI. Por su parte, el concedente efectuó la devolución del Informe Final del EDI, en tanto no se había cumplido con la presentación de acuerdo con lo exigido en la cláusula 6.3 de Contrato de Concesión.

INVERSIONES

- a Estaciones limnimétricas**

Las estaciones se encuentran operativas y transmiten la información en tiempo real al centro de control ubicado en las oficinas del concesionario. El Ositrán viene supervisando el registro de los datos a través del sistema Polaris, al cual se tiene acceso de manera remota y permite monitorear los registros de forma diaria.
- b Construcción de la Draga TSHD de 500 m³**

En el Contrato de Concesión se establecen las especificaciones mínimas de los equipos que son considerados como bienes de la concesión, incluidos en el Informe de Avance 2 del EDI, el cual cuenta con la aprobación del Concedente. En este grupo se encuentran: una draga de succión por arrastre (TSHD) y equipamiento auxiliar, dos dragas menores multipropósito (WATERMASTER) y dos equipos para extracción de quirumas.

La construcción de la draga TSHD fue encargada a la empresa holandesa IHC y se viene ejecutando en un astillero ubicado en la ciudad de Belem do Para en Brasil. El valor de este equipo se estima en más de USD 10 millones.

Al cierre de 2021, los trabajos de construcción de la draga desucción por arrastre (TSHD) presentan un avance estimado de 85,7 %, afectados por las medidas impuestas por el gobierno del Estado de Pará (Brasil) por la pandemia.

La entrega de los bienes de la concesión se postergó hasta 2022.



GESTIÓN REGULADORA



Fijación, revisión y desregulación tarifaria

Es función del Ositrán velar por el cabal cumplimiento de las cláusulas de los contratos de concesión que estén referidas a las tarifas.

La función reguladora del Ositrán lo faculta a realizar la fijación, revisión o desregulación de las tarifas de los servicios bajo su ámbito¹, dentro de los siguientes límites:

- De no existir competencia en el mercado, fija las tarifas, peajes y otros cobros similares estableciendo reglas claras y precisas para su aplicación, revisión y modificación, en los casos que corresponda.
- De existir un contrato de concesión con el Estado, vela por el cumplimiento de las cláusulas tarifarias y de reajuste tarifario que este contiene.

- De existir competencia en el mercado y no existan cláusulas tarifarias, vela por el libre funcionamiento del mercado.

Los procedimientos contemplan la publicación de la propuesta tarifaria del regulador y la realización de una Audiencia Pública donde se sustenta dicha propuesta, así como un plazo para que las partes interesadas puedan presentar sus comentarios. Este mecanismo de transparencia y participación de los stakeholders es reconocido como una buena práctica por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Procedimientos de fijación, revisión y desregulación tarifaria en el 2021

En el 2021 se emitieron siete pronunciamientos vinculados con procedimientos de fijación, revisión y desregulación de tarifas:

Cuadro 1
Procedimientos de fijación, revisión y desregulación de tarifas



Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.

Conforme con lo dispuesto en el REGO del Ositrán, la función reguladora la ejerce exclusivamente el Consejo Directivo, el cual basa sus decisiones en los informes que elaboran de manera conjunta la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) y la Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ). En particular, la GRE está encargada de conducir e instruir los procedimientos tarifarios; mientras que, la GAJ tiene a su cargo la evaluación de los aspectos jurídicos relacionados al procedimiento tarifario.

Revisión Tarifaria en el Terminal Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao

El 8 de enero de 2021, se aprobó el factor de productividad aplicable a los Servicios Estándar en el Terminal Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao, ascendente a - 2,66% (Resolución N° 002-2021-CD-OSITRAN), que tendrá vigencia hasta el 17 de agosto de 2025.

Cuadro 2
Factor de productividad propuesto para DP World Callao S.R.L.



Tasa de variación promedio del precio de los insumos de la economía (ΔW^e)	1,43 %
Tasa de variación promedio del precio de los insumos de la empresa (ΔW)	3,39 %
Diferencia ($\Delta W^e - \Delta W$)	-1,96 %
Tasa de variación promedio de la PTF de la empresa (ΔPTF)	-0,67 %
Tasa de variación promedio de la PTF de la economía (ΔPTF^e)	0,03 %
Diferencia ($\Delta PTF - \Delta PTF^e$)	-0,70 %
Factor de productividad de DP World S.R.L.	-2,66 %

Fuente: Resolución de Consejo Directivo N° 002-2021-CD-OSITRAN
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.

Revisión Tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao

- En octubre del 2020, se aprobó el inicio del procedimiento de la Propuesta de Revisión de Oficio del Factor de Productividad aplicable a las tarifas máximas de los servicios regulados en el Terminal Norte Multipropósito (TNM) del Callao, para el periodo del 1 de julio del 2021 al 30 de junio del 2026 (Resolución N° 056-2020-CD-OSITRAN).

El 13 de junio de 2021, se aprobó el factor de productividad aplicable a los servicios regulados, ascendente a -6,04 % (Resolución N° 024-2021-CD-OSITRAN, el cual se encontrará vigente hasta el 30 de junio de 2026).

Cuadro 3

Factor de productividad propuesto del TNM*



Tasa de variación promedio del precio de los insumos de la economía (ΔW^e)	0,41 %
Tasa de variación promedio del precio de los insumos de la empresa (ΔW)	-1,20 %
Diferencia (ΔW^e-ΔW)	1,61 %
Tasa de variación promedio de la PTF de la empresa (ΔPTF)	-7,38 %
Tasa de variación promedio de la PTF de la economía (ΔPTF^e)	-0,03 %
Diferencia (ΔPTF-ΔPTF^e)	-7,65 %
Factor de productividad de APM Terminals Callao S.A.	-6,04 %

*Corresponde al factor de productividad del TNM sin considerar los años proforma 2015 y 2016 relacionados con el inicio de operaciones de las obras de las etapas 1 y 2 del TNM.
Fuente: Resolución de Consejo Directivo N° 002-2021-CD-OSITRAN.
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.

Revisión tarifaria de los servicios al pasajero y servicios a la nave brindados por CORPAC

- El 17 de agosto del 2021, se aprobó, el inicio del procedimiento de revisión tarifaria en los servicios al pasajero (TUUA), servicios a la nave (aterrizaje y despegue y, de estacionamiento y mangas) en los aeropuertos de Cusco, Nasca y los comprendidos en el Grupo V (Resolución N° 035-2021-CD-OSITRAN).

Revisión tarifaria de los servicios de navegación aérea en ruta (SNAR), aproximación y sobrevuelo brindados por CORPAC

- El 10 de noviembre de 2021, se aprobó el inicio de la revisión extraordinaria de los servicios de navegación aérea en ruta (SNAR), aproximación y sobrevuelo brindados por CORPAC (Resolución N° 056-2021- CD-OSITRAN).

Desregulación Tarifaria en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma

- En setiembre del 2020, la empresa Concesionaria Puerto Amazonas (COPAM) solicitó el inicio del procedimiento de desregulación tarifaria de los servicios especiales de almacenamiento del cuarto día en adelante brindados en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma (NTPY-NR).
- En noviembre del 2020, se aprobó el inicio del procedimiento para carga fraccionada en almacén descubierto y se declaró improcedente la solicitud de desregulación tarifaria para contenedores (llenos y vacíos) y para carga fraccionada en almacén cubierto (Resolución N° 058-2020-CD-OSITRAN).
- El 8 de enero del 2021, se declaró fundado el recurso de reconsideración interpuesto por COPAM contra la Resolución N° 058-2020-CD-OSITRAN; y, en consecuencia, aprobó el inicio del procedimiento de desregulación tarifaria del Servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante de contenedores (llenos y vacíos) (Resolución N° 001-2021-CD-OSITRAN).
- El 9 de junio de 2021 se desestimó la solicitud de desregulación tarifaria presentada respecto del Servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante para carga fraccionada en almacén descubierto (Resolución N° 025-2021-CD-OSITRAN). Asimismo, el 17 de agosto de 2021, se aprobó la desregulación tarifaria del servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores llenos y vacíos (Resolución N° 034-2021-CD-OSITRAN).

Fijación Tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao

- En junio del 2020, APM Terminals Callao S.A solicitó el inicio del procedimiento de fijación tarifaria, a instancia de parte del servicio especial preenfriado de contenedor vacío.
- En agosto del 2020, el Ositrán dispuso el inicio del procedimiento (Resolución N° 046-2020-CD-OSITRAN). En diciembre del 2020, aprobó, la publicación del Informe de la Propuesta (Resolución N° 062-2020-CD-OSITRAN) en la que planteó como tarifa máxima USD 30,57.
- En febrero del 2021 se aprobó la tarifa máxima del servicio especial denominado Preenfriado de Contenedor Vacío con la taifa de USD 30,57 por contenedor de 20 o 40 pies (Resolución N° 006-2021-CD-OSITRAN).

Actualización de tarifas

Concesiones viales

En el caso de las concesiones viales, las tarifas son ajustadas anualmente considerando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (CPI) y el índice de precios al consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Durante el 2021, de las 16 concesiones viales se verificó que 12 cumplieron con los reajustes de peajes y la modificación de los tarifarios de acuerdo con lo establecido en los respectivos contratos de concesión y en el Reglamento General de Tarifas del Ositrán. Dichas concesiones son las siguientes:

- IIRSA Norte (Tramo Vial Paita-Yurimaguas).
- IIRSA Sur-Tramo 3 (Inambar-Iñapari).



- IIRSA Sur-Tramo 4 (Inambari-Azángaro).
- IIRSA Centro-Tramo 2 (Pte. Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco).
- Autopista del Sol (Tramo Vial Trujillo-Sullana).
- Red Vial N° 4 (Tramo Vial Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry).
- Red Vial N° 6 (Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica).
- Red Vial N° 5 (Tramo Vial Ancón-Huacho-Pativilca).
- Tramo Vial Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque.
- Tramo Vial Óvalo Chancay/ Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos.
- Tramo Vial Mocupe-Cayaltí-Oyotún.
- Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La

Tres de las concesiones viales no alcanzaron con las condiciones previstas en los contratos de concesión (aceptación y aprobación de la totalidad de las obras de construcción), por lo que no les correspondió realizar reajustes de peajes. Dichas concesiones son las siguientes:

- IIRSA Sur-Tramo 1 (San Juan de Marcona-Urcos).
- IIRSA Sur-Tramo 5 (Matarani-Azángaro-Ilo).
- Longitudinal de la Sierra-Tramo 2 (Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple-Cajamarca Chiple-Cajamarca-Trujillo-Dv. Chilete-Emp. PE-3N).

La concesión IIRSA Sur-Tramo 2 : Urcos-Inambari no ha cumplido con las condiciones para el inicio de la explotación de la concesión, por lo que no realizó cobro de peaje hasta el cierre del 2021.

Concesiones portuarias

- Las concesiones portuarias autofinanciadas realizan anualmente una actualización tarifaria en función a la variación del Retail Price Index (RPI)² de los últimos 12 meses disponibles y el factor de productividad (X) calculado por el Ositrán cuya vigencia comprende un periodo de 5 años.
- En el caso del Terminal Portuario Yurimaguas-Nueva Reforma, única concesión portuaria cofinanciada, el Contrato de Concesión establece la fórmula en función a la variación del IPC, disponible al momento de realizar el cálculo.

²Los contratos de concesión portuarios autofinanciados indican que el RPI corresponde al índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América, a excepción del Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani, el cual considera el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana ajustada por el tipo de cambio.

Resumen de los mecanismos de actualización tarifaria de las concesiones portuarias:

Cuadro 5
Mecanismos de actualización tarifaria

 Terminal Portuario	Mecanismo de ajuste anual ^{2/}
TP Paita	RPI-X
TP Salaverry	RPI-X
TP Muelle Sur	RPI-X
TP Embarque de Concentrados de Minerales	RPI-X
TP Muelle Norte	RPI-X
TP General San Martín ^{1/}	RPI-X
TP Matarani	IPC ajustado por tipo de cambio-X
TP Yurimaguas-Nueva Reforma	IPC

Nota:
^{1/} De acuerdo con el Contrato de Concesión, el factor X es cero durante el periodo indicado en dicho contrato.
^{2/} RPI es la variación promedio anual del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos, X es el factor de productividad de la empresa calculada por el Ositrán e IPC es la variación promedio anual del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana.
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.

Concesiones de vías férreas

- De acuerdo con los contratos de concesión, las concesionarias del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente y del Ferrocarril del Centro tienen derecho a cobrar a los operadores del servicio de transporte ferroviario (de carga y de personas) una tarifa de uso de vía por kilómetro recorrido por cada unidad de vagón o autovagón y/o coche cargado o descargado que circule por la línea férrea bajo el ámbito de su concesión. En los contratos de concesión se fijaron los montos máximos a cobrarse por el concepto de tarifa de uso de vía.
- En los contratos se habilita un mecanismo para el reajuste anual de las tarifas durante el plazo de vigencia de la concesión. El reajuste se efectúa de forma automática, en un monto equivalente a la variación anual del IPC del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América.

Concesiones aeroportuarias

- En el AIJC, las tarifas reguladas se reajustan mediante el mecanismo de precio tope RPI-X, es decir, por la variación del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (RPI), menos un porcentaje estimado de los incrementos anuales de productividad (X). El factor de productividad (X) es calculado por el Ositrán y permanece fijo por un periodo de cinco años³.
- En el caso de los aeropuertos regionales concesionados, las tarifas son ajustadas anualmente considerando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (CPI) y el IPC publicado por el INEI.
- En CORPAC, las tarifas reguladas de aeronavegación se ajustan anualmente por la inflación peruana en el caso de las tarifas establecidas en moneda nacional (PEN) y por la inflación estadounidense en el caso de las tarifas establecidas en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

³Excepcionalmente, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0008-2019-CD-OSITRAN, de fecha 22 de diciembre de 2019, se aprobó el factor de productividad de LAP que se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del segundo año del inicio de operación del nuevo terminal de pasajeros o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero. Ello, en línea con lo acordado entre el Concedente y el concesionario mediante Adenda N° 7 al Contrato de Concesión, suscrita el 25 de julio de 2016.

Informes de desempeño de las entidades prestadoras

En el 2021 se han elaborado un total de 32 informes de desempeño de las entidades prestadoras que explotan infraestructuras de transporte de uso público, conforme al detalle que se presenta en la siguiente tabla.

Del total, 30 entidades prestadoras son concesiones en etapa de explotación y 2 entidades prestadoras son empresas administradas por el Estado (CORPAC y ENAPU).

Cuadro 6
Entidades prestadoras en etapa de operación

Infraestructura	N°	Concesión
	1	Red Vial N° 4
	2	Red Vial N° 5
	3	Red Vial N° 6
	4	IIRSA Norte-Tramo Vial: Paita-Yurimaguas
	5	IIRSA Sur-Tramo 1
	6	IIRSA Sur-Tramo 2
	7	IIRSA Sur-Tramo 3
	8	IIRSA Sur-Tramo 4
	9	IIRSA Sur-Tramo 5
	10	Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque
	11	Tramo Vial: Óvalo Chancay-Acos
	12	Tramo Vial: Nuevo Mocupe-Oyotún
	13	Autopista del Sol-Trujillo-Sullana
	14	IIRSA Centro-Tramo 2
	15	Tramo Vial: Desvío Quilca-La Concordia
	16	Longitudinal de la Sierra-Tramo 2
	17	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
	18	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales
	19	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales
	20	Aeropuertos bajo administración de CORPAC
	21	Terminal Portuario de Matarani
	22	Terminal Portuario de Paita
	23	Nuevo Terminal de Contenedores-Callao
	24	Terminal de Embarque de Concentración de Minerales del T.P. Callao
	25	Terminal Norte Multipropósito del T.P. Callao
	26	Terminal Portuario Gral. San Martín
	27	Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma
	28	Puertos bajo administración de ENAPU
	29	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
	30	Ferrocarril del Centro
	31	Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
	32	Línea 1 del metro de Lima y Callao

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.

Los informes de desempeño evalúan aspectos relacionados con la evolución del tráfico, el desempeño operativo (accidentes, reclamos, cumplimiento de los niveles de servicio, entre otros), la evolución de los cargos de acceso y las tarifas de los servicios regulados y no regulados, las inversiones

reconocidas, los aportes al Estado y la situación financiera del concesionario.

Ponen en conocimiento de los usuarios y terceros en general, el desempeño en la gestión de las infraestructuras concesionadas.

Gestión de contratos

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1362⁴, el Consejo Directivo (CD) del Ositrán debe emitir opinión técnica previa sobre los proyectos de contratos de concesión a solicitud de Proinversión⁵; así como, sobre los proyectos de modificación de dichos contratos a solicitud del MTC⁶.

El CD también tiene la función de interpretar los contratos de concesión en virtud de los cuales las entidades prestadoras realizan sus actividades de explotación de la Infraestructura⁷.

Durante el 2021, Ositrán emitió tres opiniones sobre contratos de concesión y modificaciones contractuales, e interpretó disposiciones contenidas en dos contratos de concesión.

Opinión Técnica

- Opinión de nuevo Contrato de Concesión Anillo Vial Periférico: El 15 de enero del 2021, en Informe Conjunto N° 0008-2021-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), se emitió opinión adicional en

Gráfico N° 7



⁴Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1362 del 22 julio de 2018. Disponible en:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-regula-la-promocion-de-la-inversion-decreto-legislativo-n-1362-1672838-2/>

⁵El plazo para emitir opinión es de quince (15) días hábiles desde que PROINVERSION remite la versión final del contrato y solicita la opinión del regulador. Cabe mencionar que, para el caso de un Contrato de Concesión.

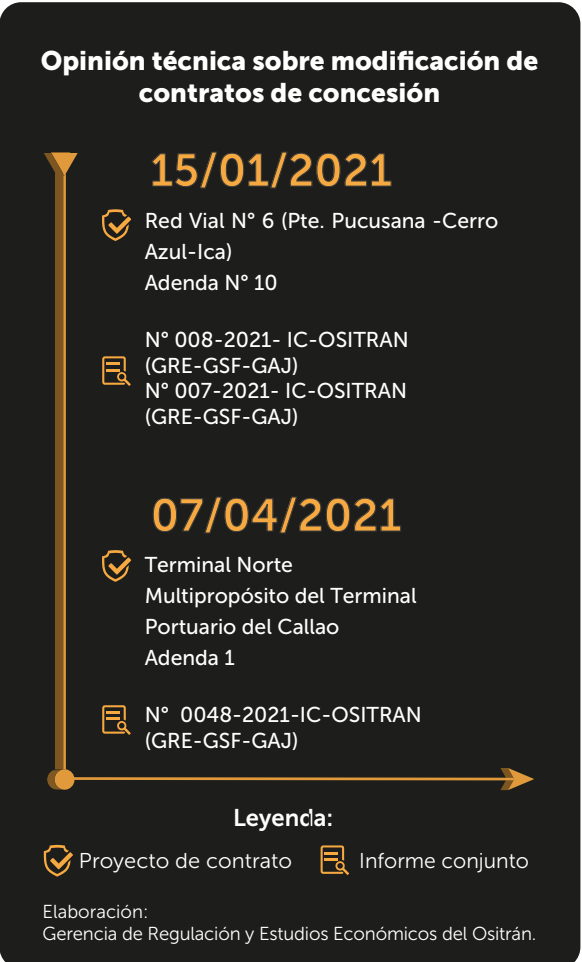
⁶El plazo para emitir opinión sobre las propuestas de modificaciones contractuales es de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud de opinión.

⁷Conforme a lo establecido en el artículo 29.^º del Reglamento General del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 114-2013-PCM. Dicha disposición también se encuentra recogida en el inciso 7 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, el cual señala que es función del Consejo Directivo interpretar los contratos de concesión y títulos en virtud de los cuales las entidades prestadoras realizan sus actividades de explotación.

lo referido a los niveles de servicio de la concesión sobre la versión inicial del contrato a solicitud de Proinversión.

- Opinión de modificación del Contrato de Concesión Red Vial N° 6: El 15 de enero del 2021, en Informe Conjunto N° 0007-2021-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), se emitió opinión sobre el proyecto de adenda 10 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica, solicitado por el MTC.
- Opinión de modificación de Contrato de Concesión Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao: En abril del 2021, con Resolución N° 0048-2021-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) Ositrán atiende solicitud del MTC sobre el proyecto de adenda 1 al Contrato de Concesión Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.

Gráfico N° 8



Interpretación de contratos de concesión

Durante el 2021, la GRE participó en la interpretación dos contratos de concesión, conforme al siguiente detalle⁸:

- Interpretación del Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.

En abril del 2021 se resolvió interpretar el numeral 3 del anexo 5 del contrato Régimen Tarifario del Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry (Resolución N° 0018-2021-CD-OSITRAN).

- Interpretación del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

El 8 de julio de 2021, resolvió interpretar el literal b) del numeral 10.4.1 de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, referida a las garantías a favor de los acreedores permitidos (Resolución N° 0030-2021-CD-OSITRAN). Dicha interpretación estuvo en línea con la conclusión de la interpretación planteada tanto por el MTC, como por el concesionario.

Programa consolidado de investigación

Durante el 2021, se culminó la elaboración de dos investigaciones, las cuales se encuentran publicadas en el portal institucional:

Ositrán y la OCDE

Participación en reuniones bianuales de la NER de la OCDE

Como parte del compromiso del Programa País, los organismos reguladores están invitados a participar en el Comité de Política Regulatoria (RPC, por sus siglas en inglés: Regulatory Policy Committee) de la OCDE, creado para ayudar a las economías miembros y no miembros a construir y fortalecer sus esfuerzos de reforma regulatoria. Dicho Comité es uno de los que evalúa el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, siendo uno de los aspectos a ser evaluados la participación que se haya tenido en ellos.

Considerando lo anterior, para el Ositrán es fundamental poder participar en las reuniones bianuales de dicho Comité, así como en las reuniones de la Red de Reguladores Económicos (NER, por sus siglas en inglés: Network of Economic Regulators) que tienen lugar en las mismas fechas en la ciudad de París, República Francesa.

Debido a la coyuntura mundial generada por la pandemia del COVID-19, se suspendieron las reuniones presenciales en París, las mismas que continuaron realizándose de manera virtual durante 2021.

- El 13 y 15 de abril se desarrolló la 16.^{va} Reunión de la NER. Participaron representantes de la GRE e informaron sobre el proceso que el Regulador realiza para poner en práctica las recomendaciones de la OCDE desarrolladas en el documento Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos publicado en febrero de 2020.
- El 17 y 18 de noviembre se desarrolló la 17.^{va} Reunión de la NER, evento en el cual participaron representantes de la GREE e informaron que se presentaron los primeros resultados del PAFER que se viene realizando a la SUNASS.

⁸Es importante mencionar que, durante 2021, el Ositrán también realizó las siguientes interpretaciones, en las cuales participaron la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica: Interpretación del segundo párrafo de la cláusula 7.1 del Contrato de Concesión Hidrovía Amazónica; Interpretación del noveno párrafo de la Cláusula 6.4 y del Apéndice 1 del Anexo 9 del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao.

⁹Documento disponible en: <https://www.ositrان.gob.pe/antior/wp-content/uploads/2021/11/resiliencia-carreteras-concesionadas-frente-riesgo-desastres-naturales.pdf>

¹⁰Documento disponible en: <https://www.ositrان.gob.pe/antior/wp-content/uploads/2022/01/benchmarking-peajes-aplicados-peru-paises-region-dic-2021.pdf>

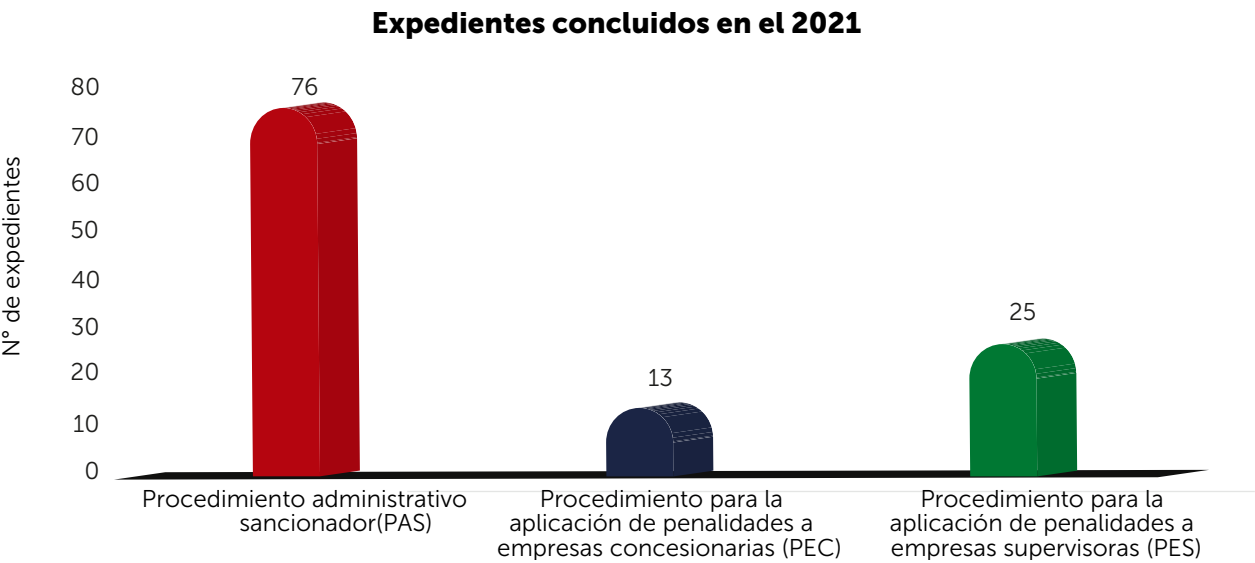
¹¹El Reporte Anual de Desempeño del Ositrán del año 2020, remitido al Congreso de la República mediante Oficio N° 00148-2021-PD-OSITRAN de fecha el 27 de mayo de 2021, se encuentra disponible en: <https://www.ositrان.gob.pe/antior/wp-content/uploads/2021/10/reportes-desempeno-ositrان-2020.pdf>

GESTIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA



CARGA PROCESAL GENERAL 2021

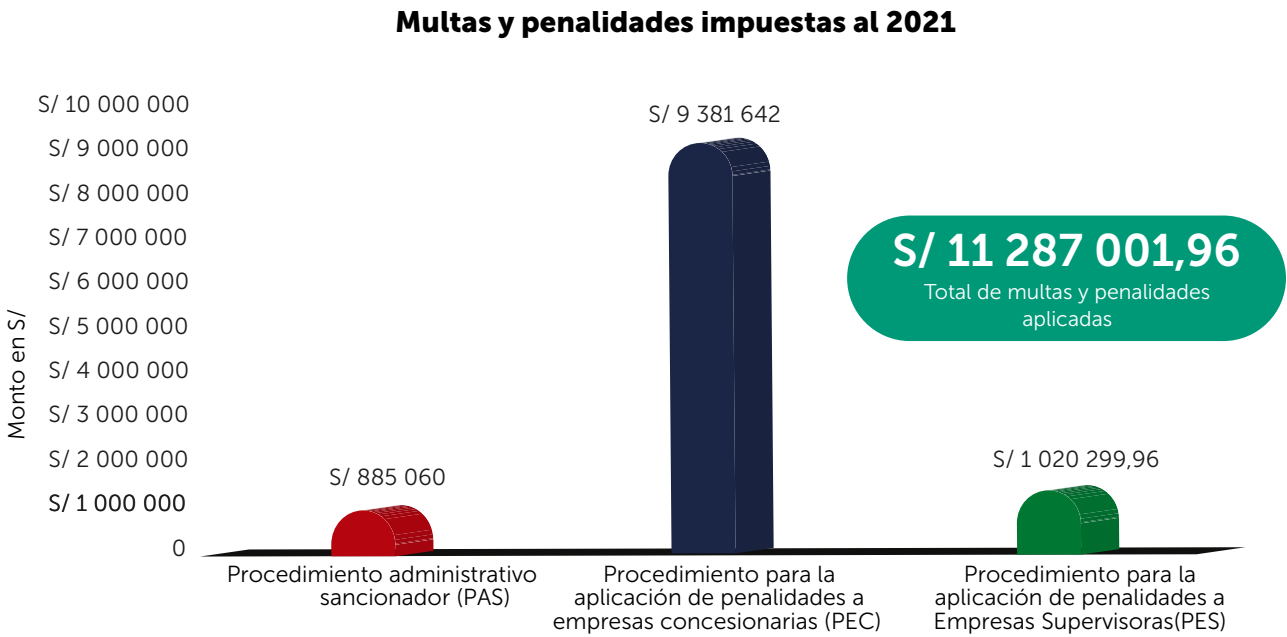
Durante el 2021, se tuvo una carga procesal de 137 expedientes en la Jefatura de Fiscalización (JFI), concluyendo en un total de 114 . De este total, 76 corresponden a expedientes para análisis de sanciones; 13 relativos a penalidades a empresas concesionarias y 25 relativos a penalidades a empresas supervisoras.



Fuente: Jefatura de Fiscalización.

SANCIONES Y PENALIDADES IMPUESTAS

Se aplicaron multas y penalidades por un monto total aproximado de S/ 11 287 001,96. De este total S/ 885 060 correspondieron a sanciones (multas); S/ 9 381 642 a penalidades a empresas concesionarias y S/ 1 020 299,96 a penalidades a empresas supervisoras.



Fuente: Jefatura de Fiscalización.

Sanciones

En el 2021, se aplicaron 14 sanciones a las empresas prestadoras con un total de S/ 885 060, la mayor sanción correspondió al Tren Urbano de Lima S.A., concesionario de la Línea 1 del Metro, por un monto equivalente a S/ 605 968.

Sector	Entidad prestadora	Nº de sanciones aplicadas	Sanción impuesta (S/)
Aeroportuario	Lima Airport Partners S.R.L.	2	43 868
	CORPAC	1	79 508
Metros y Ferrocarriles	Tren Urbano de Lima S. A.	7	605 968
	Ferrocarril Transandino S. A.	1	92 444
Puertos	Terminal Portuario Paracas S. A.	2	34 628
	APM Terminals Callao S. A.	1	28 644
TOTAL		14	885 060

Fuente: Jefatura de Fiscalización.

Penalidades

Durante el 2021, se aplicaron 13 penalidades por un total de S/ 9 381 642 a entidades prestadoras por incumplimiento de obligaciones previstas en las cláusulas de sus contratos de concesión.

En el sector aeroportuario se aplicaron 8 penalidades: en el sector de redes viales, 4 penalidades, en el sector de metros y ferrocarriles se aplicó 1 penalidad no pecuniaria de preaviso y en el sector de puertos e hidrovías no se aplicaron penalidades.

Sector	Entidad prestadora	Nº de penalidades aplicadas	Penalidad impuesta (S/)
Aeroportuario	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	2	4 100 000
	Aeropuertos del Perú S.A.	6	381 082
Red vial	Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.	2	4 898 960
	Concesión Canchaque S.A.C.	1	1600
Metros y ferrocarriles	Concesionaria Vial del Perú S.A.	1	69 129,36
	Ferrocarril Transandino S.A.	1	0*
TOTAL		13	9 381 642

* Penalidad no pecuniaria.
Fuente: Jefatura de Fiscalización.

GESTIÓN NORMATIVA



APROBACIÓN DEL NUEVO
REGLAMENTO GENERAL
DE TARIFAS



El Reglamento General de Tarifas (RETA) fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2004-CD-OSITRAN del 23 de setiembre de 2004.

El RETA ha sido objeto de dos modificaciones en los años 2006 y 2012.

En enero del 2021, se aprobó el nuevo Reglamento General de Tarifas del Ositrán (Resolución N° 0003-2021-CD-OSITRAN), sustentado en el primer Informe de Análisis de Impacto Regulatorio efectuado por este Regulador, con el apoyo técnico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- ✓ **Nueva estructura:** El nuevo RETA agrupa disposiciones sobre un mismo tema y brinda mayor orden, lo cual facilita su entendimiento para todos los interesados.
- ✓ **Adecuación a las normas de simplificación administrativa:** Se suprimieron los documentos cuyo requerimiento no se encuentran permitidos solicitar a los administrados (por ejemplo, copia de la vigencia de poder de su representante legal).
- ✓ **Publicación en un diario de amplia circulación:** Se eliminó la obligación de publicar los tarifarios en diarios de amplia circulación. Se generó un importante ahorro para las entidades prestadoras, no sólo en términos monetarios (alrededor de S/ 290 000 anuales), sino también en menores costos de transacción.
- ✓ **Ordenamiento de los procedimientos tarifarios:** Se establecieron las disposiciones específicas para cada procedimiento de fijación, revisión y desregulación tarifaria. Se desarrolló un capítulo especial para las disposiciones aplicables a los procedimientos de desregulación tarifaria.
- ✓ **Entrada en vigor de los descuentos, ofertas, paquetes de servicios y promociones:** Se redujo de 10 a 5 días de antelación el plazo para la publicación y entrada en vigencia de los descuentos, ofertas, paquetes de servicios y promociones, generándose un beneficio directo a los usuarios.
- ✓ **Anexos metodológicos:** El nuevo RETA contiene un mejor desarrollo sobre los criterios y metodologías aplicables a los procedimientos tarifarios, sin efectuar



modificaciones que afecten la aplicación de las metodologías. Se efectuó correcciones a errores materiales en las fórmulas de cálculo del factor de productividad y del cálculo de la productividad total de los factores de la empresa o la industria mediante el índice de Fisher.

- ✓ **Establecimiento de reglas para el redondeo de las tarifas:** A fin de generar mayor predictibilidad y homogeneizar los criterios, se incluyeron criterios de redondeo de los cálculos intermedios² y de las cifras decimales aplicables a las tarifas a cobrar a los usuarios.



¹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1581023/reso-003-2021-cd.pdf>
² En particular, los siguientes:
• Se deberán mantener todos los dígitos que presente el software de procesamiento empleado para los cálculos.
• En caso de uso de variables o indicadores se debe considerar todos los decimales disponibles publicados por la fuente o entidad emisora.
• En el caso se emplee la tarifa del periodo anterior, se deberá considerar dicha tarifa con todos los dígitos publicados por la EE.PP. en su respectivo tarifario.
• El valor porcentual del RPI como el valor porcentual del factor X deben redondearse a dos decimales.

GESTIÓN CON EL USUARIO



a ATENCIÓN AL USUARIO

Capacitaciones

Durante el 2021, se capacitó a 4696 usuarios a través de 264 charlas sobre los derechos y deberes de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público.

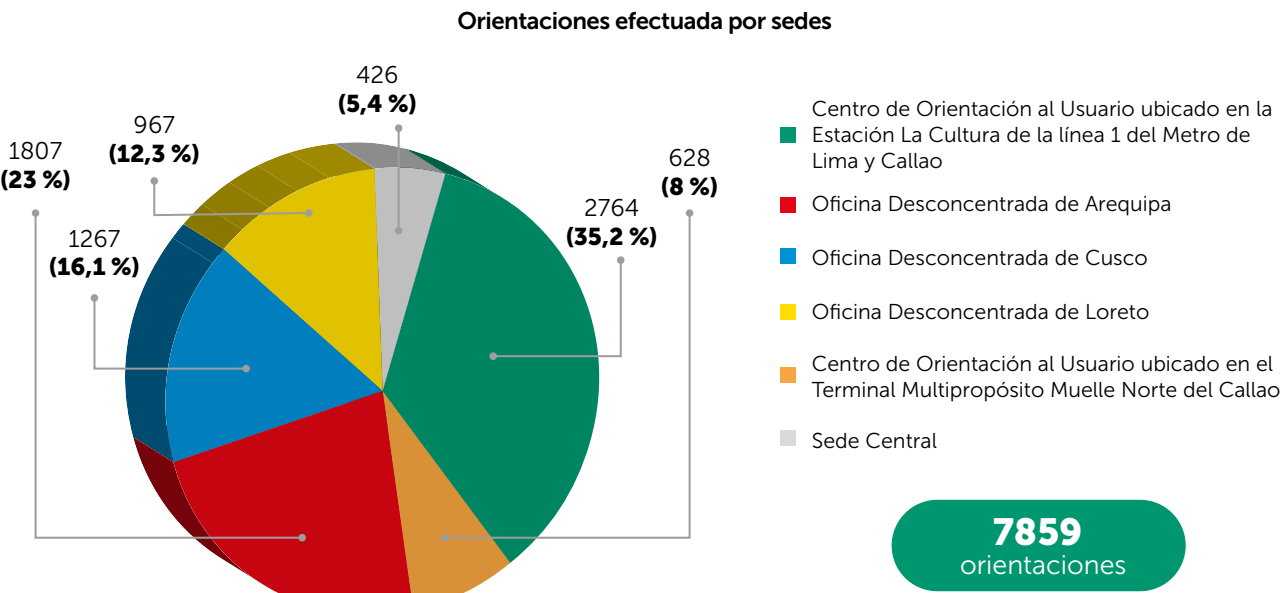
Charlas de capacitación, según sede



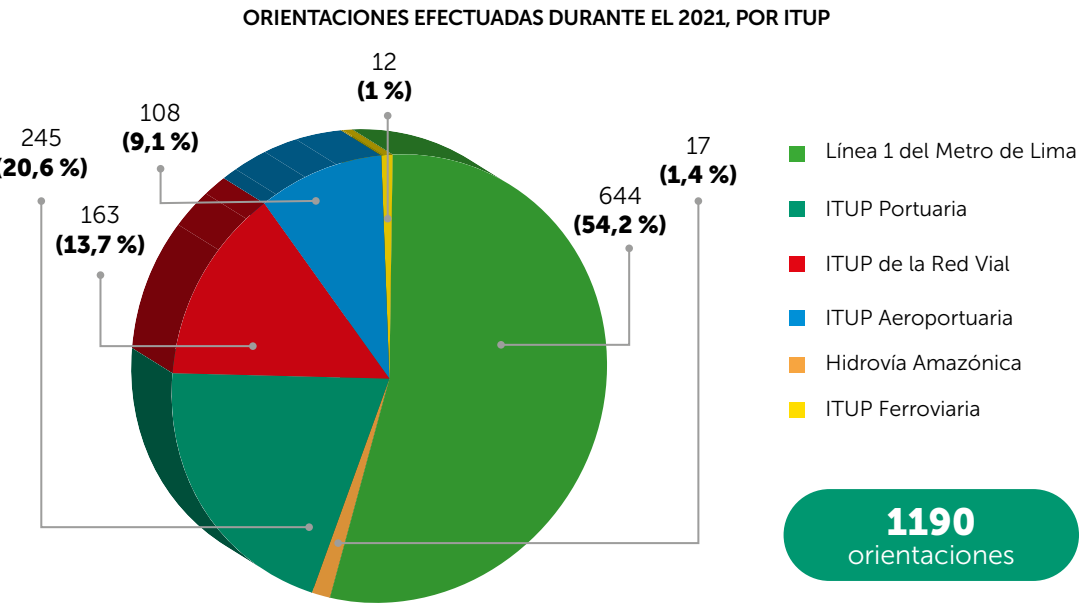
264 charlas y 4696 usuarios capacitados en 2021

Orientaciones

Se efectuaron a nivel nacional, 7859 orientaciones a través de los diversos canales de orientación del Ositrán.



La ITUP con el mayor número de orientaciones fue Línea 1 del Metro de Lima y Callao, con 644 atenciones del total de orientaciones, seguido de la infraestructura portuaria con 245 y la red vial con 163.



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario, SÍDECO
Nota: Excluye las consultas no relacionadas a alguna ITUP en particular, las cuales están referidas en su mayoría a aspectos como: rol y funciones del Ositrán, procedimiento de reclamos, procedimiento de denuncias, deberes y derechos de los usuarios, actividades programadas, entre otros.

Actividades de contacto

Se brindó información a 187 484 ciudadanos a través de acciones de contacto, destacando las oficinas desconcentradas de Arequipa y Cusco.

Participantes en actividades de contacto en el 2021

Sedes	Mailing	SMS	Feria virtual	Feria	Total
Sede Central	8988	2092	0	0	11 080
CO Línea 1	8686	5735	96	0	14 517
CO TNMC	12 256	2725	0	0	14 981
OD Arequipa	46 365	31 766	0	0	78 131
OD Cusco	20 803	24 034	0	17	44 803
OD Loreto	14 277	9644	0	0	23 921
Total	111 375	75 996	96	17	187 484

En marzo, por el Día Mundial del Consumidor se desarrolló el evento virtual "Todos los usuarios tenemos derecho a acceder a información oportuna". Los usuarios fueron informados sobre sus principales derechos y deberes.

En noviembre se realizaron acciones de sensibilización en las estaciones Gamarra, Los Jardines, Angamos y Arriola de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, a través de la puesta en escena (teatralización) de información sobre el adecuado uso del servicio brindado, el correcto comportamiento de los usuarios en este servicio, así como el rol del Ositrán en esta infraestructura.



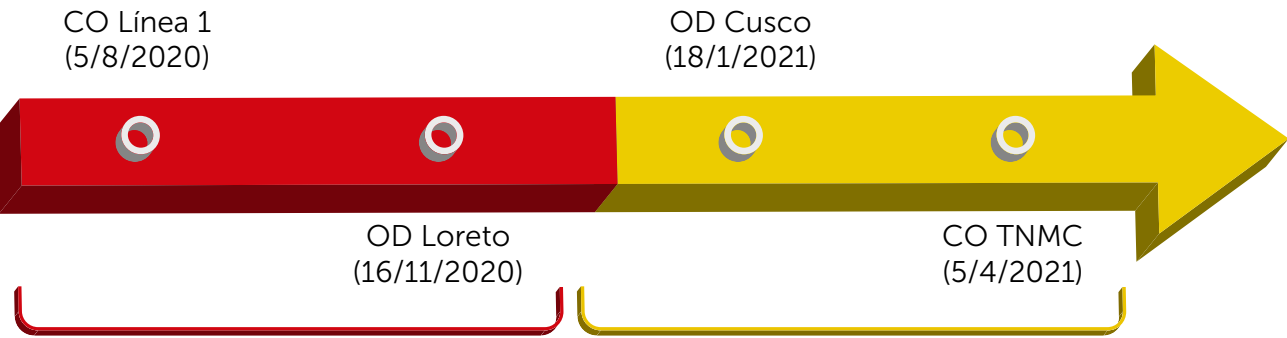
b ACERCAMIENTO DIRECTO

El Ositrán realizó acciones de acercamiento a los usuarios a través de sus tres oficinas desconcentradas ubicadas en las infraestructuras aeroportuarias de Cusco e Iquitos y dos centros de orientación en Lima y Callao, que han permitido la ampliación de los canales de atención al usuario.

Oficina Desconcentrada(OD) y Centro de Orientación (CO)	Ubicación
OD Cusco	Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete de Cusco (segundo piso)
OD Loreto	Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta (primer piso)
CO Línea 1	Estación La Cultura, stand 14 de Línea 1 del Metro de Lima y Callao
CO Terminal Norte Multipropósito del Callao	Edificio Público del Terminal Norte Multipropósito del Callao (segundo piso)

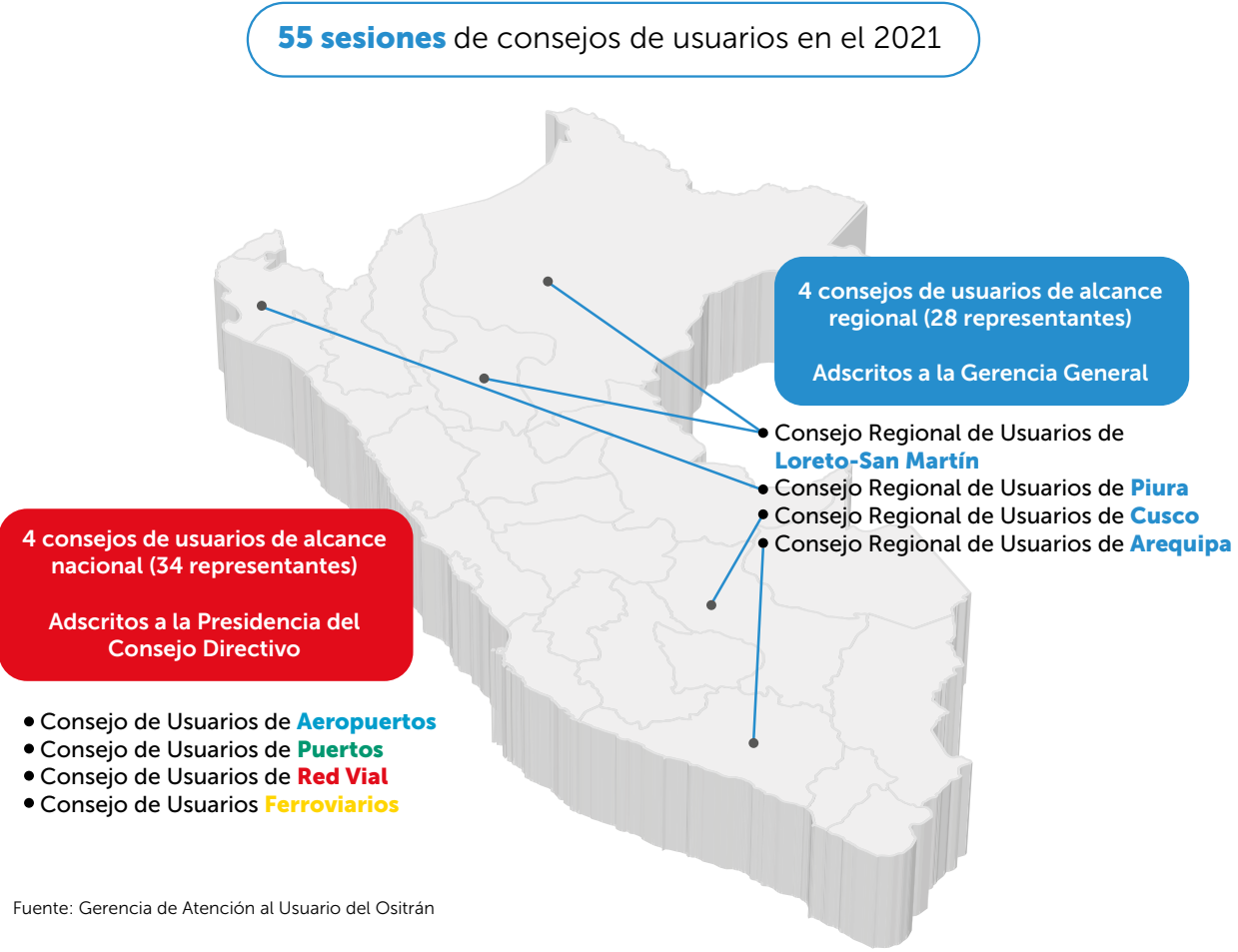
En el 2021, se continuó con la progresiva reapertura de las oficinas desconcentradas y los centros de orientación, cerrados temporalmente a consecuencia del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 y la reubicación hacia las infraestructuras aeroportuarias.

Reapertura de las sedes de orientación al usuario 2020-2021



c PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Los consejos de usuarios (CU) del Ositrán constituyen mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria bajo competencia del Organismo Regulador.
- Ositrán cuenta con ocho CU, cuatro de alcance nacional y cuatro de alcance regional.



Los CU están conformados por un total de 62 representantes de entidades: asociaciones de usuarios, universidades, colegios profesionales, organizaciones del sector empresarial y organizaciones sin fines de lucro.

Consejo de Usuarios (CU)	N° de sesiones
Consejo de Usuarios de Aeropuertos	6
Consejo de Usuarios de Puertos	8
Consejo de Usuarios de la Red Vial	5
Consejo de Usuarios Ferroviarios	4
Consejo Regional de Usuarios de Arequipa	6
Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín	8
Consejo Regional de Usuarios de Cusco	5
Consejo Regional de Usuarios de Piura	3

Se realizaron 45 sesiones bajo la modalidad virtual. Se realizaron cinco procesos electorales a través de la plataforma de voto electrónico, teniendo en cuenta el vencimiento de su mandato.

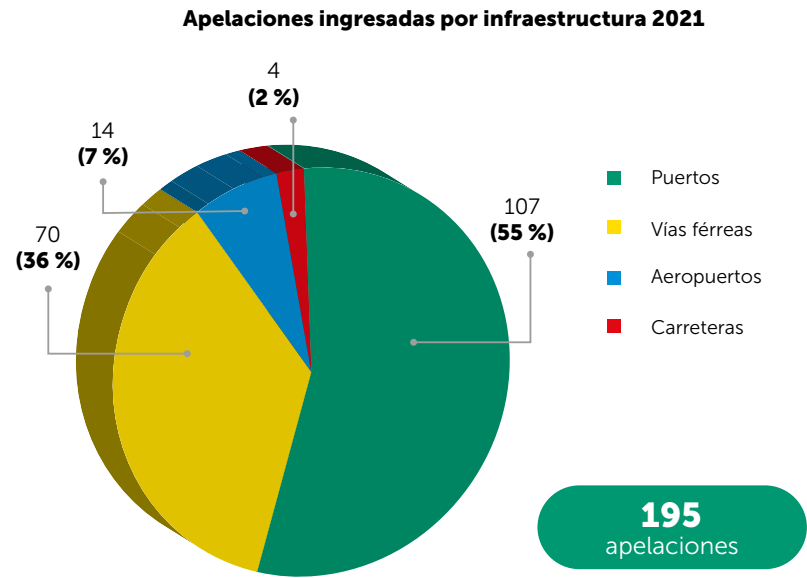
Principales iniciativas de los CU :

- CU de Puertos promovió una mayor difusión de los términos y condiciones que rigen la asignación de citas para contenedores en el Terminal de Contenedores Muelle Sur.
- CU de Red Vial impulsó la determinación del criterio para la aplicación del tiempo de espera en cola (TEC) en las acciones de supervisión a cargo del Ositrán.
- Promovieron la aprobación del *Manual de señalética* necesario para la prestación de los servicios a los usuarios de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

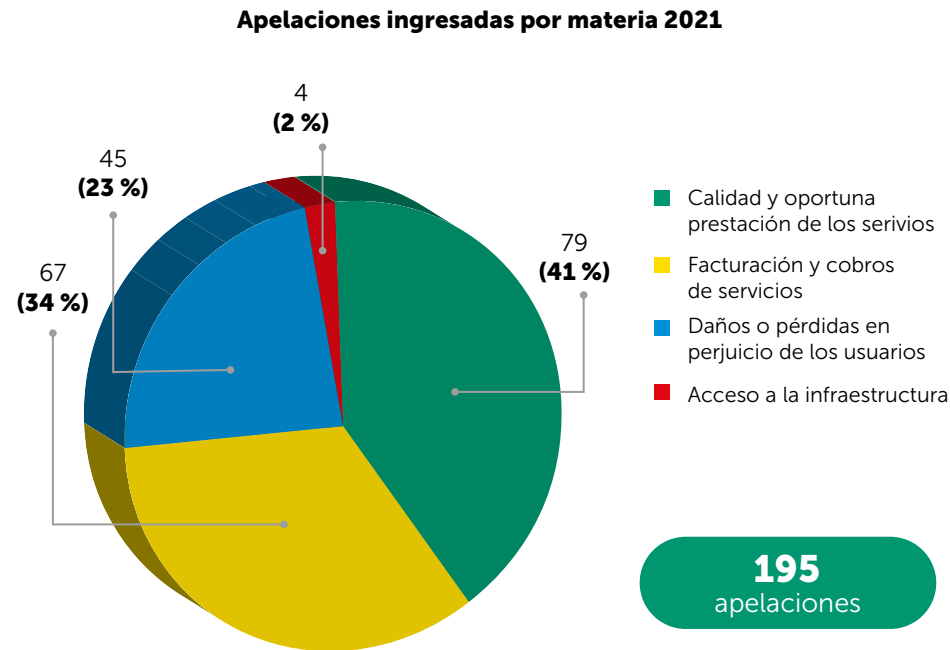
d SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

Apelaciones ingresadas en el 2021

- Se presentaron 195 recursos de apelación ante el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos (TSC) , correspondientes a los reclamos declarados infundados por las entidades prestadoras en primera instancia.
- Del total, 107 correspondieron a servicios vinculados a infraestructuras portuarias (55 %), 70 a infraestructuras ferroviarias-Línea 1 (36 %), 14 a infraestructuras aeroportuarias (7 %), y 4 a infraestructuras viales (2 %), como se aprecia en el siguiente gráfico:



- De las 195 apelaciones ingresadas, 79 están relacionadas a la calidad y oportuna prestación de los servicios (41 %), 67 correspondieron a facturación y cobro de servicios (34 %), 45 a daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios (23 %) y 4 a acceso a la infraestructura (2 %), de acuerdo con el siguiente gráfico:



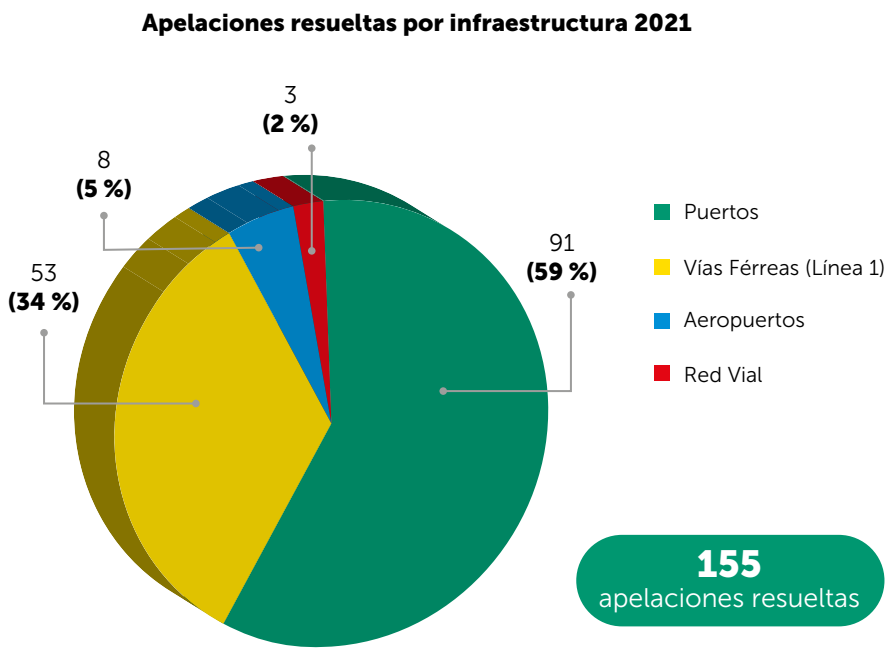
- Del total de apelaciones (195), 75 fueron interpuestas a APM Terminals Callao S.A y 70 a la concesionaria Tren Urbano de Lima S. A.

		Materia de reclamos 20021					Total
Infraestructura	Entidad prestadora	Facturación	Daños y pérdidas	Calidad	Acceso	Aplicación REMA	
Puertos	APM Terminals Callao	44	31	0	0	0	75
	DP World Callao S.R.L	14	11	0	0	0	25
	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	1	0	0	0	0	1
	Salaverry Terminal Internacional S.A.	1	0	0	0	0	1
	Terminal Portuario Paracas S.A.	1	0	0	0	0	1
	Terminales Portuario Euroandinos Paíta S.A.	3	1	0	0	0	4
	Total	64	43	0	0	0	107
Aeropuertos	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	0	0	2	0	0	2
	Aeropuertos del Perú S.A.	0	2	5	2	0	9
	Corpac S.A.	0	0	0	1	0	1
	Lima Airport Partners S.R.L	1	0	0	1	0	2
	Total	1	2	7	4	0	14
Red Vial	Concesionaria Vial del Perú S.A.	1	0	0	0	0	1
	Concesionaria IIRSA Norte S.A.	0	0	1	0	0	1
	Concesionaria Vial del Sol S.A.	1	0	0	0	0	1
	Survial S.A.	0	0	1	0	0	1
	Total	2	0	2	0	0	4
Vías Férreas	Tren Urbano de Lima S.A.	0	0	70	0	0	70
	TOTAL	67	45	79	4	0	195

Apelaciones resueltas

- El TSC resolvió un total de 155 apelaciones presentadas por los usuarios.

Del total de las apelaciones resueltas, 91 expedientes correspondieron a infraestructura portuaria (59 %), 53 a infraestructura ferroviaria (Línea 1 del Metro de Lima) , 8 expedientes relacionados a infraestructura aeroportuaria y 3 a infraestructura vial, según el siguiente gráfico:



- Respecto a las apelaciones resueltas por Entidad Prestadora, se resolvieron 82 apelaciones ingresadas contra APM Terminals Callao y 53 contra el Tren Urbano de Lima S.A., entre otras:

Apelaciones resueltas por la Entidad Prestadora en el 2021		
Infraestructura	Entidad prestadora	N° de expedientes
Puertos	APM Terminals Callao	82
	DP World Callao S.R.L	7
	Salaverry Terminal Internacional S.A.	1
	Terminales Portuario Euroandinos Paíta S.A.	1
	Total	91
Aeropuertos	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	2
	Aeropuertos del Perú S.A.	2
	Corpac S.A.	1
	Lima Airport Partners S.R.L	3
	Total	8
Red Vial	Concesionaria Vial del Sol S.A.	2
	Concesionaria Vial del Perú S.A.	1
	Total	3
Vías Férreas	Tren Urbano de Lima S.A.	53
	Total	53
TOTAL		155

Expedientes en trámite

En el 2021, el Tribunal de Solución de Controversias (TSC) del Ositrán, no ha tenido el quorum suficiente para cumplir sus funciones durante cuatro meses (enero, octubre, noviembre y diciembre) debido a:

- El 26 de noviembre de 2020 renunció un vocal del TSC (representante del Indecopi), siendo designado su reemplazo, el 10 de febrero de 2021.
- El 20 de setiembre de 2021, culminó el periodo de designación de la vocal, representante del MTC, sin que a la fecha se haya designado su reemplazo.
- El 16 de noviembre de 2021 fue aceptada la renuncia de la vocal representante del MEF, al aceptar el cargo de directora del Banco Central de Reserva, sin que, a la fecha, haya sido nombrado su reemplazo. Las designaciones se encuentran a cargo de la PCM con los referendos de los ministerios correspondientes.

En el último trimestre se elevó a 161, los expedientes pendientes por resolver.

En enero del 2021, se empezó a registrar información sobre los expedientes ingresados en el aplicativo de Consulta de Estado de Expedientes en la página web del Ositrán, que permite a los usuarios conocer de manera remota, la fecha en la que sus recursos de apelación presentados contra

lo resuelto por las entidades prestadoras son elevados ante el TSC, así como, los distintos actos procesales que conforman los procedimientos de reclamos y controversias.

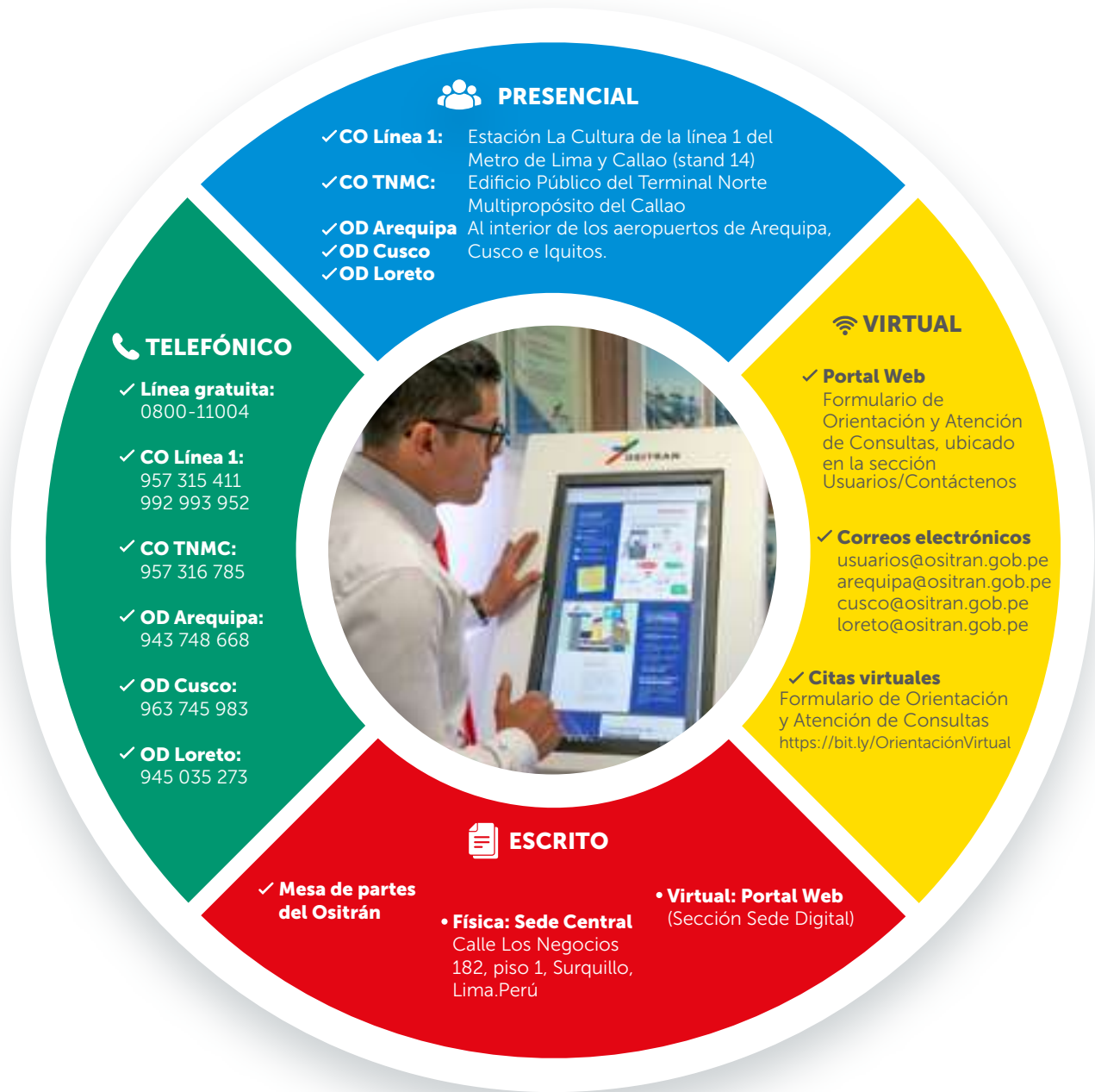
En septiembre del mismo año, el TSC aprobó un precedente de observancia obligatoria relacionado al procedimiento de reclamo tramitado en el expediente N° 104-2021-TSC-OSITRAN, mediante el cual Talma Servicios Aeroportuarios S.A solicitó a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. el acceso a las facilidades esenciales constituidas por oficinas operativas en los aeropuertos de Ayacucho y Puerto Maldonado, a efectos de brindar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipajes, en representación de la aerolínea Latam Airlines Perú S.A.



e CANALES DE ATENCIÓN

Canales de atención al usuario

Los canales del Ositrán disponibles para la atención a los usuarios y ciudadanía en general son:



Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

✓ Redes Sociales:



Los canales de orientación más utilizados por los usuarios fueron el canal telefónico con el 52 % y el canal presencial con el 30,1 %.

Orientaciones efectuadas en el 2021, por canal de atención

Canal de Orientación	Orientaciones efectuadas	Porcentaje
Cita virtual	20	0,3 %
Por escrito	33	0,4 %
Presencial	2362	30,1 %
Telefónico	4089	52 %
Virtual (correo electrónico)	1355	17,2 %
Total	7859	100 %

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario.SIDECO.

Gestión documentaria

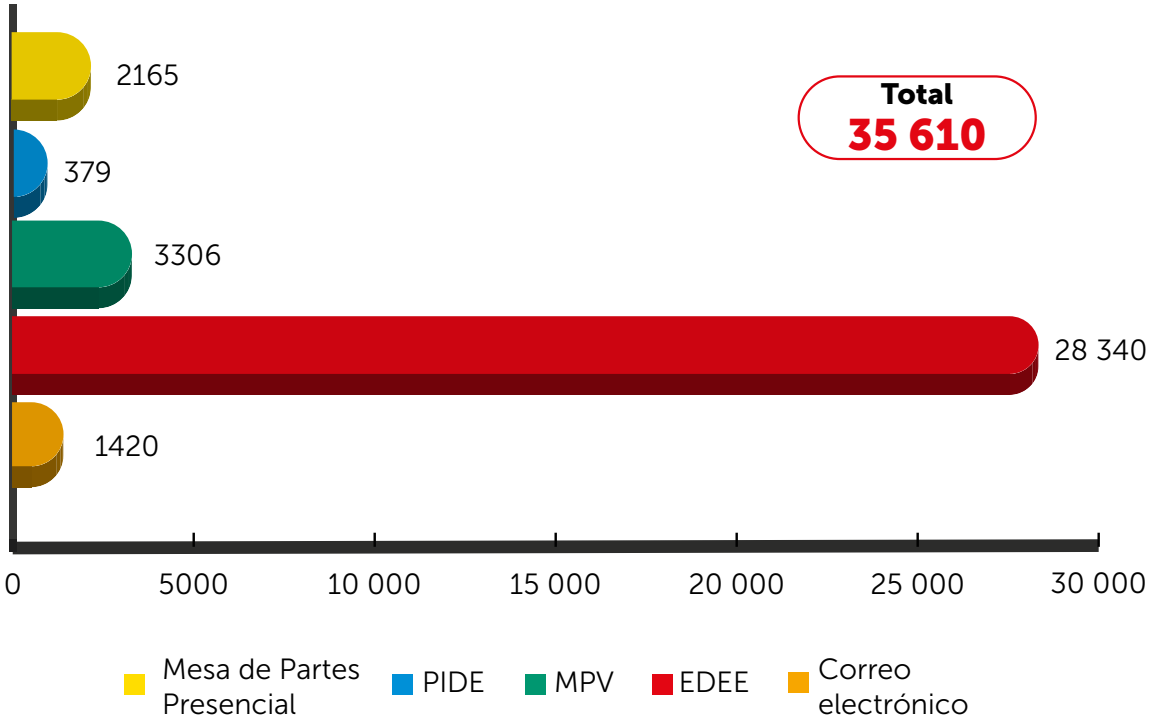
- Para la recepción y atención de documentos, la Oficina de Gestión Documentaria del Ositrán contó con los siguientes canales: Mesa de Partes Presencial, Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), Mesa de Partes Virtual (MPV), Mecanismo de Envío de Documentos durante el Estado de Emergencia (EDEE), y el correo electrónico.
- En el 2021, la OGD recibió 731 visitas y 1203 llamadas telefónicas, atendió 324 solicitudes de acceso de información pública (SAIP); 324 solicitudes y 743 servicios de consultas, reprografías y préstamos de documentos del Archivo Central a usuarios internos y externos.



- Se digitalizaron todos los documentos físicos presentados en la Mesa de Partes Presencial, teniendo como resultado aproximadamente 423 422 imágenes.

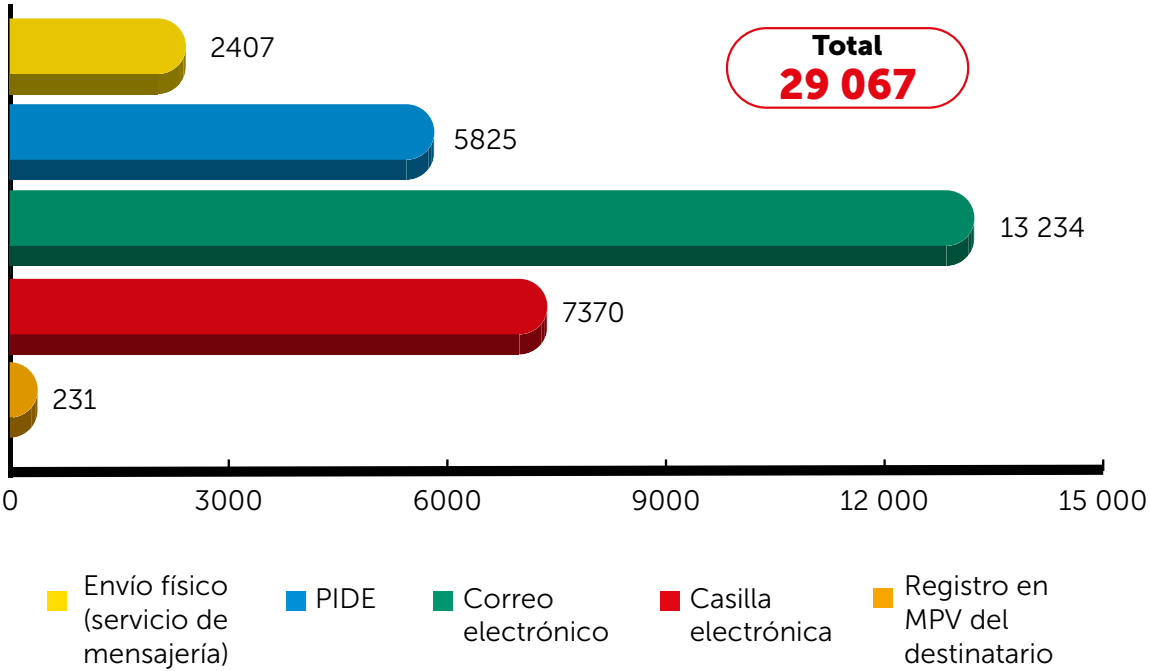


Canales de Mesa de Partes



- Se despacharon y notificaron 29 067 documentos del Ositrán mediante el Servicio de mensajería y sus canales virtuales (correo electrónico, PIDE, casilla electrónica y el registro en la Mesa de Partes Virtual de los destinatarios).

Canales de mesa de despacho



- En febrero del 2021 el Ositrán obtuvo el Certificado de Idoneidad Técnica para la Producción de Microformas (Certificado Digital N° 391501/1420126), que lo faculta a producir microformas con valor legal tanto en documentos en soporte papel como digital.

TRANS- FORMACIÓN DIGITAL



EL CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Uno de los ejes de la gestión del Ositrán es la transformación digital de sus procesos y servicios, con la finalidad de generar valor para sus usuarios internos y externos.

En el marco de ello, durante el 2021 se alcanzaron los siguientes logros :

1 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL OSITRÁN

En diciembre del 2021, culminó el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo el estándar ISO/IEC 27001-2013, con la ejecución satisfactoria de la primera auditoría interna. El alcance del Sistema contempla los procesos de Atención de Consultas y Denuncias, Trámite Documentario y Gestión de Operaciones de TI.

2 MIGRACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL A LA PLATAFORMA GOB.PE

- En el primer semestre, el Ositrán migró su portal web Institucional a la plataforma Gob.pe.
- Se efectuó el redireccionamiento del contenido fijo en la nueva plataforma, la creación de los servicios digitales y la migración de los contenidos históricos.

3 OPTIMIZACIÓN DE LA SEDE DIGITAL DEL OSITRÁN

Se implementaron nuevas funcionalidades en la Sede Digital que contribuyen a la trazabilidad y seguridad de los documentos presentados por los administrados ante la entidad, así como, mejoras en el diseño del portal, a fin de procurar su homologación con la plataforma gob.pe.

4 IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO

Se desarrolló e implementó un aplicativo que permite el reporte periódico, monitoreo y supervisión de los avances de las medidas de remediación y control gestionadas en el marco del Sistema de Control Interno.

5 RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Durante el 2021 se renovó infraestructura relevante para garantizar la disponibilidad y continuidad de los sistemas y servicios de la entidad (servidores, storage y demás equipamiento para el centro de datos). Asimismo, se renovó equipamiento informático, dotando a los colaboradores de herramientas tecnológicas de última generación para el desempeño de sus funciones.

DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA CONCESIONARIAS

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

6 SISTEMA DE RETRIBUCIÓN DEL ESTADO

- Se culminó el desarrollo del Sistema de Retribución del Estado (SIRET), que permite a las entidades prestadoras, la determinación y presentación electrónica de sus declaraciones de retribución.
- La Gerencia de Supervisión y Fiscalización viene trabajando en la modificación del Reglamento General de Supervisión, norma mediante el cual se dará a conocer a las Entidades Prestadoras la implementación del SIRET y sus funcionalidades.

7 SISTEMA DE DECLARACIÓN ESTADÍSTICA

- En el 2021, se desarrolló el Sistema de Declaración Estadística, que permite a las entidades prestadoras remitir electrónicamente la información correspondiente al proceso de Declaración Estadística, facilitando su análisis y explotación.
- En diciembre se inició la fase de prueba piloto del sistema con un primer grupo de concesionarias. El despliegue de uso se seguirá desarrollando progresivamente durante el periodo 2022.

8 SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO (BPMS)

- El último trimestre del 2021, se concretó la suscripción de licencias de una herramienta de gestión de procesos de negocio, que constituirá la base para la automatización progresiva de distintos procesos institucionales. Asimismo, se inició la digitalización de un primer grupo de procesos de soporte, bajo la competencia de las JGRH y OGD.

9 SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ON PREMISE DEL ALFRESCO CONTENT SERVICES

- Esta plataforma fortalece los mecanismos de seguridad de la información y constituye la base para la implementación posterior del Expediente Electrónico en la entidad.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Otro de los ejes fundamentales de la gestión del Ositrán es la lucha contra la corrupción, habiéndose implementado diversas iniciativas a lo largo de los últimos años.

El Ositrán cuenta con la certificación ISO 37001 para el Sistema de Gestión Antisoborno y con un oficial de cumplimiento a cargo de la aplicación eficaz de la política antisoborno.

Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno

A nivel de procesos:

- ✓ Gestión de Sistema ISO.
- ✓ Gestión de la Supervisión, relacionado a los contratos de concesión.
- ✓ Gestión de Sanciones y Penalidades, relacionado a los contratos de concesión.
- ✓ Gestión de Recursos Humanos, en la selección y vinculación de personal; procedimiento administrativo disciplinario.
- ✓ Gestión Logística, relacionado a las contrataciones.
- ✓ Gestión Contable y Financiera, en el pago a proveedores.

En el 2021 se mantuvo por segundo año consecutivo y de manera exitosa la certificación, lo que refleja la mejora continua de su sistema, así como también, contar con controles apropiados en la gestión de riesgos de soborno.

Para el logro del mantenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Antisoborno, se efectuaron las siguientes actividades:

- Talleres de sensibilización en el primer trimestre del 2021 sobre la metodología de la Matriz de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades, con la participación del 80 % de los servidores civiles del Ositrán.
- Reuniones de trabajo continuo sobre los sistemas de gestión, a fin de actualizar la Matriz de Riesgos y evaluar la eficacia de las medidas de control propuestas para mitigar los riesgos, obteniendo una eficacia del 91%.
- Desarrollo y aprobación de 14 manuales de gestión por procesos (MGPP) de un total de 17, contando con un avance del 82 %.
- Se aprobó el *Manual de gestión integral de riesgos*, instrumento que contribuirá a implementar una cultura preventiva a través de la implementación progresiva del Sistema de Gestión Integral de Riesgos en el Ositrán, en el marco del proceso de Modernización de la Gestión Pública.

Asimismo, desde mayo de 2020, el Ositrán cuenta con una Política de Integridad del Ositrán, en la que manifiesta el compromiso de la Alta Dirección y de sus colaboradores, de cumplir con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a través de:

La implementación efectiva del Sistema de Control Interno

La promoción de la transparencia y el acceso a la información pública

El adecuado funcionamiento de los canales de denuncias, garantizándose una investigación imparcial y sanciones oportunas, además de brindar las medidas de protección.

Un alto nivel de decoro en el desempeño de sus funciones acorde a las medidas de comportamiento ético.

La política del Sistema de Gestión Antisoborno y demás normas.

En julio del 2020, se aprobaron las Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ositrán 2020-2021, para promover y garantizar la prevención, control y sanción efectiva de la corrupción con la participación de los servidores del Ositrán en particular y de la ciudadanía en general (Resolución N° 0015-2020-PD-OSITRAN).

Dicho documento, fue modificado en junio del 2021 con Resolución de Presidencia N° 021 2021-PD-OSITRAN, por la que se incorporan las Acciones de Comunicación de Integridad y Ética 2021, con el objetivo de continuar y afianzar en los colaboradores, las medidas que regulan el comportamiento ético y la importancia de interiorizarlas, así como las normas de integridad.

Durante el 2021, el Ositrán continuó con la publicación en su sitio web de las reuniones privadas sostenidas con las entidades reguladas, incluidos los nombres y las funciones de los participantes, los aspectos debatidos y cualquier conclusión a la que se haya llegado.

Fuente: Información del Reporte Anual de Desempeño del Ositrán 2021-Documento para la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República



Los resultados fueron los siguientes:

96 %

de nivel de eficacia

de las medidas de control propuestas para mitigar los riesgos antisoborno.

Se superaron las metas de 5 objetivos

del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

La auditoría externa realizada por la empresa certificadora BASC no reportó ninguna no conformidad.



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



CULTURA ORGANIZACIONAL

Se desarrolla en el marco de la Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional (en adelante, guía), elaborada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir). El objetivo es establecer los criterios y brindar instrucciones para que las entidades públicas gestionen los procesos de cultura y clima organizacional que forman parte del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

El proceso de Cultura Organizacional se efectúa en un periodo de tres años (segundo semestre 2019-primer semestre del 2022), a través de tres fases que comprenden la elaboración de planes anuales de acción.

En el 2021:

- Se reportó lo avanzado en el 2020, y se informó sobre el cumplimiento del Plan de Acción para el Fortalecimiento de Cultura Organizacional-Ositrán 2021.

- El cumplimiento de las actividades del proceso de Cultura Organizacional en el Ositrán al 2021 fue del 85 %. Se priorizó:
 - La difusión y promoción de los valores de integridad e imparcialidad.
 - Se fomentó tres de las características de la Cultura Organizacional:
 - Cultura transparente, desvinculada de actos de corrupción.
 - Cultura digital que implica el uso de la tecnología.
 - Cultura de servicio, orientada al usuario.

El plan consideró la coyuntura actual producto de la pandemia por el COVID-19. Por lo que, su implementación se desarrolló en su totalidad de manera virtual.

Capacitación al personal

En el Plan de Desarrollo de Personas 2021 se ejecutaron 89 acciones de capacitación, de las cuales 35 fueron temas diagnosticados por el Ositrán, y los 54 restantes capacitaciones que los servidores realizaron por su propia cuenta. Se contó con 1081 participaciones de servidores, siendo el mayor número de participaciones en torno a las conferencias. Las capacitaciones fueron efectuadas en aproximadamente 5037 horas.

Trimestre	Nº de acciones de capacitación	Total de participaciones	Total de horas
I	5	5	22 horas y 51 minutos
II	15	204	192 horas
III	25	328	1676 horas
IV	44	544	3146 horas
Total	89	1081	5036 horas y 50 minutos

Casi la totalidad de capacitaciones fue dictada por los servidores del Ositrán, quienes fueron identificados como facilitadores o ponentes internos. La plataforma utilizada fue Microsoft Teams.

Algunas acciones de capacitación provenían del Programa Compenso Capacitándome o de las capacitaciones compensadas por los servidores según las Disposiciones Finales Modificatorias del Decreto de Urgencia N° 055-2021, que establece que, las capacitaciones pueden ejecutarse de manera inmediata, sin requerir la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas o estar inscritas en este, siempre que la capacitación a la que acceda el/la servidor/a civil esté alineada a los objetivos institucionales, funciones asignadas, o a los temas establecidos. Las capacitaciones incluidas cumplan con estar alineada a los objetivos institucionales, funciones asignadas y a los temas establecidos.



Bienestar, motivación y reconocimiento

El Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano para el personal del Ositrán correspondiente al 2021, consideró tres líneas de acción orientadas a crear condiciones para el desarrollo integral de los servidores, a través de diferentes actividades, promoviendo un ambiente laboral donde los servidores perciban que la entidad se preocupa por ellos.

De las 32 actividades programadas, se ejecutaron 29, lo que representa el 91 % de ejecución del Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano 2021.

Programa de Reconocimiento

En el 2021 se desarrolló el programa “Ositrán te valora” con el objetivo de fomentar la cultura organizacional a través de los comportamientos asociados a la vivencia de los valores institucionales de integridad e imparcialidad en el cumplimiento de las funciones de los servidores.

Todas las unidades de organización estuvieron invitadas a participar de este programa para elegir a su representante por cada valor.

89 acciones de capacitación

1081 servidores participaron

5037 horas de capacitación



Procesos de selección de personal

En marzo del 2021, se publicó el Decreto de Urgencia N° 034-2021, que estableció medidas para el otorgamiento de la “prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del COVID-19” y del “subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19”; asimismo, estableció en la segunda disposición complementaria final, que se autorizaba a las entidades para que, de manera excepcional, contraten servidores civiles bajo el régimen CAS, disponiendo que el plazo límite de estos contratos o sus respectivas prórrogas es el 31 de diciembre, fecha en que los contratos celebrados concluirían de pleno derecho, siendo nulos los actos que conlleven a sus ampliaciones. Cabe indicar, que sólo se podría contratar bajo tres supuestos:

- ✔ Contrataciones que permitan a las entidades continuar brindando los servicios indispensables a la población.
- ✔ Contrataciones destinadas a promover la reactivación económica del país.
- ✔ Contrataciones destinadas a mitigar los efectos adversos del COVID-19.

Es así que, durante el primer semestre, se recibió sustento técnico de nueve plazas CAS vacantes, realizándose los procesos de selección respectivos en dicho marco legal.

En setiembre de 2021, se publicó el Decreto de Urgencia N° 083-2021 que dictó medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 en cuya Única Disposición Complementaria Final, autorizaba, de manera excepcional, la contratación de personal CAS. En ese marco, el Ministerio de Economía y Finanzas habilitó la contratación de setenta y tres plazas de CAS temporales, procediéndose a realizar la ejecución de los procesos de selección respectivo, de acuerdo con las etapas y plazos establecidos en el mencionado decreto.

Adicionalmente durante el 2021, se realizaron procesos de selección CAP y CAS por reemplazo previa evaluación y autorización respectiva.



Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19

Con la intención de prevenir el contagio del virus COVID-19 en las instalaciones; se establecieron los procedimientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores a través del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del Ositrán.

Se cumplió con las disposiciones o procedimientos obligatorios para la prevención de esta enfermedad a través de:

- El servicio de salud ocupacional (médico y enfermera), continuó con la gestión y seguimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ositrán; implementación de tópicos de salud ocupacional, clasificación del grupo de riesgo según comorbilidad y exposición laboral, se realizó el monitoreo diario de casos sospechosos y/o positivos, a los cuales se les brindó la asesoría necesaria y seguimiento de la enfermedad.
- Seguimiento al procedimiento para la limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo.
- Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo, mediante herramientas informativas como boletines, dípticos, trípticos, capacitaciones, etc.
- Entrega en forma periódica de EPP COVID-19 (mascarillas, protector facial y alcohol) al personal que realiza labores de forma presencial, al personal de las oficinas desconcentradas y a los supervisores in situ que trabajan a nivel nacional.
- Seguimiento al procedimiento para la toma de medidas preventivas de aplicación colectiva, como es: Supervisión del uso correcto del EPP COVID-19 (mascarillas), así como el distanciamiento social obligatorio, priorizar reuniones de trabajo virtuales, restricción de comisiones de servicio, protocolo sanitario para el uso de vehículos, etc.
- Toma de pruebas rápidas serológicas, realizando la adquisición de 400 pruebas rápidas de antígeno para descartar el COVID-19.
- Desarrollo de actividades preventivas de salud físico, salud emocional, consultorio psicológico y consultorio nutricional; todo esto orientado a propiciar el equilibrio de su vida laboral y personal, mediante la articulación de los principales actores involucrados organización-servidor-familia, el mismo que se ve reflejado en la productividad y en la mejora del clima.

Implementación del teletrabajo

A fin de minimizar los contagios ante el COVID-19 y estando a la vanguardia de las nuevas formas de trabajar, la Alta Dirección del Ositrán dispuso la implementación del teletrabajo dentro del marco de la Ley N° 30036: Ley de Teletrabajo y su Reglamento.

Por ello, desde junio del 2021, se han venido implementado hasta tres fases de teletrabajo, conllevando a que, actualmente 255 servidores laboren bajo esta nueva modalidad.



Finalmente, casi 300 servidores del Ositrán, es decir, el 78 % elaborarán bajo esta nueva modalidad de trabajo, que conlleva una serie de beneficios, tanto para los servidores, como para la entidad, siendo la primera institución pública en implementar un porcentaje tan alto de servidores bajo esta modalidad, lo que nos ubica en la vanguardia de mundo moderno.



EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN



CEU 2022

XIX Curso de Extensión Universitaria

El Curso de Extensión Universitaria en Regulación de Infraestructura de Transporte de Uso Público se realiza anualmente desde el año 2004.

Difunde la cultura regulatoria y genera un mercado de profesionales especializados en la materia.

Está dirigido a alumnos de los últimos ciclos y recién egresados de las carreras de Derecho, Economía e Ingeniería Civil de las universidades de todo el país.

Objetivos:

Brindar conocimientos teóricos y prácticos en regulación de infraestructura de transporte, dotando a los participantes de herramientas de análisis de naturaleza económica, técnica y legal.

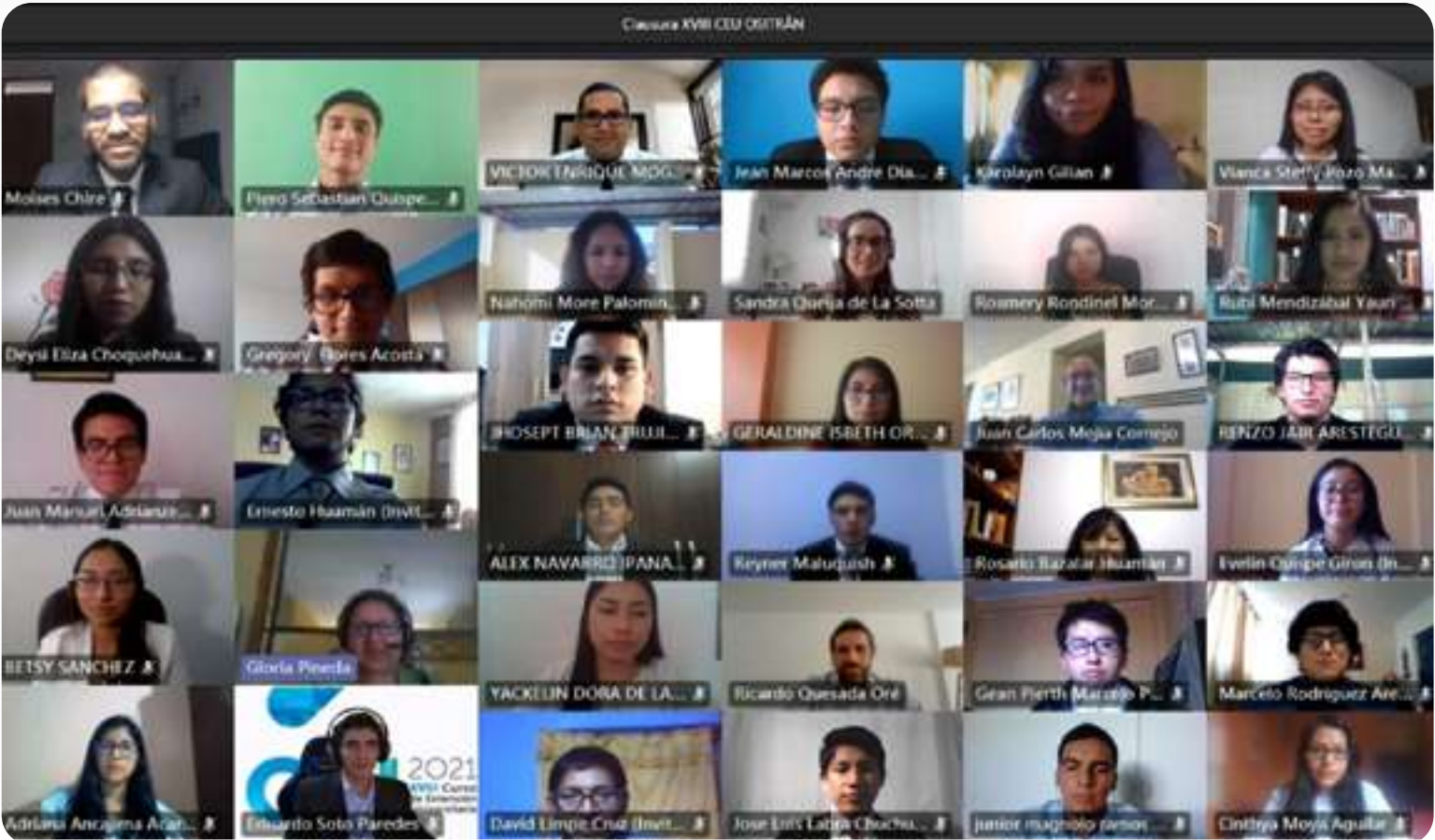
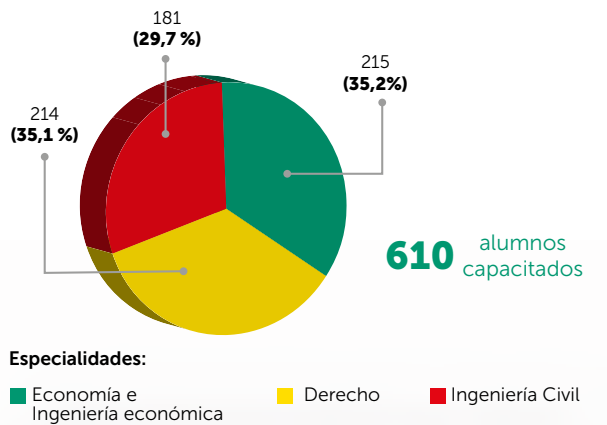
Promover el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios en el desarrollo de los sectores de infraestructura de transporte.

Difundir las nuevas tecnologías y servicios de infraestructura de transporte.

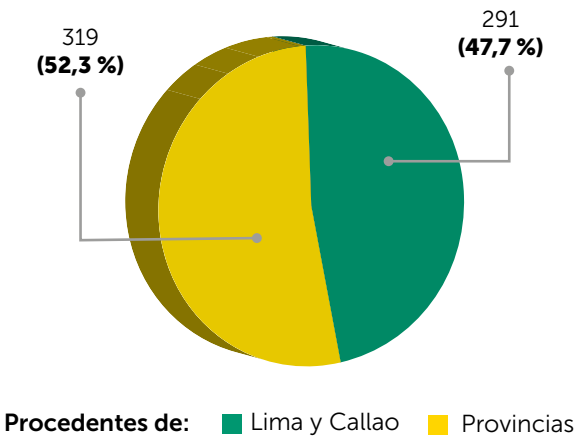
Dar a conocer las funciones y el rol que desempeña el Ositrán en la sociedad, difundiendo además su experiencia regulatoria.

Entre 2004 y 2021, se han realizado 18 ediciones del CEU:

- Se capacitó a 610 alumnos, de los cuales el 35,2 % (215) corresponde a la especialidad de Economía e Ingeniería Económica, 35,1 % (214) a la especialidad de Derecho y 29,7 % (181) a la especialidad de Ingeniería Civil.



- El 47,7 % (291) de los participantes del curso han sido alumnos de universidades de Lima Metropolitana y el Callao y el 52,3 % (319) alumnos de universidades de provincia.



Entre el 25 de enero y el 26 de febrero del 2021 se desarrolló la XVIII edición del CEU:

- Participaron 41 alumnos (14 de economía, 13 de ingeniería civil y 14 de derecho) de universidades de Lima y provincia.
- Por primera vez, tanto el examen de admisión y las clases se desarrollaron de manera virtual, debido a

las medidas de aislamiento social dispuestas por el Gobierno ante el COVID-19, sin que ello afecte la calidad en la enseñanza brindada.

- Se dictaron 200 horas lectivas de clases virtuales en temas de regulación y supervisión de las infraestructuras de transporte.
- Con la finalidad de reforzar el aprendizaje teórico, se realizaron exposiciones virtuales de las infraestructuras de transporte supervisadas por el Ositrán.

Por primera vez, el CEU incluyó un taller de habilidades blandas.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Presidencia Ejecutiva, en el marco de los fines institucionales, conduce las estrategias de comunicación, proyección de la imagen y reputación institucional, para lo cual, cuenta con la Oficina de Comunicación Corporativa.

La estrategia de comunicación durante el 2021 estuvo enfocada en fortalecer la comunicación virtual y digital para alcanzar audiencias masivas.

Difusión masiva y especializada de **79 notas de prensa** con temas de interés para los usuarios, alcanzando **1152 réplicas** orientadas a fortalecer la posición mediática de la institución.

Posicionamiento del Ositrán en las redes sociales, logrando **124 458 seguidores** en Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, **21 % de crecimiento** con respecto al 2020.

Se promovió la difusión dirigida a grupos de interés, a través, de la publicación de boletines informativos:

- Cuatro ediciones del **Boletín informativo trimestral Ositrán Comunica** con **más de 3500 visitas** en la página web.
- Boletín semanal Ositrán en la semana**, 47 ediciones, **1000 stakeholders a la semana** a través de mailing directo.

Se difundieron **184 podcast** en redes sociales y Spotify, dirigido al público interno y externo, con información de las acciones que realiza el Ositrán.

Se realizó la **cuarta edición del Concurso de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú"**, con la finalidad de incentivar en la **comunidad educativa**, la importancia de la infraestructura de transporte de uso público. Se contó con la **participación de 13 regiones**.

Presencia in situ en infraestructuras. Se actualizó información de **10 paneles informativos** ubicados en carreteras, se colocaron **13 totéms informativos** en aeropuertos y **142 afiches** en estacionamientos de peajes.

CONCURSO DE CUENTOS

Desde el año 2021, el Ositrán ha institucionalizado el Concurso de Cuentos “Ositrán, contigo por las rutas del Perú”, que tiene por finalidad dar a conocer a la comunidad educativa la importancia de la infraestructura de transporte de uso público en el desarrollo social y económico de las poblaciones del país.

De esta forma, el organismo regulador renovó su compromiso de promover la creatividad literaria en escolares y docentes con la idea de visibilizar el rol del Organismo como regulador y supervisor de la infraestructura de transporte en diversas regiones del país.

Ositrán, Contigo por las rutas del Perú

Desde el 2018, el Ositrán organiza el **Concurso de Cuentos “Ositrán, contigo por las rutas del Perú”**, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento institucional ante sus diferentes grupos de interés y ciudadanía en general.

Esta iniciativa **busca motivar, generar e incentivar** en la comunidad educativa el conocimiento de nuestras **infraestructuras de transporte**, como son aeropuertos, carreteras, vías férreas y puertos.



Durante las cuatro ediciones del concurso, se alcanzó un **total de 452 alumnos** de diversas regiones del país.

Los cuentos ganadores son **impresos y traducidos a seis lenguas originarias** del Perú (quechua, aymara, ashaninka, awajún, shipibo-konibo y kukama-kukamiria) con la finalidad de alcanzar a los pueblos originarios.

En las dos últimas ediciones **se incluyó la Categoría Docentes**, lográndose la participación de un total de **52 profesores** a nivel nacional.

En el 2021

- Se llevó a cabo la cuarta edición del concurso de cuentos dirigido a alumnos de tercero y cuarto grado de secundaria, y a los profesores de todos los colegios del país.
- Participaron 42 alumnos y 22 profesores de 14 Regiones (Abancay, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Iquitos, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Lima).
- Se logró alianza con el Ministerio de Cultura.
- El Jurado Calificador, estuvo presidido por el crítico literario, Ricardo González Vigil e integrado por la editora Anahí Barrionuevo y el director de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, Leonardo Dolores.

Ositrán, Contigo por las rutas del Perú



Participaron:

42 alumnos

22 profesores



GESTIÓN FINANCIERA



RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio de liquidez general o razón corriente

Mide la capacidad de pago que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas de corto plazo; es decir, el dinero en efectivo que dispone la entidad, para cancelar las citadas deudas.

LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 150,889,060.51 / 19,665,237.63 =7,67

El activo corriente incluye básicamente las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, existencias y gastos pagados por anticipado; el pasivo corriente está conformado por las deudas a corto plazo revelados en el estado de situación financiera.

Esta ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

Al cierre del ejercicio 2021, el Ositrán registró por cada sol de deuda el importe de S/ 7,67 para la atención de sus deudas en el corto plazo. En ese sentido se concluye que al obtener la ratio mayor a S/ 1 , la entidad posee el circulante suficiente para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Es de resaltar que, dentro del activo corriente (S/ 150 889 060,51), está comprendido como efectivo y equivalente de efectivo, el importe de S/ 123 433 537,14, correspondiente al registro de ingresos efectuados por las empresas concesionarias destinado al pago de servicios por supervisión de obras, en atención a la implementación de la opinión técnica de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Oficio N° 0061-2021-EF/51.03 (25/05/2021), que contiene el INFORME N° 0022-2021-EF/51.03.

• Ratio prueba ácida

Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una entidad en el corto plazo. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas. Esta razón se concentra en los activos más líquidos, por lo que es más severo el análisis. El resultado muestra que al cierre del ejercicio 2021, el Ositrán dispone de liquidez suficiente para atender obligaciones en el corto plazo; por cada sol de deuda dispone de S/ 7,67 para su atención en el corto plazo.

PRUEBA= ACTIVO CORRIENTE- INVENTARIOS / PASIVO CORRIENTE = 150 763 527,13 / 19 665 237,63 =7,67

Es de resaltar que, dentro del activo corriente (S/ 150 889 060,51), está comprendido como efectivo y

equivalente de efectivo, el importe de S/ 123 433 537,14, correspondiente al registro de ingresos por los abonos efectuados por las empresas concesionarios destinado al pago de servicios por supervisión de obras, en atención a la implementación de la opinión técnica de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, (Oficio N° 0061-2021-EF/51.03), que contiene el INFORME N° 0022-2021-EF/51.03.

RATIOS DE SOLVENCIA

Estas ratios, muestran la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros para la entidad, el respaldo que posee frente a sus deudas totales. Dan una idea de la autonomía financiera de la misma. Combinan las deudas de corto y largo plazo. Permiten conocer que tan estable o consolidada es la entidad en términos de la composición de los pasivos y su peso relativo con el capital y el patrimonio.

• Estructura del capital (deuda patrimonio)

Muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio.

ESTRUCTURA= PASIVO TOTAL / PATRIMONIO = 180 353 361,29 / (23 725 040,77) =-7,60

En el 2021, el pasivo total representó menos 7,6 % del patrimonio. El endeudamiento de la institución superó al patrimonio que posee la entidad. Ello se debe que al cierre del ejercicio 2021, se refleja en el saldo del pasivo como obligación de pago el proceso arbitral con Laudo adverso a la entidad del Consorcio Supervisor Vial Sur (Exp. 247-16-12) por el importe de USD 14 134 463,82 (cuyo plazo de pago se pactó en 49 cuotas a partir del año 2019).

• Razón de endeudamiento

Esta razón representa el porcentaje de activos de una entidad que se proporciona con respecto a la deuda de corto y largo plazo. Muestra la proporción de activos de una entidad que se financian a través de la deuda u obligaciones de corto y largo plazo.

RAZÓN DE= PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL = 180 353 361,29 / 156 628 320,52 =1,15

En el Ositrán, la proporción de la deuda u obligaciones con respecto al activo total es del 1,15 %. Al respecto, se concluye que el endeudamiento de la institución es alto debido a que el pasivo supera más del 50 % del activo.

RATIOS DE RENTABILIDAD

Miden la capacidad de la generación de utilidad o superávit por parte de la entidad. Tienen por objetivo apreciar el resultado neto obtenido a partir de ciertas decisiones y políticas en la administración de los fondos de la entidad. Expresan el rendimiento de la entidad en relación con su recaudación, activos o capital.

• Rendimiento sobre el patrimonio

Mide la rentabilidad del patrimonio o superávit registrado al cierre del ejercicio 2021 con relación al patrimonio de la entidad. Es una ratio de eficiencia utilizada para evaluar la capacidad de generar beneficios (superávit) en la entidad.

RENDIMIENTO SOBRE EL= UTILIDAD NETA / CAPITAL O PATRIMONIO = 822 180,66 / (23 725 040,77) =-0,03

Al cierre del ejercicio 2021, el Ositrán registró un superávit de S/ 822,180.66, habiendo tenido un impacto positivo en el patrimonio de la entidad en el orden del 3 %.

Mide la efectividad total de la administración y su capacidad de producir utilidades o beneficios sobre los activos totales disponibles de la entidad.

• Rendimiento sobre la inversión

Mide la efectividad total de la administración y su capacidad de producir utilidades o beneficios sobre los activos totales disponibles de la entidad.

RENDIMIENTO SOBRE LA = UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL = 822 180,66 / 156 628 320,52 =0,01

En este caso, al cierre del ejercicio 2021, al haberse registrado un superávit de S/ 822 180,66, se tuvo un impacto en el activo total de la entidad del orden del 1 %.

RATIOS DE GESTIÓN

• Margen neto de utilidad

Es una ratio que relaciona la utilidad neta del periodo con el nivel de las ventas netas, que está representada por la recaudación de ingresos registrada en el 2021. Mide el porcentaje de cada Sol de ventas que queda después que todos los gastos, han sido deducidos.

MARGEN NETO= UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS = 822 180,66 / 95 213 933,07 =0,01

En el ejercicio de análisis, las ratios de rentabilidad y de gestión tienen razones positivas debido al Superávit obtenido en el ejercicio 2021, por el monto de S/ 822 180,66.

ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis vertical del Estado de Situación Financiera

El análisis vertical del Estado de Situación Financiera consiste en la comparación de una partida del activo con la suma total del mencionado estado, y/o con la suma de las partidas del pasivo o del patrimonio total del estado, y/o con la suma de un mismo grupo del pasivo y del patrimonio. El propósito de este análisis es evaluar la estructura de los medios de la entidad y de sus fuentes de financiamiento.

ACTIVO

En el Estado de Situación Financiera, se observa que el activo total de la entidad asciende a S/ 156 628 320,52, del cual el 96 % lo constituye el activo corriente.

Los activos del Ositrán están compuestos por los siguientes rubros, considerando los más significativos:

• Efectivo y equivalente de efectivo: que asciende a S/ 137 197 843.14 y que representa el 88 % del total del activo. Comprende los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados depositados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) y los fondos depositados transitoriamente en las cuentas recaudadoras, que posteriormente son trasladados a la CUT.

El rubro caja y bancos a diciembre del 2021 respecto al año anterior presentó un incremento neto de S/ 116 929 388,69; que corresponde principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

• En Recursos Directamente Recaudados, un aumento en S/ 98 548 580,36 correspondiente al ingreso por abonos efectuados por las empresas concesionarios en dólares (Memorando Circular N°035-2021-JT-GA-OSITRAN).

• En Recursos directamente recaudados de la CUT, un aumento en S/ 18 378 631,37 correspondiente al saldo disponible en la cuenta única del tesoro público para la atención de los gastos operativos de la entidad, saldo de recursos provenientes de ATU (S/7 048 352,12) informado con Memorando Circular N°0003-2022-JT-GA-OSITRAN, en diciembre del 2021.

• Otras cuentas por cobrar: registró el importe de S/ 12 625 934,42, que representa el 8 % del activo total y lo constituye el registro de la estimación del aporte por regulación realizada en diciembre de 2021 que se proyecta recaudar en el mes de enero 2022 (S/ 9 326 550), además de los montos entregados en garantía por el alquiler de local institucional tanto de la sede central como de las oficinas desconcentradas del Cusco, Iquitos y Arequipa y, la entrega de viáticos pendientes por rendir cuenta.

• **Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles:** representa el 3 % del activo total. La entidad mantiene S/ 3 765 704,88 en activos fijos, principalmente en maquinaria, equipo y mobiliario y, en activos intangibles el valor de S/ 710 577,30.

PASIVO

En el Estado de Situación Financiera (EF-1), se observa que el pasivo total de la entidad asciende a S/ 180 353 361,29 soles, siendo los rubros más representativos:

• **Cuentas por pagar a proveedores;** representa el 1,15 %, del pasivo total, registra el importe de S/ 2 080 954,23 distribuidos en corriente (0,66 %) y no corriente (0,49 %), que comprende los compromisos de bienes y servicios devengados a diciembre del 2021, para la operatividad de la entidad.

El rubro cuentas por pagar a proveedores (corriente) a diciembre del 2021 en comparación al año anterior presenta un incremento neto de S/ 972 274,79, que se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

• Cuenta “servicios” se reflejó un aumento por S/ 263 765,93, debido al incremento de los devengados pendiente de girar por los servicios prestados para la operatividad de la entidad al cierre del periodo, girados en el mes de enero 2022.

• Cuenta “activos no financieros por pagar”, se reflejó un aumento por S/ 64 652,52, debido principalmente al incremento de los devengado pendiente de girar por la adquisición de Activos no Financieros para la operatividad de la entidad al cierre del periodo, girados en el mes de enero 2022.

• Cuenta “depósitos recibidos en garantía” se reflejó un aumento en S/ 629 969,82 por la parte corriente de las garantías retenidas de fiel cumplimiento según contrato, al cierre del ejercicio 2021.

• **Remuneraciones y beneficios sociales:** representa el 2,48% del pasivo total, registra el importe de S/ 4 473 604.69, comprende las provisiones por los conceptos de remuneraciones al personal, CTS, vacaciones y gratificaciones.

El rubro remuneraciones y beneficios sociales a diciembre del 2021 en comparación al año anterior presentaron una disminución neta en S/456 976,62; corresponde principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

• Cuenta 2102.0402 “vacaciones” se reflejó una disminución en S/ 359 913,96 en la provisión de vacaciones del personal que se encuentra bajo el régimen CAP debido al uso del descanso vacacional según lo programado por la JGRH, informado con Memorando N°0057-2022-JGRH-GA-OSITRAN.

• Cuenta 2103.010104 “cacaciones CAS” se reflejó una disminución en S/107 004,14 en la provisión

de vacaciones del personal CAS debido al uso del descanso vacacional según lo programado por la JGRH, (Memorando N°0057-2022-JGRH-GA-OSITRAN).

• **Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales:** representó el 0,68 % del pasivo total, registrando el importe de S/ 1 217 555,99, considera a la provisión de la compensación por tiempo de servicio del personal CAP, acumulado del periodo mayo del 2014 a octubre del 2015, que corresponde a S/ 1 059 843,17 más los intereses calculados a diciembre del 2021 por el importe de S/ 157 712,82.

• **Provisiones:** representó el 5,31 % del pasivo total, registra el importe de S/ 9 575 092,32, considera las sentencias laborales, sentencias judiciales y procesos arbitrales.

El rubro provisiones al 31 de diciembre 2021 en comparación al año anterior presentó un aumento S/8 808 368,07; corresponde principalmente a la variación que se generó en la siguiente cuenta:

• Cuenta 2401.0310 “procesos arbitrales apelados por la entidad”, se reflejó un aumento S/ 8 943 034,74 por el registro del Proceso de Laudo Arbitral seguido por el Consorcio Supervisor interoceánica Sur con Exp. 1355-63-17 (USD 488 562,94), manteniéndose los procesos arbitrales Consorcio Supervisor Internacional Línea 2 con Exp. 001-2016 (USD 1 762 310,07); según lo informado con los Memorandos N° 00030-2022-PP-OSITRAN y N°00062-2022-PP-OSITRAN.

Otras Cuentas del Pasivo: representó el 26,18 % del pasivo total, registra el importe de S/ 47 210 247,88, considera los Laudos Arbitrales Nacionales.

• El rubro otras cuentas del pasivo a diciembre del 2021 se refleja el Laudo Arbitral a favor del Consorcio Supervisor Vial Sur con Expediente N° 247-16-12-PUCP, confirmado por el 15.º Juzgado Civil Sub-Especialidad Comercial de la Corte Superior de Lima, en enero del 2015.

• Cuenta 2103.990201 “Laudos arbitrales Nacionales” se refleja en el pasivo corriente un aumento por S/ 251 104,59 por la provisión de pago a cuenta de laudo arbitral en contra de la entidad signado con Expediente N° 247-16-12-PUCP, según cronograma de pagos informado con el Informe Conjunto N° 00122-2020-IC-OSITRAN (GPP-GA-GAJ), que a la fecha se encuentra presentada la propuesta de pago ante el juzgado, según los Memorandos N° 00030-2022-PP-OSITRAN y N°00062-2022-PP-OSITRAN.

• **Ingresos diferidos;** representa el 64,08 % del pasivo total, registra el importe de S/ 115 575 882,87 que corresponde al registro de ingresos de los abonos efectuados por las empresas concesionarias según lo informado con Memorando Circular N° 002-2022-JT-GA-OSITRAN.

• El rubro ingresos diferidos a diciembre del 2021 reflejó un aumento significativo en el pasivo corriente de S/ 11 967 779.68 que corresponde a las proyecciones de pago de supervisiones que se

ejecutaran en el año corriente, según lo informado con Memorando N°0394-2022-GSF-OSITRAN.

• El rubro ingresos diferidos a diciembre del 2021 reflejó un aumento significativo en pasivo no corriente de S/ 99 037 236.56 que corresponde a las proyecciones de pago de supervisiones que se ejecutaran superior al año corriente, según lo informado con Memorando N°0394-2022-GSF-OSITRAN.

PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio 2021, el patrimonio registró un saldo negativo de S/ 23 725 040,77. Los aspectos determinantes entre otros fueron:

• El cargo a gastos de laudos arbitrales en contra la entidad, entre los más relevantes es, el seguido por el Consorcio Supervisor Vial Sur con Expediente N°247-16- 12-PUCP (USD 18 925 625.49)

• El saldo que arrastra desde el 2019, a raíz del impacto originado en la deducción realizada por el Tesoro Público de los fondos de la CUT (saldo de balance) por un monto de S/ 58 114 000, dispuesto mediante Decreto Supremo N° 338-2019-EF, generando un déficit de S/ 61 761 868,65 al cierre del 2019 y, por ende en el patrimonio de la entidad al 2021.

Análisis horizontal del estado de situación financiera

El análisis horizontal del Estado de Situación Financiera es un procedimiento que consiste en comparar dicho Estado en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro.

En el análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación que haya sufrido cada partida del Estado de Situación Financiera en un periodo respecto a otro. El análisis horizontal determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta de un periodo a otro.

ACTIVO

Al cierre del ejercicio 2021, el rubro “Efectivo y Equivalente de Efectivo” se incrementó en un 576,9 % (S/ 116 929 388,69) con relación al saldo del 2020 debido principalmente a la variación que se generó en los Recursos directamente Recaudados-CUT, comprendido por los recursos recepcionados de las concesionarias a razón de la implementación de opinión técnica emitida por la de DGCP-MEF (Oficio N°0061-2021-EF/51.03), por lo que fueron objeto de reclasificación al cierre contable del ejercicio 2021.

El rubro “cuentas por cobrar” a diciembre del 2021 en comparación al año anterior presentó una disminución de S/ 948 649,20, debido:

• En la cuenta 1201.0303 “venta de servicios” por la variación en las estimaciones en forma trimestral que se realiza por

el pago del 1 % adicional por supervisión del servicio a favor de Ositrán correspondiente al 1.er trimestre 2021 y al 4.º trimestre 2020 en función a la Adenda N° 3 del Contrato de Concesión-Línea 1; cuya estimación al 4.º trimestre 2020 se realizó en base a lo informado con Memorando N° 0041-2021-JT-GA-OSITRAN (02.02.2021).

El rubro “Otras Cuentas por Cobrar” incremento neto en S/ 5 825 650,89 corresponde principalmente a la variación que se generó:

• En la cuenta 1202.0804 “otros”, se aprecia una disminución en S/641 684,15 debido a la reclasificación contable a las horas de trabajo pendientes de compensación por personal y expersonal de la entidad.

• En la cuenta 1202.0805 “horas de trabajo pendientes de compensación por el personal de la entidad”, se aprecia un aumento en S/ 394 252,18 debido a la reclasificación contable a las horas de trabajo pendientes de compensación por personal de la entidad.

• En la cuenta 1202.9802 “otras cuentas por cobrar diversas”, se aprecia un aumento de S/ 5 590 614 debido al registro de la estimación realizada por los aportes de regulación del periodo tributario diciembre 2021 recaudados en enero del 2022.

El rubro inventarios 2021 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 18 379,54 el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las cuentas:

• Cuenta 1301.050102 “papelería en general, útiles y materiales de oficina”, refleja una disminución en el stock al cierre del ejercicio 2021 por S/ 5 524,05 debido principalmente al consumo de las existencias de almacén en el 2021.

• Cuenta 1301.0602 “de comunicaciones y telecomunicaciones”, refleja un aumento en el stock al cierre del 2021 por S/ 4328 debido a la adquisición en diciembre del 2021 de audífonos para los equipos informáticos destacados para teletrabajo (Orden de Compra N° 074-2021-OSITRAN).

• Cuenta 1301.0699 “otros accesorios y repuestos”, refleja un aumento en el stock al cierre del ejercicio 2021 por S/ 17 600 debido a la adquisición en diciembre del 2021 de webcams para los equipos informáticos destacados para teletrabajo (Orden de Compra N° 074-2021-OSITRAN).

El rubro servicios y otros contratados por anticipado a diciembre del 2021 en comparación al año anterior presento aumento neto en S/ 72 628,03; corresponde principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

• Cuenta 1205.0199 “otros seguros de bienes muebles e inmuebles”, reflejó una disminución en S/20 444,27 por la amortización del contrato de seguros para el periodo del 16.07.2020 al 16.07.2021, y la renovación de contrato para el periodo 14.10.2021 al 14.10.2022.

- Cuenta 1205.02 “alquileres pagados por anticipado”, reflejó un aumento por el diferencial cambiario en el pago de alquiler de local en S/70 164,91 debido que se provisionó el pago de alquiler (diciembre 2021/ enero 2022) del local de la Ssede institucional, según lo establecido en el Contrato N° 041-2017- OSITRAN/ CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013-2017-OSITRAN.
- Cuenta 1205.0501 “viáticos”, reflejó un aumento en S/ 18 010,18 por las atenciones de asignaciones de viáticos asignadas pendientes rendir cuenta a diciembre del 2021.

El rubro “propiedad, planta y equipo” a diciembre del 2021 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ 331 645,52, la cual se debe principalmente a la variación en los siguientes rubros:

- Cuenta 1503.020102 “mobiliario de oficina” en comparación con el año anterior presentó una disminución por S/ 247 944,18, debido principalmente a la baja de bienes dispuesta con Resolución N° 024-2021-GA-OSITRAN por el importe bruto de S/ 263 642,98.
- Cuenta 1503.020301 “equipos computacionales y periféricos” en comparación con el año anterior presenta una disminución por S/ 207 605,31, la cual se debe principalmente a la baja de bienes dispuesta en noviembre del 2021 mediante Resolución N° 018-2021-GA-OSITRAN por el importe bruto de S/ 351 410,92 y Resolución N° 020-2021-GA-OSITRAN por el importe de S/ 514 738,85.
- Cuenta 1503.020302 “equipos de comunicaciones para redes informáticas” en comparación con el año anterior presenta un incremento por S/ 102 333,06, por la adquisición de 2 switch para red de 24 puertos (Contrato N° 006-2021-OSITRAN).
- Cuenta 1503.020303 “equipo de telecomunicaciones” en comparación con el 2020 presenta un incremento por S/ 76 859,89, principalmente por la adquisición de librería de backup en cinta por un monto de S/ 89 945,70.

El rubro depreciación, amortización y agotamiento al 2021 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 128 716,21, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en la siguiente cuenta:

- Cuenta 1508.0201 “vehículos” se refleja un aumento por S/ 65 963,45, el cual se debe a la estimación de la depreciación del ejercicio 2021.
- Cuenta 1508.0202 “maquinaria, equipo, mobiliario Y otros” refleja un aumento por S/ 62 752,6, el cual se debe principalmente a la estimación de la depreciación del ejercicio 2021. Al 2021 la entidad cuenta con 812 bienes muebles a valor neto de S/1 que se encuentran en uso y 19 bienes muebles a valor neto de S/1 que se encuentran en desuso (Memorando N° 335-2022-JLCP-GA-OSITRAN).

El rubro “otras cuentas del activo” a diciembre de 2021 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ 402 072,78, variación que se generó en las siguientes cuentas:

- En la cuenta 1101.050101 “fondos sujetos a restricción- Banco de la Nación”, se reflejó una disminución neta en S/410 225,38 debido principalmente a los depósitos en garantía recibidos por nuestra entidad, cuya devolución se efectuaría a largo plazo, según los Contratos de Negocios de Limpieza y Afines S.C.R.L y Macropost, según lo informado con Memorando Circular N° 005-2022-JT-GA-OSITRAN y por la Jefatura Logística y Control Patrimonial con Memorando N° 0127-2022-JLCP-GA-OSITRAN y Memorando N°0327-2022-JLCP-GAOSITRAN.

- Cuenta 1101.050201 “fondos sujetos a restricción en instituciones financieras privadas”, se reflejó una disminución por S/320 689,34 debido principalmente a la devolución de Carta Fianza a Consorcio Supervisor Interoceánico Sur, según informado por la Jefatura Logística y Control Patrimonial con Memorando N° 0127-2022-JLCP-GA-OSITRAN y Memorando N° 0327-2022-JLCP-GA-OSITRAN.

- En la cuenta 1507.0302 “software” se refleja una disminución por S/ 340 419,46, la cual se debe principalmente a la baja en cuentas de activos intangibles según el Informe N° 027-2022-JTI-GA-OSITRAN.

- Cuenta 1508.0302 “activos intangibles” (amortización acumulada) se refleja una disminución por S/ 708 336,12, la cual se debe principalmente a la baja en cuentas de activos intangibles según el Informe N° 200-2021-JTI-GA-OSITRAN e Informe N° 027-2022-JTI-GA-OSITRAN.

En el rubro de “otras cuentas por cobrar a largo plazo”, en comparación al 2020 presenta una disminución neta de S/ 516 531,51, corresponde principalmente a la variación que se generó por las garantías entregadas por el servicio de alquiler de local para la operatividad de las funciones del Ositrán, se refleja como activo no corriente según el estado situacional informado con Memorando N°0127-2022-JLCP-GA-OSITRAN y Memorando N° 0327-2022-JLCP-GAOSITRAN, cuya principal variación se debió a dos contratos en arbitraje: Contrato N°042-2018-OSITRAN en proceso de arbitraje signado con el expediente N°004-2021-CEAR-CAL, ante el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima; y Contrato N° 004-2011-OSITRAN en proceso de arbitraje signado con el expediente N° S-159-2018/SNA-OSCE, ante el centro de arbitraje administrativo del OSCE.

El rubro 2303.03 depósitos recibidos en garantía, al cierre del 2021, asciende a S/ 1 511 733,98 (S/ 629 969,82 corriente y S/ 881 764,16 no corriente), de los cuales S/ 263 481,39 de garantías clasificadas como corriente superan los 360 días desde la fecha de su registro, correspondiente a los siguientes contratos:

- S/ 52 730,62, Contrato 018-2014-OSITRAN, Contratista Consorcio & Compañía del Norte S.A.C.: Ítem 5 (S/ 22 197,12) e Ítem 8 (13 216.00) en trámite la devolución de la garantía y ítem 11 (S/ 17 317,50) declarado nulo mediante Resolución de Presidencia N° 010-2022-PD-OSITRAN.

-S/ 63 055,20, Contrato 053-2014-OSITRAN, Contratista Consorcio & Compañía del Norte S.A.C: ítem 2 (S/ 21 084,60) y Ítem 4 (S/ 20 886) en trámite la devolución de la garantía y

ítem 1 (S/ 21 084,60) declarado nulo mediante Resolución N° 009-2022-PD-OSITRAN.

-S/ 2 160,40, Contrato 038-2019-OSITRAN, Contratista Grupo Ingecorp S.A.C., vigente.

-S/ 40 992, Contrato 016-2020-OSITRAN, Contratista Espinoza Alvino Gloria Olga: ítem 4 (S/ 7136), ítem 12 (S/ 8160), ítem 13 (S/ 4752), ítem 15 (S/ 7136) e ítem 16 (S/ 13 808), vigentes.

-S/ 14 699,97, Contrato 017-2020-OSITRAN, Contratista Transportes Felipe J Huanca Alvez E.I.R.L.: ítem 7 (S/ 7 599,99) y ítem 19 (S/ 7 099,98), vigentes.

-S/ 88 043,20, Contrato 018-2020-OSITRAN, Contratista Torres Villanueva Eduardo: ítem 1 (S/ 6 298,80), ítem 2 (S/ 5 518,80), ítem 3 (S/ 5 518,80), ítem 5 (S/ 8 958,40), ítem 6 (S/ 8 958,40), ítem 8 (S/ 6 718,80), ítem 9 (S/ 6 238,80), ítem 10 (S/ 8 318,40), ítem 11 (S/ 8 318,40), ítem 14 (S/ 8 158,40), ítem 17 (S/ 6 238,80) y ítem 20 (S/ 8 798,40), vigentes.

-S/ 1800, Contrato 019-2020-OSITRAN, Contratista M&D Proyectos e Inversiones S.A.C., ítem 18, vigente.

PASIVO

El rubro cuentas por pagar a proveedor (corriente) al 31 de diciembre 2021 en comparación al año anterior presenta un incremento neto de S/ 972 274,79, la cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 2103.010102 “servicios” se reflejó un aumento por S/ 263 765,93, debido principalmente al incremento de los devengado pendiente de girar por los servicios prestados para la operatividad de la entidad al cierre del periodo, girados en el mes de enero 2022.

- Cuenta 2103.0201 “activos no financieros por pagar” se reflejó un aumento por S/ 64 652,52, que corresponde principalmente al incremento de los devengado pendiente de girar por la adquisición de activos no financieros para la operatividad de la entidad al cierre del periodo, girados en el mes de enero 2022.

- Cuenta 2103.03 “depósitos recibidos en garantía” se reflejó un aumento en S/ 629 969,82 por la parte corriente de las garantías retenidas de fiel cumplimiento según contrato, al cierre del ejercicio 2021, que se espera serán devueltas en el corto plazo, según Memorando Circular N° 005-2022-JT-GA-OSITRAN, Memorando N° 127-2022-JLCP-GA-OSITRAN y Memorando N° 327-2022-JLCP-GA-OSITRAN.

El rubro impuestos, contribuciones y otros, al 31 de diciembre 2021 en comparación al año anterior presentó un aumento en S/214 332,17; corresponde principalmente a la variación que se generó en la siguiente cuenta:

- Cuenta 2101.010301 “Renta 5.ª Categoría-Vigentes” se reflejó un aumento en S/214 332,17 por el devengado de las retenciones de quinta categoría de la planilla de remuneraciones CAP cuyo giro fue atendido en el mes de enero 2022 (SIAF 1942-2021).

El rubro otras cuentas del pasivo (pasivo corriente), al 31 de diciembre de 2021 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 483 072,07, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 2103.990201 “Laudos arbitrales Nacionales” se refleja un aumento por S/ 251 104,59 por la provisión de pago a cuenta de laudo arbitral en contra de la entidad signado con Expediente N° 247-16-12-PUCP, según cronograma de pagos informado con Informe Conjunto N° 00122-2020-IC-OSITRAN (GPP-GA-GAJ), que a la fecha se encuentra presentado con la propuesta de pago ante el juzgado.

- Cuenta 2103.990901 “Otros” se refleja un aumento por S/ 231 967,48 debido principalmente al incremento de los abonos pendientes de regularizar y de los abonos recibidos en exceso durante el Ejercicio 2021, según lo informado con Memorando N° 032-2022-JT-GA-OSITRAN.

El rubro beneficios sociales, al 31 de diciembre 2021 en comparación al año anterior presentó un incremento neto en S/ 10 631,39; corresponde principalmente a la variación que se generó en la siguiente cuenta:

- Cuenta 2102.030202 “intereses” reflejó un aumento en S/ 10 631,39 a la provisión de los intereses de CTS bajo el régimen CAP según lo informado con Memorando N° 0057-2022-JGRH-GA-OSITRAN.

El rubro provisiones al 31 de diciembre 2021 en comparación al año anterior presentó un aumento S/8 808 368,07; corresponde principalmente a la variación que se generó en la siguiente cuenta:

- Cuenta 2401.0310 “Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad”, reflejó un aumento S/ 8 943 034,74 por el registro del Proceso de Laudo Arbitral seguido por el Consorcio Supervisor interoceánica Sur con Exp. 1355-63-17 (USD 488 562.94), manteniéndose los procesos arbitrales Consorcio Supervisor Internacional Línea 2 con Exp. 001-2016 (USD 1 762 310,07); según el Memorando N° 00030-2022-PP-OSITRAN y Memorando N°00062-2022-PP-OSITRAN.

El rubro otras cuentas del pasivo” (no corriente), a diciembre del 2021 se refleja el Laudo Arbitral a favor de Consorcio Supervisor Vial Sur con Expediente N° 247- 16- 12-PUCP, confirmado por el 15.º Juzgado Civil -Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Lima, Resolución N° 31 de fecha 27 de enero de 2015, integrado por las resoluciones 35 y 36. Mediante Resolución N° 55 del 03.12.2021, notificada el 07.12.2021, entre otros aspectos, se resuelve requerir al Ositrán cumpla con lo ordenado dentro del plazo de tres días de notificado (informe al juzgado, que bienes y servicios están autorizados a comercializar acreditando documentalme nte su información; y que detalle e individualice los bienes de dominio privado, incluyendo cuentas bancarias, bienes, muebles, inmuebles entre otros). Dicho requerimiento fue atendido por el Ositrán mediante escrito presentado el 13.12.2021; teniéndose por cumplido mediante Resolución N° 56 del 29.12.2021,

notificada el 30.12.2021, según lo informado con Memorando N°00030-2022-PP-OSITRAN y Memorando N°00062-2022-PP-OSITRAN.

El rubro ingresos diferidos al 2021 ha reflejado un aumento significativo en S/ 99 037 236,56 por el registro de ingresos de los abonos efectuados por las empresas concesionarias según el Memorando Circular N° 002-2022-JT-GA-OSITRAN, a razón de la implementación de opinión técnica emitida por la de DGCP-MEF emitida mediante Oficio N° 0061-2021-EF/51.03 y Oficios N° 0123-2018-EF/51.03, informado con Memorando Circular N°035-2021-JT-GA-OSITRAN. Asimismo, se refleja en el pasivo no corriente las proyecciones de pago de supervisiones que se ejecutaran superior al año corriente, según lo informado con Memorando N°0394-2022-GSF-OSITRAN.

PATRIMONIO

El rubro hacienda nacional (S/ 24 623 638,44), el saldo está conformado por la donación recibida por la PCM en la creación de Ositrán en el año 2000, así como los resultados financieros acumulados en los años de operación del Organismo.

El rubro resultados acumulados al 2021 en comparación al año anterior presentó un aumento en S/ 927 338,44; que corresponde principalmente a la variación en las siguientes cuentas:

- Cuenta 3401.0101 “superávit acumulado” se reflejó un aumento en S/28 782 590,39 por la reclasificación de los ajustes de años anteriores al inicio del ejercicio para su presentación en las cuentas superávit, registrado con Nota Contabilidad N° 0094-2021 y 0451-2021, asimismo el resultado del ejercicio en superávit por S/822 180,66

- Cuenta 3401.0102 “ajustes de ejercicios anteriores”, reflejó una disminución de S/ 27 855 231,40 por la reclasificación de los ajustes de años anteriores al inicio del ejercicio para su presentación en las cuentas superávit registrado con Nota Contabilidad N°0094-2021 y 0451-2021. Asimismo, por los ajustes de ejercicios anteriores según literal s), numeral 7) de la Directiva N° 001-2022-EF/51.01, se registraron con Nota Contabilidad N°424-2021 y N°426- 2021 (ajuste de registro de horas no laboradas por compensar), N°429-2021 (ajuste por diferencial cambiario) y N° 438-2021 y N° 439-2021 (ajuste amortización intangibles).

- Cuenta 3401.0201 “déficit acumulado” reflejó una disminución en S/ 4 707 276,11 por la reclasificación de los ajustes de años anteriores al inicio del ejercicio para su presentación en las cuentas déficit, registrado con Nota Contabilidad N° 0093-2021.

- Cuenta 3401.0202 “ajustes de ejercicios anteriores” reflejó una disminución en S/4 707 255,56 por la reclasificación de los ajustes de años anteriores al inicio del ejercicio para su presentación en las cuentas déficit, registrado con Nota Contabilidad N° 0093-2021. Asimismo, por los ajustes de ejercicios anteriores según literal s), numeral 7) de la Directiva N° 001-2022-EF/51.01, se registraron con Nota Contabilidad N° 430-2021 (ajuste por diferencial cambiario) y N° 435-2021 (ajuste reclasificación cuenta gasto).

1. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

El análisis vertical del Estado de Gestión estudia la relación de cada partida con el total de los ingresos; en el caso del Ositrán, corresponde al total de la recaudación del periodo. El importe obtenido por los ingresos por recaudación en el período constituye la base para el cálculo de los índices del Estado de Gestión. Teniendo como base el total de los ingresos, podemos evidenciar en el análisis vertical la base (100 %) es el importe que corresponde al total de ingresos.

En el Estado de Gestión, el total de los ingresos asciende a S/ 95 213 933,07, registrando como gastos la suma de S/ 94 391 752,41 y arrojando como resultado del ejercicio un Superávit de S/ 822 180,66.

Ingresos

El rubro más significativo lo constituye el Aporte por Regulación, representa el 88 % con relación al total de los ingresos registrados en el 2021, con el importe de S/ 83 637 882,18.

El segundo rubro lo constituye Otros Ingresos con el importe de S/ 7 515 641,79, representando el 8 % con relación al total de los ingresos registrados en el 2021 y en tercer lugar los ingresos no tributarios por el monto de S/ 2 710 843,33 que representa el 3 % con relación al total de los ingresos registrados en el periodo.

Gastos

Los rubros de mayor relevancia lo constituyen el de gastos de personal con S/ 45 391 148,78 (48,09 %) que comprende los pagos al personal, los “gastos de bienes y servicios” con S/ 36 627 068,99 (38,8 %) que comprende la contratación de bienes y servicios para la operatividad de la entidad y finalmente el rubro estimaciones y provisiones del ejercicio de inmuebles maquinarias y equipo, Intangibles, procesos laborales y arbitrales que asciende a S/ 10 020 448,64 que representa el 10,90 %.

2. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

El análisis horizontal se refiere a los cambios o variaciones en las cuentas individuales de un periodo a otro. Es un análisis dinámico debido a que permite analizar los movimientos o cambios de cada cuenta entre un periodo y otro.

El análisis horizontal se emplea para evaluar la tendencia en las cuentas de los estados financieros durante varios periodos o años.

Analizando horizontalmente el Estado de Gestión al cierre del ejercicio 2021, se puede evidenciar lo siguiente:

Ingresos

En el rubro ingresos no tributarios, al 2021 en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior presentó una disminución neta de S/ 1 751 037,23, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 4302.10011 “acceso a la información pública”, se reflejó un incremento de S/ 7 395,90 debido a los derechos pagados por personas naturales y jurídicas por dicho acceso.

- Cuenta 4303.020199 “otros servicios de transporte”, reflejó una disminución de S/ 1 758 423,13 debido principalmente a los menores ingresos en la provisión de la recaudación realizada al cierre del 2021 correspondiente al pago del aporte del 1 % adicional por la supervisión de servicios de la línea 1 (Adenda N° 3 del Contrato de Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador San Juan de Lurigancho), a favor del Ositrán.

El rubro aportes por regulación al 2021, en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior presenta un incremento de S/ 22 023 436,78, el cual se debe principalmente a la mayor recaudación de los ingresos de aportes por regulación por los servicios de supervisión en la infraestructura de transporte de uso público, obtenido de las empresas concesionarias al cierre del año, debido a la reactivación de las actividades económicas y la emisión del DS N°044-2020-PCM, sobre la declaratoria de aislamiento social obligatorio y el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19. Asimismo, se ha realizado el registro por la estimación de aportes correspondiente al periodo tributario diciembre 2021 recaudados en enero 2022, según lo informado por la Jefatura de Tesorería de la entidad al según Memorando N° 050-2022-JT-GA-OSITRAN.

El rubro traspasos y remesas recibidas”, al 31 de diciembre de 2021 en comparación al ejercicio anterior presentó una disminución neta en S/ 12 245 655,85; corresponde principalmente a la variación que se generó en la siguiente cuenta:

- Cuenta 4402.01 “traspasos del Tesoro Público” nuestra entidad tuvo que ser financiada por recursos ordinarios. Según el DS N° 266-2020-EF, al no contar con liquidez por la falta de recaudación de los aportes de regulación por la declaratoria de aislamiento social obligatorio según DS N° 044-2020-PCM que declaró Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, se reflejó un aumento en los pagos de las obligaciones contraídas con fuente financiamiento recursos ordinarios, por la incorporación de recursos según Resolución de Presidencia N°026-2020-PD-OSITRAN.

En el rubro ingresos financieros, al 2021 en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior presenta un incremento neto de S/ 1 154 938,20, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 4501.010101 “intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones” se reflejó un incremento por S/ 1 038 277,57 originado por una mayor recaudación en las cuentas corrientes que trajo como consecuencia una mayor generación de intereses bancarios al cierre del ejercicio 2021.

- Cuenta 4501.010399 “otros” se refleja un incremento por S/ 153 106,51 originado por el por la regularización del diferencial cambiario de otras cuentas por pagar y el ajuste de tipo de cambio a diciembre del 2021 del exp. N° 1355-63-17 COVISUR y Exp. N° 001-2016 C SIL 2 (Memorando N° 062-2022-PP-OSITRAN).

- Cuenta 4501.010499 “otros intereses” se refleja una disminución por S/ 44 111,49 originado por los menores intereses moratorios por aportes de regulación e intereses por penalidades.

El rubro “otros ingresos”, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/ 484 845,59, que se obedeció principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 4502.010101 “de administración general” se reflejó una disminución de S/ 622 084,47 principalmente por la menor aplicación y recaudación de multas no tributarias por incumplimiento de las cláusulas establecidas en los contratos de concesión, multas tipificadas en el Código Tributario, entre otras.

- Cuenta 4502.020199 “otras sanciones” se reflejó una disminución de S/ 201 618,08 principalmente por la menor aplicación de penalidades contractuales.

- Cuenta 4502.020103 “ejecución de garantía” se reflejó un incremento de S/ 324 367,68 principalmente por la ejecución de la carta fianza de la empresa SPARC TECHNOLOGIES SNC.

El rubro ingresos diversos, presentó al 2021 en comparación al mismo periodo del año anterior un incremento neto de S/ 5 831 999,61, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 4505.010499 “otros ingresos” se reflejó un incremento de S/ 5 841 671,21, principalmente por el registro del laudo arbitral exp. N° 332-11-13 a favor del Ositrán, informado con memorando N° 345-2021-JT-GA-Ositrán y memorando N° 272-2021-PP, por el importe de S/. 2 446 970,40 y por la contabilización del reconocimiento de los ingresos conforme a los gastos reconocidos de los meses de setiembre a diciembre del 2021 de los fondos para la supervisión de las concesiones, según Oficio 123-2018/51.03 y Oficio 061-2021/51.03, por el importe de S/ 3 043 757,90

Costos y gastos

El rubro gastos en bienes y servicios a diciembre del 2021 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 5 211 359,51, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 5302.070404 “otros servicios de informática” se reflejó un incremento de S/ 886 816,56 debido a gastos por el servicio de suscripción de licencias de un software de gestión de procesos de negocio (BPMS) para la automatización de procesos del Ositrán (según Contrato N° 017-2021-OSITRAN), el servicio de suscripción de licencias On Premise del Software Alfresco Content Services (según Contrato N° 019-2021-OSITRAN) y el servicio de suscripción de licencias para una solución de protección avanzada antimalware para dispositivos finales del Ositrán (según Contrato N° 020-2021-OSITRAN), entre otros.

- Cuenta 5302.071398 “otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas jurídicas” se reflejó un incremento de S/ 14 875 458,38 debido principalmente a que en el 2021 se habilitó el nuevo clasificador de gasto de la partida 2.3.2.7.13.98 “otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas jurídicas”.

- Cuenta 5302.100101 “locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad” se reflejó un incremento de S/ 3 679 319,17 debido principalmente a que se habilitó el nuevo clasificador de gasto de la partida 2.3.2.9.1.1 “locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad”.

- Cuenta 5302.050101 “de edificios y estructuras” se reflejó una disminución de S/ 1 051 413,22 debido principalmente a los descuentos de la renta desde mayo 2020 y a la reducción de prestaciones desde junio 2021 del alquiler del bien inmueble de la Sede Central del Ositrán (Contrato N° 041-2017-OSITRAN) y a que no se incurrió en gastos por arrendamiento de inmuebles para las oficinas desconcentradas de la entidad en Cusco, Arequipa y Loreto.

- Cuenta 5302.071301 “Supervisiones y fiscalizaciones técnicas Relacionadas al Rol de la Entidad” se reflejó una disminución de S/ 10 769 084.24 debido principalmente a que en el Ejercicio 2021 se ha deshabilitado el clasificador de gasto de la partida 2.3.2.7.13.1 “Supervisiones y fiscalizaciones técnicas Relacionadas al Rol de la Entidad” (personas jurídicas).

- Cuenta 5302.071401 “supervisiones y fiscalizaciones técnicas relacionadas al rol de la entidad” se reflejó una disminución de S/ 2 103 000 debido principalmente a que en el 2021 se ha deshabilitado el clasificador de gasto de la partida 2.3.2.7.14.1 “supervisiones y fiscalizaciones técnicas relacionadas al rol de la entidad” (personas naturales). A continuación, se detallan los principales proveedores:

- CONSORCIO SUPERVISOR LINEA 1 (Servicio de supervisión integral del servicio de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao).

- CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHIMBOTE (Servicio de supervisión de la ejecución de la vía Evitamiento Chimbote).

- ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA (Servicio de movilidad para los supervisores de los contratos de concesión).

- GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (Servicio de seguridad y vigilancia para la sede institucional del Ositrán).

- GTD PERÚ S.A (Servicio de centro de datos tercerizado y servicios gestionados especializados de seguridad e infraestructura TI para el Ositrán, entre otros).

- INDENOVA SUCURSAL DEL PERU (Servicio de suscripción de la suite de software Esigna para la continuidad de la Sede Digital del Ositrán, entre otros).

- INVERSIONES MI GRAN PILOTO S.A.C. (Servicio de movilidad).

- LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. (Servicio de seguros).

- NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NEGLIAF) S.R.L. (Servicio de limpieza integral para las instalaciones a cargo de Ositrán, entre otros).

- CONSORCIO CONCESIONES VIALES, conformado por RAUOSMX S.A DE C.V SUCURSAL DEL PERU y otros (Servicio de consultoría para la medición y evaluación de nivel de servicio global, rugosidad-IRI, deflectometría y tiempo de espera en cola-TEC en las concesiones de carreteras en operación).

- RILLO S.A.C. (Arrendamiento de bien inmueble-Sede Central del Ositrán).

- TORRES VILLANUEVA EDUARDO (Servicio de movilidad para los supervisores de los contratos de concesión de la red vial).

- TRANSPORTES FELIPE J HUANCA ALVITEZ EIRL (Servicio de movilidad para los supervisores de los contratos de concesión de la red vial).

- Consorcios VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL y MTV PERU E.I.R.L. (Servicios de supervisión del procedimiento de determinación de la Retribución al Estado a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán).

El rubro de gastos de personal, en comparación con el año anterior presenta una disminución neta en S/ 83 169,46, que corresponde principalmente a la variación en las siguientes cuentas:

- Cuenta 5101.010104 “personal con contrato a plazo indeterminado (Régimen Laboral 728)” se refleja un aumento en S/ 209 259,92 debido principalmente a las horas por compensar del personal CAP, según lo informado con Memorando N° 0057-2022-JGRH-GA-OSITRAN.

- Cuenta 5103.010105 “Contribuciones A Essalud” se refleja una disminución en S/ 34 900,89 a las atenciones de liquidaciones beneficios sociales.

El rubro contratación de servicios a del 2021, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/ 183 383.16, correspondiente a la variación en la cuenta:

- Cuenta 5302.0801 “Contrato de Administración de Servicios (CAS)”, se refleja una disminución por S/ 296 634,94 debido principalmente a las horas por compensar del personal CAP, según lo informado con Memorando N° 0057-2022-JGRH-GA-OSITRAN.

El rubro gastos por prestación y asistencia social a del 2021 están constituidos por la subvención que asume la institución del costo de prestaciones de salud a los trabajadores afiliados a las empresas prestadoras de salud; está directamente relacionado con el grado de siniestralidad que se da en los prestadores CAP y CAS de la entidad, los cuales determina la cuantía del gasto.

El rubro donaciones y transferencias otorgadas a Gobierno Nacional reflejó una disminución de S/ 77 809,95 que comprende los gastos que se realizó por la segunda transferencia financiera a la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría mediante Resolución de Presidencia N° 0003-2021-OSITRAN, saldo que corresponde al periodo auditado 2020 y 2019, respectivamente. Asimismo, a la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República según Resolución de Presidencia N°0046-2021-OSITRAN para la contratación y designación de sociedad auditora para el periodo 2021.

En el rubro estimaciones y provisiones del Ejercicio, el 2021 en comparación al mismo periodo del año anterior presentó un incremento neto de S/8 299 603,77, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 5802.0304 “laborales”, se reflejó una disminución en S/ 543,116.67 por la sentencia aceptada en segunda instancia que fueron provisionadas en el ejercicio 2020 y a la fecha se mantiene de los siguientes: expediente judicial N° 25519-2015 seguido por Rossmery Calle Espinoza (S/165,000); el ingreso en primera instancia del expediente judicial N° 01984-2019-0-1801-JR-LA-85 seguido por Tatyana Hermoza Urias (S/348,450) y el Exp. 00055-2020 seguido por Ireijo Kanashiro, Carlos (S/8 333,33), favorable a las demandantes según lo informado con Memorando N° 030-2022-PP-OSITRAN y Memorando N° 062-2022-PP-OSITRAN.

- Cuenta 5802.0310 “procesos arbitrales apelados por la entidad”, reflejó un aumento por S/ 8 866 170,52 debido al registro del proceso arbitral seguido por Consorcio Supervisor Interoceánica Sur (Exp. 1355-63-17) por USD 488 562,94 según su estado procesal informado con Memorando N° 391-2021- PP-OSITRAN, y por la actualización del estado procesal del Exp.001-2016 Consorcio Supervisor Internacional Línea 2 por USD 1 762 310,07, según Memorando N° 030-2022-PP-OSITRAN y Memorando N° 062-2022-PP-OSITRAN.

El rubro gastos financieros, en comparación al año anterior presentó un aumento neto en S/ 981 909,49,

el cual se debe principalmente a la variación del tipo de cambio desfavorable por el incremento en el tipo de cambio, en las siguientes operaciones:

1. Por la devolución de carta fianza en moneda extranjera a favor de Consorcio Supervisor Interoceánico Sur registrada en el ejercicio 2020 y devuelta según Memorando N°1024-2021-JLCP-GA-OSITRAN.

2. Por el registro de ejecución de ingreso de carta fianza en moneda extranjera a nombre de SPARC TECHNOLOGIES INC en el 2018 y ejecutada a favor de Ositrán según Memorando N° 272-2021-PP-GA-OSITRAN; ambas operaciones impactaron en los saldos de las cuentas bancarias en moneda extranjera.

3. Por el ajuste de tipo cambio desfavorable del Exp. N° 1355-63-17 Consorcio Supervisor Interoceánico Sur y EXP. N° 001-2016 CSIL 2, laudos en contra del Ositrán según el Memorando N° 030-2022-PP-OSITRAN y Memorando N° 062-2022-PP-OSITRAN.

El rubro “otros gastos”, pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales al 2021 en comparación al 2020 presentó un incremento neto de S/10 292, el cual se debe a la variación que se generó en la cuenta:

- Cuenta 5504.010201 “derechos administrativos”, se reflejó un incremento por S/ 10 292, el cual se debe al pago del derecho de designación y supervisión de los periodos auditados 2021 y 2022 a la Contraloría General de la República, según Oficio N° 000666-2021-CG/GAD.

El rubro otros gastos diversos al 2021 en comparación al año anterior presentó un incremento de S/ 49 178,45, el cual se debe principalmente a la variación que se generó en las siguientes cuentas:

- Cuenta 5506.0102 “vehículos, maquinarias y otros”, se relejó un incremento por S/ 36 406,71, la cual se debe principalmente a un mayor reconocimiento de gastos por bajas de bienes correspondientes al 2021, según Resolución de Gerencia de Administración N° 009, N° 017, N° 018, N° 019, N° 020 y N° 024-2021-GA-OSITRAN.

- Cuenta 5506.9999 “otros”, se reflejó un incremento por S/ 50 000 el cual se debe principalmente al reintegro al Consorcio IIRSA Centro Tramo 2, según lo dispuesto en la Resolución N° 00004-2021-GSF-OSITRAN y Memorando N° 348-2021-GAOSITRAN.

- Cuenta 5506.0107 “inventarios”, se reflejó una disminución por S/ 13 199,17, la cual se debió a un menor reconocimiento de gastos por bajas correspondientes al 2021, según Resolución N° 020-2021-GA-OSITRAN, Anexo 2.

- Cuenta 5506.9903 “bienes no depreciables y otros activos no financieros”, se reflejó una disminución por S/ 28 502,72, el cual se debe principalmente al reconocimiento como gasto de 39 licencias (intangibles) adquiridas mediante Orden de Compra N° 047-2020-OSITRAN por el importe total de S/ 28 275 en el 2020, según inciso I del numeral 7 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 (costo individual de S/ 725 no es mayor a 1/4 de la UIT).



Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

 Calle Los Negocios 182 Piso 2, Surquillo. Lima-Perú

 www.ositran.gob.pe

 0800-11004 (línea gratuita)



ositranperu



@ositranperu



ositranoficial



ositranperu



ositran.pe